## Recorriendo Usme



Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C.















ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación



# Recorriendo Usme

Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Directors

Carmenza Saldías Barreneche
Subdirector de Desarrollo Social
Rafael Henao Morales
Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social
Gerardo Camacho López

Equipo de Trabajo
Recopilación y Análisis de Información
Carmenza Orjuela Hernández
Proyecciones de Población
Jorge Enrique León Téllez
Sistema de Información Geográfica
Luis Gabriel Duquino Rojas

#### SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Secretario de Hacienda Pedro Rodríguez Tobo Subsecretario Héctor Zambrano

Equipo de Trabajo

Germán Nova Caldas

Asesora de Política y Desarrollo Social
Ariane Ortiz Bichard

Directora de Presupuesto

Marta Hernández Arango

Subdirector de Competitividad y Gobierno

Harold Bondesiek Ángel

#### **Profesionales**

Nubia Cristina Mejía Pérez
José Vicente Castro Torres
Eduardo Alberto Olivar Quintero
Caril Antonio Rodríguez González
Álvaro Mauricio Torres
Diana Fernández Leyva
Diana Carolina Nope
Sandra Paola Buitrago Hernández
Sandra Polanía Reyes
Mónica Hernández Flórez
Katherine Ramírez Molina
Natalia Pérez Rojas
Valeria Saldarriaga Sola
Pedro Nel Ramírez

#### Edición

Mario Villamor Duque

#### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRO	DUCCIÓ	N	7
2.	BRE	VE RESE	ÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD DE USME	9
	2.1.	Período	prehispánico	9
	2.2.		colonial y republicano	
	2.3.	Período	moderno	10
3.	DESC	RIPCIÓN	DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN	11
	3.1.	Localizad	ción, extensión y características geográficas	11
	3.2.	La localio	dad de Usme en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT	12
		3.2.1.	El suelo urbano	12
		3.2.1.1.	Piezas urbanas	12
		3.2.1.2.	Unidades de Planeación Zonal-UPZ	13
		3.2.1.3.	Barrios	15
		3.2.1.4.	Centralidades	16
		3.2.1.5.	Bienes de interés cultural	16
		3.2.1.6.	Sistemas generales	17
		3.2.1.7.	Sistema de equipamientos	17
		3.2.2.	El suelo de expansión urbana	18
		3.2.3.	El suelo rural	19
		3.2.4.	El suelo de protección	19
	3.3.	Riesgos		20
		3.3.1.	Suelos	20
		3.3.1.1.	Zonas de alto riesgo no mitigable	20
		3.3.1.2.	Amenaza por cambios en la estabilidad del suelo: erosión y remoción en masa	21
		3.3.2.	Fuentes de agua	
		3.3.2.1.	Amenaza por inundación	22
		3.3.2.2.	Contaminación de las fuentes de agua	23
		3.3.2.3.	Otros problemas del sistema hídrico local	
		3.3.3.	Riesgos biológicos y químicos	
		3.3.3.1.	Relleno de Doña Juana	
		3.3.3.2.	Artrópodos y roedores	25
		3.3.3.3.	Matadero de abasto público	25
		3.3.3.4.	Riesgos químicos	
		3.3.4.	Otro tipo de riesgos	
		3.3.4.1.	Invasiones	
			Contaminación atmosférica	

4.	ESTRUC	CTURA ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO DE LA LOCALIDAD	27
	4.1.	Desarrollo local	27
	4.2.	Organización y estructura	27
	4.3.	Junta Administradora Local	27
	4.4.	Sistema de Planeación Local	28
	4.5.	Mecanismos de participación ciudadana en la localidad de Usme	
	4.5.1.	Encuentros ciudadanos en localidad de Usme	
	4.5.2.	Organización social y comunitaria	
	4.5.2.1.	Formas de organización	
	4.5.2.2.	Medios y canales de comunicación	30
	4.5.2.3.	,	
	4.5.2.4.	Organizaciones sociales y comunitarias	31
5.	PRESEN	ITACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA LOCALIDAD	33
	5.1.	Población de la localidad de Usme, 2002	
	5.2.	Densidad de población	
	5.3.	Población por grupos de edad	
	5.4.	Viviendas y hogares	
	5.5.	Desplazados	37
6.	POBREZ	ZA	39
7.	ASPEC	TOS ECONÓMICOS	43
8.	SERVIC	IOS Y COBERTURA	47
	8.1.	Educación	47
	8.1.1.	Equipamientos colectivos de educación	
	8.1.2.	Docentes	
	8.1.3.	Cobertura educativa	
	8.1.4.	Eficiencia interna	
	8.1.5.	Calidad	50
	8.2.	Salud	51
	8.2.1.	Equipamientos colectivos de salud	51
	8.2.1.1.	IPS del I nivel de atención	
	8.2.1.2.	IPS del II nivel de atención	51
	8.2.1.3.	IPS del III nivel de atención	52
	8.2.1.4.	Inventario de equipamientos de salud	52
	8.2.2.	Desnutrición	52
	8.2.3.	Morbilidad por consulta externa	53
	8.2.4.	Mortalidad general y por grupos de edad	54
	8.3.	Bienestar social	
	8.3.1.	Equipamientos colectivos de bienestar social	57
	8.3.2.	Equipamientos en atención a la comunidad	58
	8.3.3.	Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS	
	8.3.4.	Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar–HCB	
	8.4.	Servicios públicos	60

8.4.1.	Acueducto	60
8.4.2.	Alcantarillado	61
8.4.3.	Energía	61
8.4.4.	Teléfonos	
8.4.5.	Aseo	62
8.5.	Transporte	63
8.5.1.	Equipamientos de la malla vial	
8.5.2.	Situación actual de la malla vial	
8.5.3.	Sistema de transporte	
8.6.	Infraestructura de cultura, recreación y medio ambiente	
8.6.1.	Cultura	
8.6.2.	Recreación y deporte, zonas verdes y parques	
8.6.2.1.	Equipamiento deportivo y recreativo	
8.6.2.2.	Inventario de zonas verdes	
8.6.2.3.		
9. SEGUR	IDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA	71
9.1.	Servicios urbanos de seguridad ciudadana	72
9.2.	Muertes violentas	
9.2.1.	Homicidios	
9.2.2.	Muertes por suicidios	
9.2.3.	Muertes por accidentes de tránsito	
9.2.4.	Otras muertes accidentales	
9.3.	Delitos de impacto	
9.4.	Denuncias por violencia intrafamiliar y delitos sexuales	
	AS PÚBLICAS	
10.1.	Fondos de Desarrollo Local-FDL	81
10.1.1.	Ingresos	81
10.1.2.	La inversión pública y los planes de desarrollo distritales	82
10.1.3.	Ejecución presupuestal de la vigencia 2002	83
10.1.3.1	. Ejecución de ingresos	84
10.1.3.2	. Gastos	85
10.2.	Inversión por entidad y sector en las localidades	87
10.3.	Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades	
11. CONCL	USIONES	89
Anexo 1.	Barrios por UPZ de Usme. 2002	93
Anexo 1. Anexo 2.	Barrios por UPZ de Usme, 2002  Desarrollos de origen clandestino legalizados en Usme a enero de 2002	

El diseño y formulación de las políticas públicas, económicas y sociales, se derivan de estudios sustentados en el análisis de la mayor cantidad de información pertinente y en el conocimiento que ésta genera. La información, el conocimiento del entorno, la participación e interacción de los distintos actores locales con el sector público y la investigación basada en estudios a los grupos más pequeños de la sociedad, conforman la base de la planeación estratégica del desarrollo local que, adicionalmente, asocia de modo directo la política fiscal y la política social¹.

La Secretaría de Hacienda Distrital, tiene como misión garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital y la mejor asignación de los recursos mediante el diseño y ejecución de políticas económicas, fiscales y financieras viables, y la entrega de información transparente y oportuna. Dentro de este marco, la Dirección de Estudios Económicos tiene como objeto responder a las necesidades en materia de información económica y social del Distrito y de otros entes del nivel local, nacional e internacional y coordinar y elaborar trabajos técnicos, permitiendo así contar con un soporte técnico y teórico para la toma de decisiones en temas de política económica y social. De otra parte, el Decreto 365 de 2001 mediante el cual se señalan las competencias y funciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital -DAPD-, declara que la función fundamental que le corresponde a esta entidad gubernamental en torno a la planeación social, se centra en la realización y actualización permanente del análisis de la situación social de la ciudad y en proveer la informaDentro de este contexto y en cumplimiento de la responsabilidad de apoyar a las entidades y organismos centrales y locales del Distrito en los procesos de planeación y evaluación de sus programas y proyectos sociales, la Subdirección de Desarrollo Social del DAPD y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda han elaborado este documento acerca de Usme, la quinta localidad del Distrito Capital. Ubicada al sur de la ciudad, es la segunda localidad con más áreas rurales y de protección y la más extensa, después de la localidad de Sumapaz, con 21.556,2 hectáreas (ha) que corresponden aproximadamente al 13.2% del área total del Distrito.

La finalidad del documento es proporcionar a la administración local, a las instituciones y a la ciudadanía una visión física y social de la localidad, que sea el soporte de las decisiones que se tomen durante la intervención de las zonas más vulnerables y con mayores carencias de servicios sociales básicos; parte de este objetivo es dar a conocer de una forma sencilla y resumida los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial –POT– para la localidad con el fin de que la administración local pueda contribuir con su gestión a consolidar el modelo proyectado para Usme por el POT.

Dentro de los objetivos específicos del documento, el primero de ellos es describir la situación socioeconómica de la localidad de Usme. Se presentarán, entonces, estadísticas y análisis de cifras e indicadores que responden a la necesidad de conocer el contexto económico y social de la localidad: su evolución demográfica, las características de su población, sus

ción que apoye el proceso de formulación y seguimiento de las políticas y planes sociales, tanto en la administración central distrital como en sus localidades.

¹ En relación con este tema pueden consultarse las metodologías de Planeación Estratégica del Desarrollo Local y Regional y varios documentos, escritos en diferentes años, por Desarrollo Local y Regional en Cepal–Ilpes.

particularidades geográficas, la cobertura de servicios, los niveles de pobreza, los aspectos relativos al bienestar social y a la calidad de vida de la población local, el estado del medio ambiente, los temas de seguridad, criminalidad y violencia, sus actividades económicas y algunos aspectos importantes de las finanzas públicas locales.

El segundo objetivo específico, asociado al primero, es proveer los elementos (volumen de información y conocimiento) para orientar los recursos del Distrito y darle prioridad al gasto, enfocando esfuerzos en las zonas y población más pobres y vulnerables. La localidad de Usme genera especial interés para la administración, pues representa el 3,9% del total de la población del Distrito (proyectada con cifras del Censo 93) que debido a la actual covuntura de crisis económica y conflicto, se considera subestimada. Adicionalmente es la localidad que tiene la mayor proporción de población pobre clasificada en los estratos 1 y 2 sin tener en cuenta los asentamientos ilegales, la mayor proporción de personas encuestadas por el Sisben por debajo de 53 puntos niveles I y II y es la tercera localidad después de Ciudad Bolívar y San Cristóbal con mayor población con Necesidades Básicas Insatisfechas. En consecuencia, se observan niveles de desnutrición cuatro veces más altos que en el resto del Distrito para los niños menores de dos años, los de edad escolar y las madres gestantes.

El tercer objetivo específico es contribuir a la política pública a partir de una investigación detallada de los problemas de la localidad, con el objetivo de hacer cada vez más eficiente la asignación del gasto público. Los resultados del trabajo de investigación permitirán, gracias al conocimiento global y sectorial de los temas del ámbito económico y social, contrastar

las necesidades específicas y prioritarias de inversión frente a los recursos que recibe la localidad.

El documento consta de once secciones: la primera es esta introducción: la segunda es una breve reseña histórica de la localidad; la tercera es una descripción de la localización, aspectos físicos, geográficos, de riesgos y urbanos de la localidad; la cuarta sección hace un recuento de la estructura administrativa, los mecanismos de participación existentes y el gobierno en la localidad; la quinta es una presentación y análisis demográfico de la localidad, que incluye una sección sobre desplazamiento forzado; la sexta sección presenta cifras y un análisis sobre el tema de pobreza; la séptima es una evaluación de los aspectos económicos más destacados de la localidad; la octava describe la situación de coberturas y equipamientos en los sectores de educación, salud y bienestar social y, además, analiza y presenta cifras acerca de la cobertura en los sectores de servicios públicos y transporte, equipamientos culturales, de parques y de zonas verdes; la novena sección presenta estadísticas y evalúa la situación de seguridad, criminalidad y violencia que se registra en la localidad: la décima sección analiza algunos aspectos de las finanzas públicas y la redistribución del gasto público; finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis crítico del contenido.

Esta serie de documentos se inició bajo la dirección del ex Secretario de Hacienda del Distrito, Israel Fainboim Yaker. De la anterior administración también participaron el ex Director de la Dirección de Estudios Económicos, Carlos Jorge Rodríguez; la ex Subdirectora de Desarrollo Social, Clara Carrillo, y la ex Subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Dirección Distrital de Presupuesto, Lucy Hernández. Se agradecen los aportes de Javier Gutiérrez, María Victoria Angulo y Leyla Salguero.

#### BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD DE USME

#### 2.1. Período prehispánico

La historia de la localidad de Usme se remonta a la época prehispánica cuando era un territorio ocupado por indígenas que, buscando sitios con abundantes fuentes de agua y lagunas apropiados para la fundación de lugares sagrados de culto y peregrinación, poblaron la apartada y montañosa región del páramo de Sumapaz y del alto del valle del río Tunjuelo. Esta gran cantidad de poblados indígenas a lo largo y ancho de la Sabana de Bogotá² despertó la admiración de los conquistadores españoles que, creyendo que hallarían territorios en su mayoría deshabitados, se encontraron allí con una región altamente poblada.

Los registros de los cronistas españoles, que se remiten a los pueblos que habitaban la sabana de Bogotá como Bosa, Fontibón o Engativá y a los que se asentaron en las partes llanas como Chía, Nemocón o Zipaquirá, hacen suponer que los habitantes de Usme también formaban parte de esa extensa zona de poblados indígenas que componían la cultura muisca, aunque no estuvieran mencionados explícitamente; cuentan también las crónicas que entre el río Sumapaz y el río de Pasca en la región de "Useme", expresión chibcha que significa "tu nido", habitaban los sutagaos, que se encontraban emparentados con los doas, sumapaces y cundaís. Se sabe que la forma predominante de subsistencia para estas tribus se basaba en la agricultura y que actividades como la caza, la pesca y la minería eran otras alternativas de supervivencia y producción. La organización social muisca, compuesta por una federación de cacicazgos y regida por un cacique mayor denominado zipa o zaque, fue catalogada por Reichel Dolmatoff<sup>3</sup> como "sociedad jerárquica señorial", refiriéndose a una situación en la que comulgaban los símbolos religiosos con el respeto por las jerarquías y por las normas milenarias establecidas por estos pueblos aborígenes, y donde el poder sobre la tribu lo ejercía una sola persona.

Algunas leyendas muiscas sobre el poblado de Usme, han llegado hasta nosotros gracias a la tradición oral, aunque no hay registros escritos que las corroboren. Un ejemplo de estas leyendas es la que cuenta que hacia el año 1480, se enfrentó Saguanmachica, el cacique del poblado de Usme, con el cacique de Ubaque y el zaque de Tunja, quienes invadieron el pueblo, raptando a Usminia la hija de Saguanmachica. Finalmente y pese a que el cacique de Usme recuperó el control del pueblo, y se convirtió en el primer zipa de Bacatá, nunca pudo recuperar a su hija.

#### 2.2. Período colonial y republicano

Durante la Conquista los españoles sometieron a esta población indígena a la relación de poder que implantaron en la mayoría de los países que hoy conforman la América hispana, en la que los españoles daban las órdenes y los indígenas debían obedecer. Tiempo después la colonización, de la mano con las nuevas instituciones implantadas por los españoles en los siglos XVII y XVIII, permitió tanto el desarrollo económico agrícola y artesanal de la región como su desarrollo urbano, pero a la vez provocó que los indígenas fueran sometidos progresivamente a formas institucionales de explotación servil como la en-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Secretaría Distrital de Salud: "Diagnósticos locales con participación social, localidad de Usme". Bogotá, D.C., 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Reichel Dolmatoff, Gerardo: "Nueva Historia de Colombia" (Colombia indígena, período prehispánico) Ed. Planeta, Bogotá, D.C., 1989.

comienda, la mita y la esclavitud. Obligados al trabajo forzado y condenados a desaparecer, ya fuera por el mestizaje, por las enfermedades, por el trato degradante dado por los españoles, o por genocidios perpetrados por algunos españoles sedientos de poder y territorio, los indígenas que sobrevivieron al vasallaje español fueron integrados al trabajo de las grandes haciendas en la época posterior a la Colonia, dejando solamente algunas reliquias como huella de su existencia.

Hacia el año 1650 se fundó la población de San Pedro de Usme como poblado de carácter rural, y en 1711 se erigió como parroquia. De esta época viene la leyenda de las "marichuelas", María Petronila y María Lugarda, dos hermanas que compartían en Usme una residencia cercana al Palacio de Gobierno, que a finales de 1740 estaba habitado por el virrey Solís, quien se enamoró de María Lugarda y en honor a ella mandó construir la hacienda Las Manas. Allí se desarrollaron grandes actividades agrícolas y ganaderas hacia finales de la época colonial, pero tiempo después la hacienda fue parcelada en varias fincas de ganadería y recreo, que en algunos casos conservan actualmente sus nombres originales<sup>4</sup>.

La reseña de mediados del siglo XIX acerca de la hacienda El Hato, propiedad de una comunidad religiosa que estableció un centro de adoctrinamiento en esa zona, cuenta que, con la aparición del liberalismo radical, la hacienda fue expropiada y repartida entre ganaderos y aparceros; esta sucesión de propietarios y las implicaciones políticas que en algún momento tuvo, como la posesión por parte de las guerrillas conservadoras en los años 1876 y 1877<sup>5</sup>, hacen de esta hacienda un lugar de importancia para la historia de Usme.

#### 2.3. Período moderno

A comienzos del siglo XX se reconoció a Usme como municipio, de acuerdo con el proceso de modernización institucional que vivía en ese momento la República con la expedición, en 1913, del Código de Régimen Político Municipal<sup>6</sup>, principio del funcionamiento para la mayoría de municipios del país. En 1954, bajo el marco de la organización del Distrito Especial<sup>7</sup> y cumpliendo el mandato de la Constitución Política que establecía que la ciudad de Bogotá debía conformarse como "un Distrito Especial, sin sujeción al régimen municipal ordinario" (Art. 159)8, el municipio de Usme desapareció como entidad político-administrativa separada de Bogotá y pasó a ser parte integrante de su jurisdicción. Durante su organización como Distrito Especial, Bogotá anexó también a los municipios circunvecinos de Bosa, Usaquén, Engativá, Suba y Fontibón, que desde entonces han estado articulados al desarrollo económico de la ciudad, beneficiándose de su expansión y modernización urbanas.

Se pueden distinguir, entonces, tres grandes momentos en la historia de Usme: la época prehispánica, de la cual sólo se conocen los relatos que dejó la historia oral, antes de la llegada de los españoles; la época colonial y republicana, vinculadas a la evolución del Virreinato de la Nueva Granada, a las gestas libertarias de principios del siglo XIX y a la posterior evolución de la Gran Colombia; finalmente la época moderna, caracterizada por la expansión de Bogotá como ciudad capital y por la articulación de los municipios circunvecinos al desarrollo económico y social de la capital.

En la actualidad, Usme es primordialmente una comunidad rural con escasa presencia industrial, que cuenta con varios centros educativos que ofrecen carreras especializadas en tecnología agrícola, conectada con las parcelas que producen gran cantidad de la papa que consume la Capital.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Hettner, Alfred. "La cordillera de Bogotá. Resultado de viajes y estudios". Ed. Banco de la República, Bogotá, D.C., 1966: 240.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Fajardo, D. "Estudio socioeconómico del valle alto del río Tunjuelo". Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., 1975.

<sup>6</sup> Ley 4ª de 1913.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Decreto - Ley 3640 de 1954.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Disposición contemplada por el Acto Legislativo No. 1 de la reforma constitucional de 1945.

## 3.1. Localización, extensión y características geográficas

El área de la localidad de Usme, ubicada al sur de la ciudad, limita al norte con las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito; al sur con la localidad de Sumapaz; al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque, y al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca.

Como figura en el cuadro 1, Usme tiene una extensión total de 21.556,16 hectáreas (ha), de las cuales 2.063,84 se clasifican en suelo urbano, 1.185,65 corresponden a suelo de expansión, 18.306,52 se clasifican en suelo rural, que equivale al 85% del total de la superficie de la localidad. En el plano 1 se ubica la localidad de Usme en el Distrito Capital de Bogotá con sus respectivos límites.

Cuadro 1. Extensión y tipo de suelo por localidades, Bogotá, D.C., 2002

	Área	Área rural		Área urbana			Área de expansión			
Localidad	total ha¹	Suelo rural	Áreas protegidas	Total	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total	Suelo de expansión	Áreas protegidas	Total
Usaguén	6.531	-	2.720	2.720	3.245	277	3.522	107.17+146.06*	37	290
Chapinero	3.899	-	2.664	2.664	1.037	198	1.235	-	-	-
Santa Fe	4.488	-	3.803	3.803	591	94	685	-	-	-
San Cristóbal	4.816	-	3.187	3.187	1.425	204	1.629	-	-	-
Usme	21.556	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818.34+64*	303	1.186
Tunjuelito	1.028	-	-	-	752	276	1.028	-	-	-
Bosa	2.392	-	-	-	1.699	230	1.929	229	234	462
Kennedy	3.857	-	-	-	3.275	331	3.606	106.85+46*	98	251
Fontibón	3.326	-	-	-	2.976	76	3.053	39.06+6.64*	228	273
Engativá	3.556	-	-	-	3.073	366	3.439	-	117	117
Suba	10.055	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.034	421.87+379.24*	79	880
Barrios Unidos	1.190	-	-	-	1.008	181	1.190	-	-	-
Teusaquillo	1.421	-	-	-	1.222	199	1.421	-	-	-
Los Mártires	655	-	-	-	646	9	655	-	-	-
Antonio Nariño	494	-	-	-	472	21	494	-	-	-
Puente Aranda	1.724	-	-	-	1.685	39	1.724	-	-	-
La Candelaria	184	-	-	-	184	-	184	-	-	-
Rafael Uribe	1.310	-	-	-	1.221	89	1.310	-	-	-
Ciudad Bolívar	12.998	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174.73+19.04*	11	205
Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	-	-	-	-	-	-
Total	163.575	48.029	73.445	121.474	34.219	4.219	38.438	1.896.71+660.98*	1.106	3.664

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Corresponde a la suma del Área Rural, Área Urbana y Área de Expansión.

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá D.C. Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 del 2000 y Mapa Único.

La mayor parte del territorio es montañoso y sus pisos térmicos varían de frío a páramo en la parte alta de los cerros surorientales; al sureste, en el sector comprendido entre Usme y Soacha, las temperaturas oscilan entre los 7 y 14 grados centígrados; el promedio en la zona rural es de 8 grados centígrados y en la zona urbana es de 13 grados centígrados. La localidad se encuentra dentro de la cuenca alta del río Tunjuelito y las subcuencas de los ríos Curubital, Chisaca, Lechoso y Mugroso. El principal río de la

<sup>\*</sup>Suelo de expansión va desarrollado.

Todas las cifras de este cuadro están dadas en hectáreas.

parte urbana de la localidad de Usme es el Tunjuelito y las principales quebradas son: Chiguazita, La Taza, Fucha - Santa Helena, El Carraco, Agua Dulce, La Requilina, El Amoladero, El Piojo, Chuniza, Yomasa, Bolonia, Resaca, Los Cerritos, Curí o Santa Isabel, Santa Librada, El Ramo, Seca, La Chiguaza, Verejones, Morales, De Melo y Zuque. En la parte rural los cuerpos de agua son: los ríos Aguacilito, del Aguacil, Los Balcones, Mugroso, La Esmeralda, Calavera, La Mistela, Puente Piedra, Tunjuelito, Curibital y Chisacá; las quebradas La Chiguaza, De Olarte, De Guanga, De Suate, La Aguadita, La Regadera, Piedragorda, Cacique, Los Salitres, La Regadera del Curubital, Seca, Blanca, Bocagrande, Jamaica, Curibital, Los Alisos, La Lajita, La Mistela, Piedragrande, La Leona, Hoyaonda, Caliche Negra, del Oso, Los Tablones y Lechoso; las represas de La Regadera y de Chisacá; y finalmente las lagunas de Bocagrande, El Alar y Laguna Larga9.

## 3.2. La localidad de Usme en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante el Decreto 619 del 28 de julio del año 2000, que es en esencia la proyección de la imagen deseable de la ciudad y del espacio que la rodea, pretende consolidar una estructura de las piezas urbanas y rurales para la ciudad y su entorno, de acuerdo con unas metas deseables en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa. En el plano 2 figuran sus componentes primarios: el medio natural o sistema de áreas protegidas, el área urbana, el suelo de expansión y el suelo rural.

#### 3.2.1. El suelo urbano

El suelo urbano del territorio Distrital lo constituyen las áreas que por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación (cuadro 2).

Cuadro 2. Suelo urbano por localidades, Bogotá, D.C., 2002

	Área total		Suelo urbano	
Localidad	ha	Suelo urbanizado	Suelo por desarrollar en suelo urbano	Total
Usaquén	6.531	2.988	534	3.522
Chapinero	3.899	1.193	42	1.235
Santa Fe	4.488	632	53	685
San Cristóbal	4.816	1.493	136	1.629
Usme	21.556	1.822	242	2.064
Tunjuelito	1.028	1.019	9	1.028
Bosa	2.392	1.511	418	1.929
Kennedy	3.857	3.152	454	3.606
Fontibón	3.326	2.557	496	3.053
Engativá	3.556	3.160	279	3.439
Suba	10.055	4.880	1.154	6.034
Barrios Unidos	1.190	1.185	5	1.190
Teusaquillo	1.421	1.400	21	1.421
Los Mártires	655	636	19	655
Antonio Nariño	494	482	12	494
Puente Aranda	1.724	1.705	20	1.724
La Candelaria	184	184	0	184
Rafael Uribe	1.310	1.279	31	1.310
Ciudad Bolívar	12.998	2.835	403	3.238
Sumapaz	78.096	0	0	0
Total	163.575	34.112	4.325	38.438

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá D.C. Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 del 2000 y Mapa Único

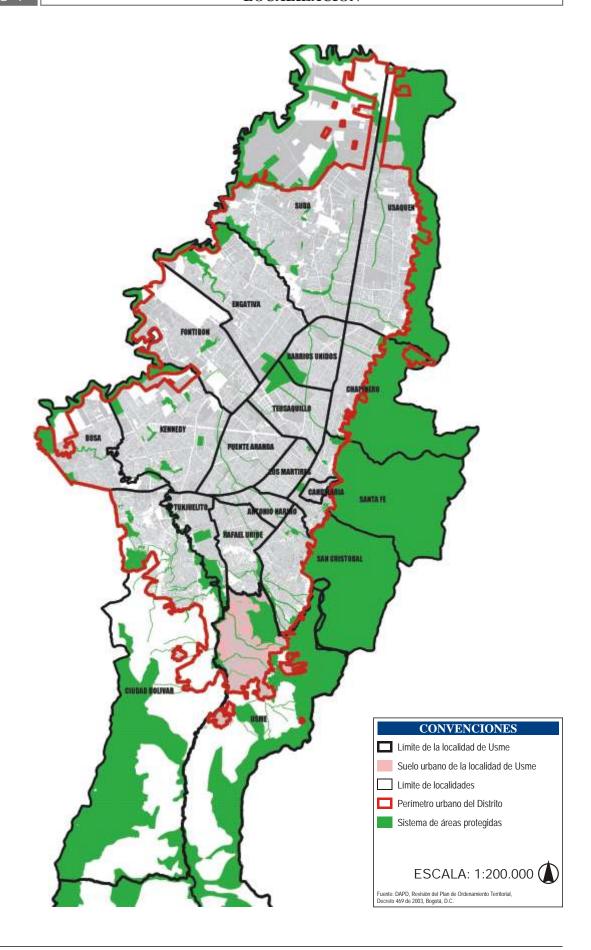
El modelo de desarrollo territorial del POT propone para el área urbana una estructura constituida por las piezas urbanas, las centralidades y los sistemas generales. En la localidad de Usme el suelo urbano tiene un total de 2.063,8 ha, con 567,9 ha de zonas protegidas y 241,9 ha de superficies por desarrollar no urbanizadas. La superficie del suelo urbanizado son 1.821,9 ha, resultado obtenido al restar el área de los terrenos sin desarrollar al área total de suelo urbano, y cuenta con 2.866 manzanas distribuidas en 622 ha (plano 3).

#### 3.2.1.1. Piezas Urbanas

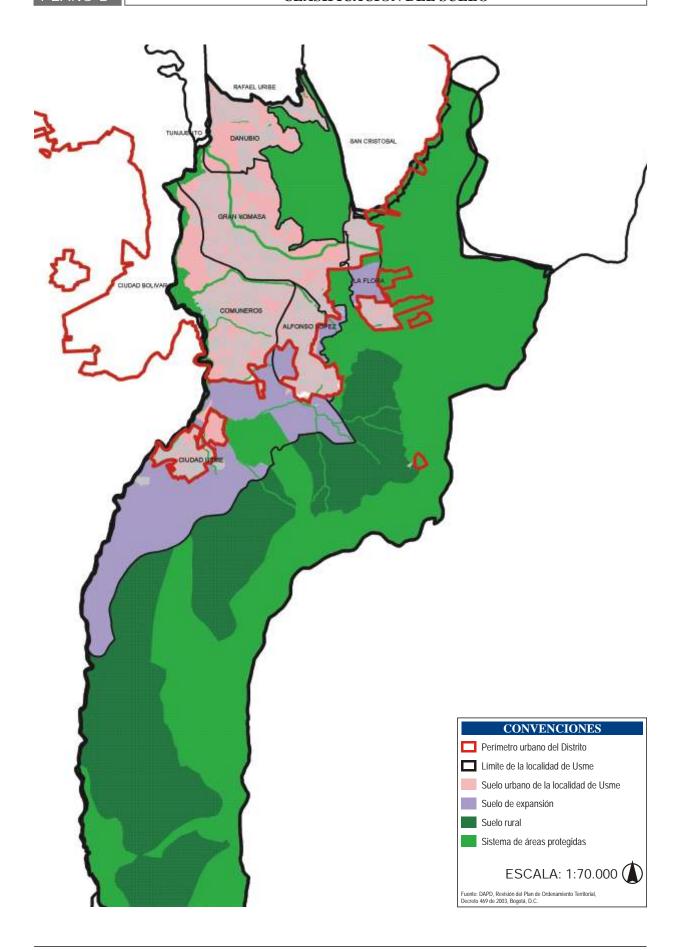
Se definen como Piezas Urbanas los grandes territorios integrantes el área urbana que se diferencian entre sí por la intensidad y distribución de usos sobre su superficie y por el comportamiento y la dinámica que éstos generan en relación con su composición geográfica. Las Piezas Urbanas para el Distrito Capital son:

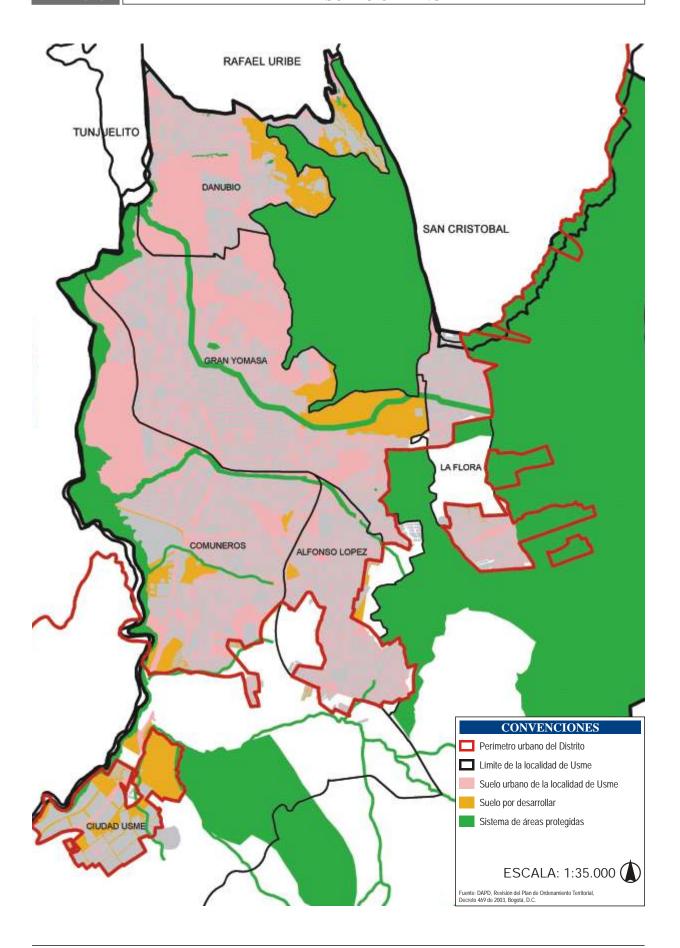
 El Centro metropolitano está concebido como una estructura de gran calidad urbana que aloja las funciones metropolitanas, regionales y urbanas de ma-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Secretaría Distrital de Salud. Diagnósticos Locales con Participación Social - Localidad de Usme, Bogotá, D.C., 1998.



#### CLASIFICACIÓN DEL SUELO





yor jerarquía, y está compuesto por estas áreas específicas:

- Centro tradicional
- Ciudad central
- · Eje occidente
- Nodo de equipamientos
- Los tejidos residenciales norte y sur albergan las zonas de habitación vinculadas a los centros de empleo y de servicios, eficientemente relacionadas al centro metropolitano.
- Ciudad Norte y Ciudad Sur, compuestas por las zonas periféricas, se estructuran a su vez por los barrios incompletos existentes, mejorados y consolidados, y por las nuevas áreas ordenadas que se irán incorporando paulatinamente a la ciudad.
- Borde occidental conforma el espacio intermedio entre el río Bogotá y la superficie urbanizada en el extremo occidental de la ciudad y se proyecta hacia una parte de la región de la Sabana que tiene gran dinámica.

La localidad de Usme está localizada en la Pieza Urbana Ciudad Sur (plano 4).

#### 3.2.1.2. Unidades de Planeación Zonal-UPZ

Se entienden por Unidades de Planeación Zonal-UPZ, los territorios conformados por un conjunto de barrios que mantienen una unidad morfológica o funcional y que se localizan en las zonas de suelo urbano y suelo de expansión. Su objeto es ser un instrumento de planeación, a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del POT con respecto a las condiciones específicas de un conjunto de barrios¹º. Con el fin de orientar las guías para la planeación y gestión urbana en las UPZ, éstas se clasificaron según sus características predominantes, en ocho grupos que se presentan a continuación:

Unidades tipo 1, residencial de urbanización incompleta: son sectores periféricos no consolidados, en

estratos 1 y 2, de uso residencial predominante con deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

Unidades tipo 2, residencial consolidado: son sectores consolidados de estratos medios de uso predominantemente residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación territorial.

Unidades tipo 3, residencial cualificado: son sectores consolidados de estratos medios y altos con uso básicamente residencial, que cuentan con infraestructura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.

Unidades tipo 4: son sectores poco desarrollados con grandes predios ocupados.

Unidades tipo 5, con centralidad urbana: son sectores consolidados que cuentan con centros urbanos y donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica.

Unidades tipo 6, comerciales: son sectores del centro metropolitano donde el uso está destinado a las actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

Unidades tipo 7, predominantemente industrial: son sectores donde la actividad principal es la industria, aunque hay comercio y lugares productores de dotación urbana.

Unidades tipo 8, de predominio dotacional: son grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales.

La localidad de Usme tiene siete UPZ (plano 5) de las que cinco son tipo 1, una es tipo 8 y una es tipo 4. En el cuadro 3 se puede ver por cada UPZ el área total que ocupa, la cantidad de manzanas que tiene y el área total, la extensión total del suelo en expansión, el total del área sin desarrollar y la superficie total del suelo urbano.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 de 2000, Título V, Capítulo 2, página 296, Bogotá, D.C.

Cuadro 3. UPZ de la localidad de Usme

	UPZ	Clasificación		0/1/		Superficie	Área total del	suelo de expansión	Áreas sin	Suelo
No.			Extensión UPZ (ha)		No. manzanas	de manzanas (ha)	Áreas protegidas (ha)	Suelo de expansión (ha)	desarrollar en suelo urbano	urbanizado (ha)
52	La Flora	Residencial de Urbanización incompleta - Tipo 1	206,88	6,44	327	89	7,59	50,66	2,89	145,74
56	Danubio	Residencial de Urbanización incompleta - Tipo 1	268,11	8,34	325	79	0	0	62,37	205,74
57	Gran Yomasa	Residencial de Urbanización incompleta - Tipo 1	530,24	16,50	1.005	207	0	4,23	56,40	469,61
58	Comuneros	Residencial de Urbanización incompleta - Tipo 1	483,22	15,03	765	147	0	3,35	30,73	449,14
59	Alfonso López	Residencial de Urbanización incompleta - Tipo	233,54	7,27	418	92	2	66,82	1,79	162,93
60	Parque Entre Nubes	Predominatemente Dotacional - Tipo 8	535,13*	15,56	18	4	165,72	0	0	369,41
61	Ciudad Usme	Desarrollo - Tipo 4	992,37	30,87	8	4	128	693,28+ 64**	87,76	19,33
	Total		3.249,49	100,00	2.866	622	303,31	818,34+64**	241,94	1.821,90

¹¹ Corresponde a la participación del área de la UPZ sobre el área total de la localidad. \* Áreas protegidas en suelo urbano. \*\* Suelo de expansión desarrollado Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 del 2000 y Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002

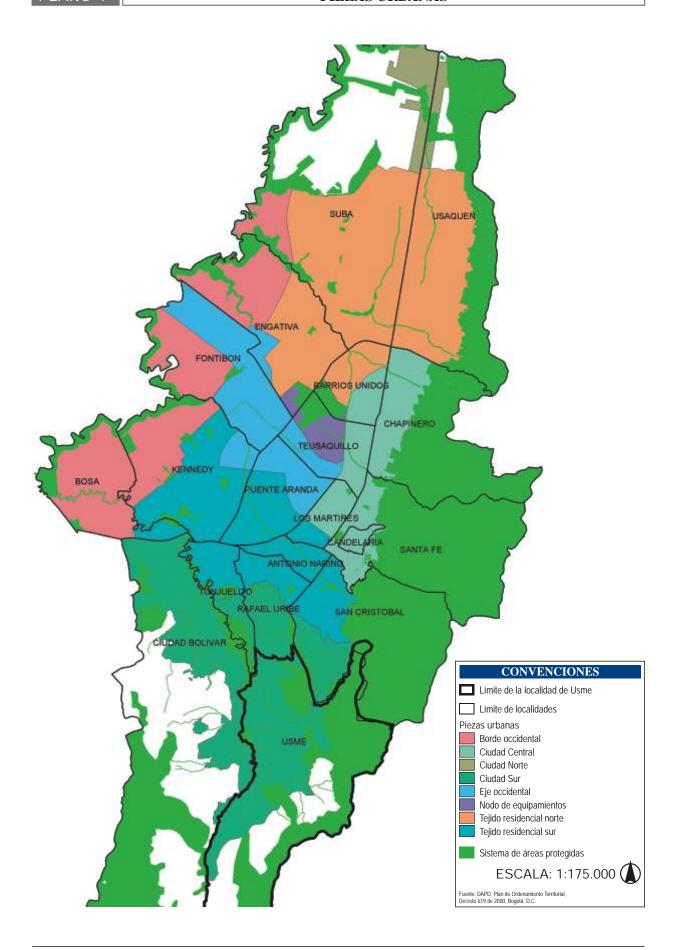
La UPZ menos extensa de la localidad, con 206.88 ha en total, es La Flora. Ubicada al centro oriente de Usme, cuenta con 7,59 ha de suelo protegido dentro de las 50,66 ha del suelo de expansión y con 2,89 ha de zonas sin desarrollar en suelo urbano. Su área limita al norte con la localidad de San Cristóbal en la calle 73 sur; al oriente, con el perímetro urbano; al sur, con los desarrollos urbanos Los Arrayanes y Parque Entre Nubes; y al occidente, con el Parque Entre Nubes y la carrera 11C Este. La UPZ Danubio, con un total de 268,11 ha y localizada al norte de la localidad, cuenta con 62,37 ha de zonas sin desarrollar en suelo urbano y no tiene suelo de expansión. Limita al norte con la localidad Rafael Uribe, al oriente, con el Parque Entre Nubes; al sur, con los desarrollos urbanos Alaska y Duitama y con la carrera 26B este; y al occidente, con la Avenida Caracas. Gran Yomasa es la UPZ residencial más extensa de Usme. que aunque no cuenta con suelo de expansión, tiene 469,61 ha de suelo urbanizado dentro de las 530,24 ha de su área total y 56,4 ha de zonas sin desarrollar en suelo urbano. Su superficie limita al norte con el río Tunjuelito, la Avenida Caracas y la carrera 26 B Este, que es a su vez el límite oriental del desarrollo Duitama y el límite sur del desarrollo Alaska; al oriente, con el Parque Entre Nubes y la carrera 11 C Este; al sur con las quebradas El Muerto y Yomasa y con la autopista al Llano; y al occidente, con la autopista al Llano y con el río Tunjuelito.

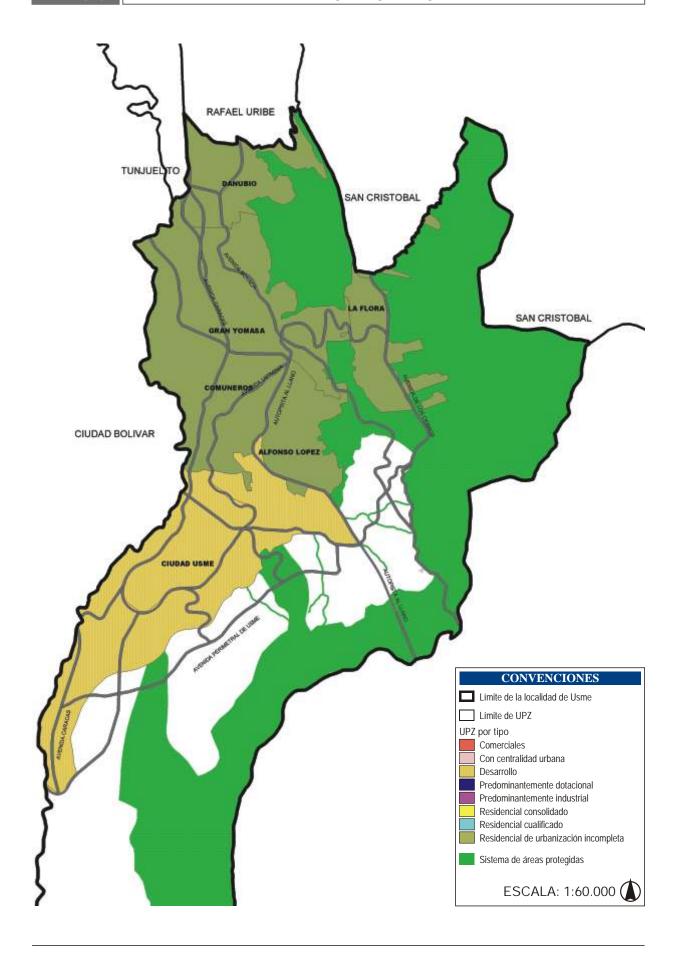
La UPZ Comuneros tiene una extensión total de 483,22 ha, ubicadas en la zona centro occidental de la localidad que limitan al norte con el río Tunjuelito; al oriente, con la autopista al Llano y el predio de la EAAB futuro tanque Piedra Herrada; al sur, con la quebrada El Piojo, el desarrollo El Tuno y con los predios del futuro tanque Piedra Herrada de la EAAB; y al occidente, con el río Tunjuelito.

La UPZ Alfonso López, situada en la parte sur del suelo urbano de la localidad, tiene 233,54 ha de superficie total dentro de las cuales sólo 2 ha corresponden a suelo de protección, 66,82 ha a suelo de expansión y 1,79 ha a zonas sin desarrollar. Limita al norte con las quebradas Yomasa y El Muerto; al oriente con el Parque Entre Nubes; al sur con la autopista al Llano y con los desarrollos Brisa del Llano, El Uval y La Huerta; y al occidente con la autopista al Llano.

La UPZ Parque Entre Nubes, hace parte del sistema de áreas protegidas del Distrito Capital debido a su gran riqueza forestal y boscosa, y a su gran extensión de 535,13 hectáreas; el parque es el componente más importante de la estructura ambiental de Usme.

La UPZ Ciudad Usme se ubica al extremo sur del suelo urbano de Usme, tiene la mayor extensión con 992,37 hectáreas, equivalentes al 30,87% del total





del área de esta localidad. La mayor parte de esta UPZ está conformada por inmensos sectores de predios sin desarrollar, sólo 19,33 hectáreas han sido urbanizadas. Tiene 128 hectáreas de suelo protegido, 693,28 hectáreas en suelo de expansión y 87,76 hectáreas de zonas sin desarrollar en suelo urbano. Finalmente, Ciudad Usme limita al norte con el predio de la EAAB futuro tanque Piedra Herrada, la quebrada El Piojo, la autopista al Llano y el perímetro del suelo de expansión urbana; al oriente con el períme-

tro del suelo de expansión urbana; al sur con el camino de La Horqueta y al occidente con el río Tunjuelito.

#### 3.2.1.3. Barrios

El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hasta el año 2002, ha legalizado 1.254 desarrollos. La localidad de Bosa cuenta con el mayor número de desarrollos legalizados. En Usme se han legalizado 151 desarrollos, que equivalen a 692,91 hectáreas (cuadro 4).

Cuadro 4. Barrios legalizados por localidad, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Barrios legalizados	Superficie hectáreas	Superficie de zonas verdes y comunales	Número de lotes	Población estimada*
Usaquén	79	316	15	11.410	42.499
Chapinero	9	33	3	1.040	3.873
Santa Fe	23	168	14	7.391	27.524
San Cristóbal	102	686	39	26.255	97.774
Usme	151	693	66	40.960	152.535
Tunjuelito	5	114	0	6.732	25.070
Bosa	238	732	49	49.771	185.347
Kennedy	118	732	69	48.817	181.795
Fontibón	45	159	5	8.877	33.058
Engativá	83	511	33	28.872	107.519
Suba	160	798	25	45.451	169.260
Barrios Unidos	2	1	0	77	287
Teusaquillo	1	0	0	28	104
Los Mártires	1	0	0	10	37
Antonio Nariño	3	17	1	846	3.151
Puente Aranda	7	16	0	359	1.337
Rafael Uribe	81	347	38	22.888	85.235
Ciudad Bolívar	146	1.176	93	63.051	234.802
Total	1.254	6.499	451	362.835	1.351.205

<sup>\*</sup> Los datos de población estimada son indicativos ya que corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización, Bogotá, D.C., 2002.

Al año 2002, Usme tenía un total de 220 barrios. La UPZ Gran Yomasa tiene 79 barrios en total, 59 de ellos legalizados; la UPZ Comuneros la sigue con 55 barrios, 39 de ellos legalizados. En el anexo 1, se

presentan los 151 barrios de Usme que han sido legalizados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital hasta el año 2002 (cuadro 5 y plano 6).

Cuadro 5. Barrios por UPZ, Usme, 2002

UPZ	Número total de barrios	Barrios legalizados	Superficie (ha)	Superficie zona verde y comunal	Número de lotes	Población estimada*
La Flora	18	15	132,4	11,6	6.476	24.117
Danubio	25	14	69,9	8,4	4.247	15.816
Gran Yomasa	79	56	185,3	18,1	10.665	39.716
Comuneros	55	39	180.9	18,4	10.203	37.996
Alfonso López	25	24	117,0	8,4	8.935	33.274
Parque Entre Nubes	10	2	6,8	1,9	390	1.452
Ciudad Usme	8	1	0,6	-	44	164
Total	220	151	692,9	66,1	40.960	152.535

<sup>\*</sup> Los datos de población estimada son indicativos: corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización, Bogotá D.C., 2000.

#### 3.2.1.4. Centralidades

Las centralidades son núcleos urbanos localizados alrededor del Centro Metropolitano y en la periferia de la ciudad, que hacen parte de la estructura urbana y tienen como fin ordenar funcionalmente las áreas residenciales, permitiendo la descentralización de actividades y la generación de nuevos subcentros. Las centralidades se caracterizan por concentrar activi-

dades urbanas de soporte, como el comercio, los servicios y los equipamientos regionales, urbanos o zonales complementarios a la vivienda, convirtiéndose en espacios representativos y de referencia urbana para los ciudadanos. La clasificación por escala obedece a la cobertura de atención que prestan las centralidades<sup>11</sup>. Usme cuenta con cinco centralidades distribuidas en 3 UPZ (cuadro 6), que se puede ver en el plano 7.

Cuadro 6. Centralidades de Usme

Nombre	Clasificación	Superficie (ha)	UPZ
Danubio	Escala Zonal	80,13	Danubio
Nuevo Usme	Escala Zonal	17,87	Ciudad Usme
Centro Usme	Escala Zonal Secundaria	5,09	Ciudad Usme
Alfonso López	Escala Zonal Secundaria	6,67	Alfonso López
Puerta Sur autopista al Llano	Nodo de Servicios	112,44	Alfonso López

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 del 2000, Bogotá, D.C.

El nodo de servicios regionales Puerta Sur, con 112,4 ha, es la centralidad que se prevé será la más extensa dentro de diez años. Se espera que, dada su ubicación y relación con la zona oriental del país, sea una zona importante de Usme donde se puedan ubicar futuros equipamientos y servicios de escala urbana y metropolitana, como centros comerciales, centrales de abasto y servicios urbanos básicos de alta jerarquía para el manejo de carga, la transferencia y la distribución de soporte a las redes de abastecimiento. La centralidad Danubio, que tiene 80,1 hectáreas, se localiza sobre el costado oriental de la Avenida Caracas entre las calles 56 sur y 87 sur; dada su ubicación y extensión, se configura como un importante centro zonal de Usme donde se pueden concentrar equipamientos de escala urbana y zonal, así como también servicios urbanos. La centralidad Nuevo Usme, con 17,9 hectáreas, se localiza en la parte norte de la UPZ Ciudad Usme junto a los desarrollos Vereda El Pedregal y La Lira, es una zona central donde se pueden ubicar equipamientos de escala zonal. La centralidad Centro Usme ubicada en el casco histórico de Usme, tiene una extensión de 5.1 hectáreas y forma parte de la UPZ Ciudad Usme.

La centralidad Alfonso López, con una extensión de 6,67 hectáreas, se localiza en la parte norte de la

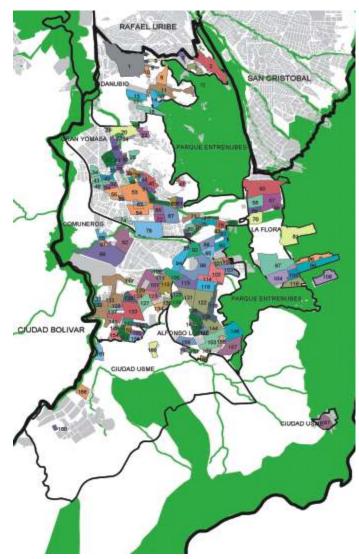
UPZ Alfonso López. Las dos últimas centralidades se convertirán en núcleos urbanos de las UPZ correspondientes, donde se podrán ubicar equipamientos colectivos de escala zonal y vecinal.

#### 3.2.1.5. Bienes de interés cultural

De los catorce inmuebles catalogados como bienes de interés cultural que hay en la localidad de Usme, tres de ellos pertenecen a la categoría de Conservación Integral y los once restantes a la categoría de Conservación Tipológica. Todos se encuentran ubicados en el núcleo fundacional de la localidad de Usme, sector que se localiza en la UPZ Ciudad Usme. Las direcciones se presentan en el cuadro 7.

El sector de interés cultural corresponde al núcleo fundacional de Usme, la zona urbana más antigua de la localidad. La categoría de Conservación Integral se refiere a los inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales, que son representativos de ciertas épocas del desarrollo de la ciudad y que

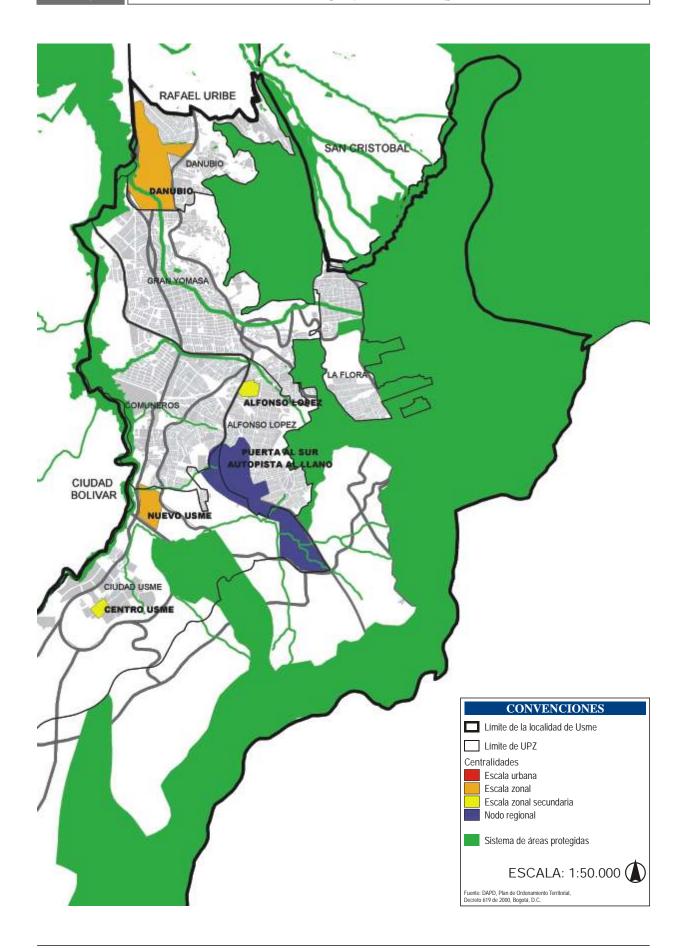
<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> El orden de esta clasificación, de mayor escala a menor, es el siguiente: escala urbana, escala zonal, escala zonal secundaria y nodos de servicios regionales. DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 del 2000, Titulo II, Subtítulo II, Capítulo 2, página 94, Bogotá, D.C.



NOTA: Los barrios de la localidad de Usme no están georreferenciados en su totalidad, por lo cual existen algunos de ellos que pueden no aparecer en el plano.

CONVENCIONES
Límite de la localidad de Usme
Límite de UPZ
Límite de Barrio
Sistema de áreas protegidas
ESCALA: 1:60.000 🚺
Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2001

DESARROLLO	Nº.	DESARROLLO	Nº.
Danubio Azul	1	Bulevar del Sur	85
Nueva Esperanza	2	Marichuela Sector III (Cafam S. II)	86
Villa Neiza La Fiscala Sector Daza	3	San Isidro Sur	87
La Morena II	5	El Bosque Monteblanco	89
Moreno Sector II Villa Sandra	6	Altos del Pino	90
San Martín	7	Montevideo	91
Fiscala II La Fortuna	8	Chapinerito	92
La Morena I La Fiscala Sector Norte	9	Chico Sur Sector II Chico Sur	93
Fiscala Sector Centro	11	San Felipe	95
Nueva Esperanza	12	Tihuaque	96
El Porvenir Segundo Sector	13	Villa Diana	97
La Fiscala Lote 16 y Lote 16 A	14	La Reforma	98
La Fiscala Los Tres Laureles La Fiscala Sector Rodríguez	15 16	Villa Rosita Casa Loma II	99
El Porvenir	17	Casaloma	101
Alaska	18	El Paraíso	102
Duitama	19	Sierra Morena	103
Santa Martha	20	Juan José Rondón 2 Sector Unión	104
Santa Martha Sector II El Nevado	21	Juan José Rondón Alfonso López Sect. Charalá	105 106
Santa Martha II	23	El Virrey Última Etapa	107
Villa Alejandría	24	Las Violetas	108
Barranquillita	25	Las Mercedes	109
El Pedregal	26	Bellavista Sector II	110
La Fortaleza	27	Bellavista Alta Brazuelos	111
San Juan Sector II y III El Recuerdo Sur	28	Comuneros	112
San Juan Sector I	30	El Progreso II	114
San Juan Sector II y III	31	Alfonso López Sect. La Alborada	115
San Juan Sector II y III	32	Los Arrayanes	116
El Jordán	33	Las Flores	117
Casa Rey Las Viviendas	34	Alfonso López Sect. El Progreso La Esmeralda	118
Santa Librada Salazar Salazar	36	El Rubí	120
El Rubí Sector II	37	Alfonso López Sect. Buenos Aires	121
El Refugio	38	Villa Hemosa	122
El Refugio Sector Santa Librada	39	La Esmeralda del Recuerdo	123
Santa Librada La Sureña Santa Librada S., San Francisco	40	Lorenzo Alcantuz Sector II Orquídea del Sur Sector II	124
Vianey	42	Lorenzo Alcantuz Sector I	126
La Regadera Sur	43	El Brillante	127
Santa Libra S. San Bernardino	44	Usminia	128
Santa Librada La Esperanza	45	La Orquídea	129
San Pablo Villas de Santa Isabel - P. Entrenube	46 47	La Esperanza Km 10 Brazuelos Sector El Paraíso	130
Benjamín Uribe	48	Brazuelos Sector La Esmeralda	132
San Luis	49	Antonio José del Sucre I y II	133
La Flora	50	Las Brisas	134
Santa Librada Sector La Peña	51	El Mortiño	135
La Regadera Sur Santa Librada	52	Portal de La Vega	136
San Juan Bautista	54	Finca La Esperanza El Nuevo Portal	138
El Cortijo	55	Nuevo Porvenir	139
Santa Librada Los Tejares	56	Villa Israel II	140
La Cabaña	57	Los Altos del Brazuelo	141
La Esperanza	58	Villa Israel	142
La Regadera Km 11 Arizona	59 60	El Triangulo El Portal Etapa II	143
Olivares	61	San Joaquín El Uval	145
Los Tejares Sur Sector II	62	El Refugio I y II	146
Las Gjas. de S. Pedro (Sta. Librada)		Villa Alemana	147
Almirante Padilla	64	Portal del Oriente	148
Betania II Buenos Aires	65	Bosque El Limonar Sector II Bosque El Limonar	150
Betania	67	Antonio José De Sucre III	151
Villa Nelly	68	Nuevo San Luis	152
Costa Rica	69	Puerta al Llano	153
Doña Liliana	70	Villa Anita Sur	154
El Curubo La Cabaña	71	Villa Alemania Sector II El Espino	155 156
Villas del Edén	73	Portal Del Divino	157
Tenerife Sector II	74	Puerta Al Llano II	158
Compostela I	75	El Uval Sector II	159
Compostela II	76	El Tuno	160
Compostela III Gran Yomasa I	77	Vereda El Pedregal – La Lira Brisas del Llano	161
San Andrés Alto	79	El Uval	163
La Esperanza	80	Puerta Al Llano II	164
Parcelación San Pedro	81	La Huerta	165
Tenerife	82	Ciudadela El Oasis	166
Yomasita El Rosal - Mirador	83	El Bosque Km 11 La María	167 168
LI INUSAI " IVIII AUUI	04	La ivial la	100



## Cuadro 7. Inmuebles y sectores de Conservación Cultural, Usme, 2001

Dirección	Moda espa		Categoría de conservación	
	Inmueble	Sector	Integral	Tipológica
Cra. 5 No. 7-50/64/82	Χ		Χ	
Calle 7 No. 2-03	Χ		Χ	
Calle 5 con Carrera 57 No. 2-03		Χ	Χ	
Calle 6 No. 5-14		Χ		Χ
Carrera 5 No. 6-35/39/41/47/51		Χ		Χ
Calle 7 No. 4-15		Χ		Χ
Carrera 5 No. 6-30		Χ		Χ
Carrera 5 No. 5-40/50		Χ		Χ
Calle 6 No. 5-28		Χ		Χ
Calle 5 No. 4-25		Χ		Χ
Calle 5 No. 4-15		Χ		Χ
Carrera 5 No. 5-28		Χ		Χ
Carrera 5 No. 8-30		Χ		Χ
Carrera 5 No. 8-79/89 Esquina		Χ		Χ

Fuente: DAPD, Decreto 606 del 26 de julio del 2001, Bogotá, D.C.

deben ser protegidos como parte de la memoria cultural de los habitantes. La Conservación Tipológica clasifica los inmuebles que son representativos de la tipología arquitectónica utilizada en la época en que fueron construidos, y que tienen una organización espacial y una implantación predial y urbana tal, que los hace parte de un contexto a conservar por su importancia en el desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad.

#### 3.2.1.6. Sistemas generales

Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que, tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas generando un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red son:

- Sistema vial
- Sistema de transporte
- · Sistema de acueducto
- Sistema de saneamiento básico
- Sistema de equipamientos
- Sistema de espacio público construido

En el plano 8 se presentan los sistemas generales de la ciudad y su articulación con la localidad de Usme.

#### 3.2.1.7. Sistema de equipamientos

Es el conjunto de espacios y edificios donde los ciudadanos disfrutan de servicios sociales de carácter formativo, cultural, educativo, de salud, de culto, de bienestar social, deportivo y recreativo. Estos lugares prestan también apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos de la ciudad. Se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en tres grupos: colectivo, deportivo y recreativo, y Servicios urbanos básicos.

#### **Equipamientos colectivos**

Agrupa los equipamientos relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos. Se clasifican en cinco (5) subgrupos: Educación, Bienestar social, Salud, Cultura, Culto.

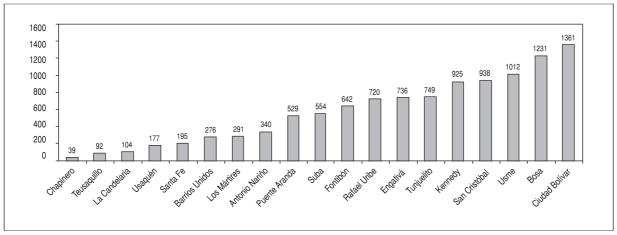
El Cuadro 8 es una radiografía de la situación de cada una de las localidades urbanas del Distrito Capital, con respecto a la cantidad de equipamientos con que cuentan por cada 1.000 habitantes. Como se puede ver, la localidad de Usme está en una situación desventajosa con sólo 0,99 equipamientos por cada 1.000 habitantes.

Cuadro 8. Localidades del Distrito, equipamientos por habitante, año 2002

Localidad	Número de equipamientos	Población 2002	Equipamientos por cada 1.000 hab.
Chapinero	3.160	122.991	25,69
Teusaquillo	1.364	126.125	10,81
La Candelaria	265	27.450	9,65
Usaquén	2.485	439.341	5,66
Santa Fe	549	107.044	5,13
Barrios Unidos	639	176.552	3,62
Los Mártires	328	95.541	3,43
Antonio Nariño	289	98.355	2,94
Puente Aranda	534	282.491	1,89
Suba	1.360	753.593	1,80
Fontibón	468	300.352	1,56
Rafael Uribe	535	385.114	1,39
Engativá	1.045	769.259	1,36
Tunjuelito	273	204.367	1,34
Kennedy	1.028	951.330	1,08
San Cristóbal	488	457.726	1,07
Usme	256*	259.189	0,99
Bosa	366	450.468	0,81
Ciudad Bolívar	462	628.672	0,73
Total	15.894	6.635.960	2,40

\* 241 Equipamientos colectivos y 15 servicios urbanos. Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C. Como se observa en el gráfico 1, en comparación con otras localidades del Distrito Capital, Usme es la tercera localidad que cuenta con menos equipamientos en relación con el total de su población, pues cuenta solamente con 1 equipamiento por cada 1.012 personas.

Gráfico 1. Personas por equipamiento en las localidades, Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002.

En el cuadro 9 se presentan la población y los equipamientos existentes por sector en cada una de las UPZ de Usme. La UPZ La Flora presenta la más baja cobertura con 1.595 personas por cada equipa-

miento, seguida por Danubio con un total de 1.564. En contraposición está la UPZ Ciudad Usme que cuenta con 1 equipamiento por cada 227 personas.

Cuadro 9. Total equipamientos por UPZ, en Usme, 2002

UPZ	Total Población equipamien	Total		Tipo de equipamiento					
		equipamientos		Educación	Bienestar social	Salud	Cultura	Culto	Servicios urbanos de escala zonal
La Flora	25.523	16	1.595	7	2	1	5	1	-
Danubio	28.143	18	1.564	7	4	5	2	-	-
Gran Yomasa	117.115	107	1.095	44	13	23	19	1	7
Comuneros	64.097	61	1.051	33	11	3	13	-	1
Alfonso López	19.640	24	818	16	1	1	6	-	-
Parque Entre Nubes	1.043	0	n.a.	-	-	-	-	-	-
Ciudad Usme	3.627	16	227	1	1	2	4	1	7
Zona Rural	-	14	-	14	-	-	-	-	-
Total	259.188	256	1.012	122	32	35	49	3	15
Participación %		100,00		47,66	3,16	28,69	153,13	8,57	30,61

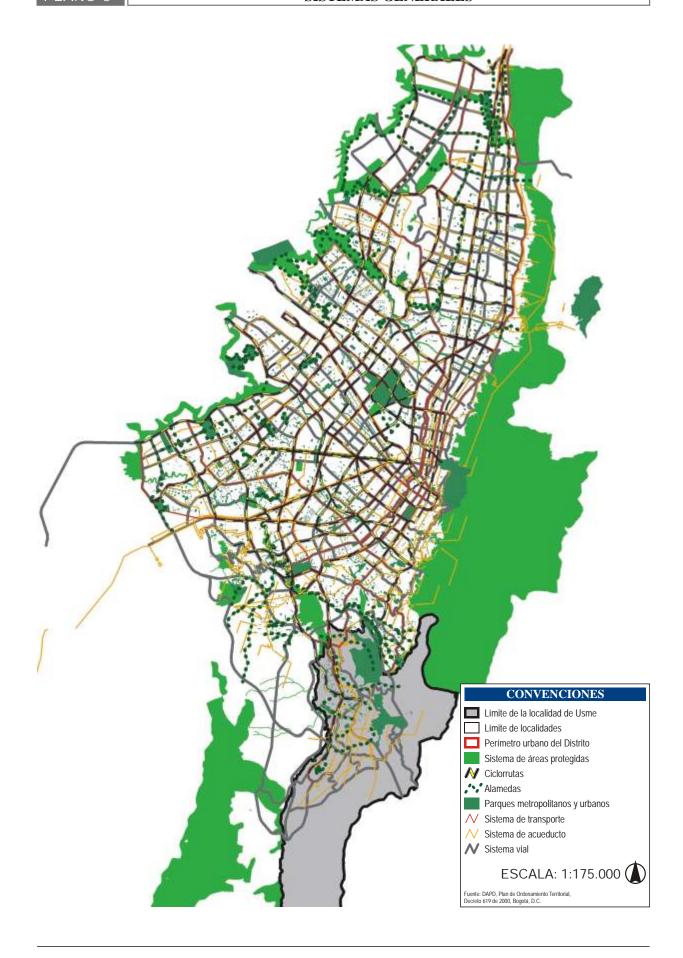
En este análisis, sobre el total de equipamientos por UPZ, no se incluyen los servicios urbanos del cementerio de Usme ni la Administradora del Régimen Subsidiado Compensar, porque sus servicios cubren la escala urbana y metropolitana de la ciudad, mientras que la UPZ es un territorio que corresponde a la escala zonal de la ciudad; los otros 13 servicios urbanos restantes que cubren la escala zonal del territorio sí se incluyen. En el sector de recreación y deporte no se incluyen las áreas destinadas a parques y zonas verdes (relacionadas más adelante) porque no se asumen como "edificaciones construidas".

Fuente: Secretaría de Educación Distrital y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002

El 59% del total de equipamientos corresponde al sector educativo, en contraposición con el sector de recreación y deporte, pues ninguna UPZ cuenta con instalaciones deportivas.

#### 3.2.2. El suelo de expansión urbana

Está constituido por la porción del territorio Distrital que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del POT. Este territorio sólo podrá incorporarse al perímetro urbano mediante planes parciales. En el



plano 3 se presenta el suelo de expansión en Usme. La UPZ Ciudad Usme tiene la mayor superficie en suelo de expansión con 882,34 hectáreas, que corresponden al 74,66% del suelo total de expansión de la localidad. Esta es una de las zonas más extensas en crecimiento al sur de la ciudad.

## Cuadro 10. Suelo de expansión por UPZ, Usme - 2002

	Suelo de I			
UPZ	Área protegida	Área de expansión	%*	
La Flora	7,59	50,66	5,70	
Danubio	0,00	0,00	0,00	
Gran Yomasa	0,00	4,23	0,50	
Comuneros	0,00	3,35	0,40	
Alfonso López	2,00	66,82	7,60	
Parque Entre Nubes	165,72	0,00	0,00	
Ciudad Usme	128,00	693,28+ 64**	85,80	
Total	303,31	818,34+64	100,00	

<sup>\*</sup> Área de expansión de la UPZ sobre el área total de la localidad.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 del 2000, Bogotá, D.C.

#### 3.2.3. El suelo rural

Está constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales o actividades semejantes. Los componentes del suelo rural son:

#### Sistemas generales:

Son las piezas ordenadoras de la estructura rural que funcionan como mallas, cubriendo y afectando la totalidad del territorio. Éstos son: el sistema de áreas protegidas, 49,6% de la totalidad del suelo rural; el sistema de asentamientos humanos; el sistema vial.

#### · Zonas de uso:

Son áreas definidas según sus características ambientales, sociales y económicas, que por corresponder a grandes porciones del territorio rural, hacen posible el ordenamiento del suelo a partir de los objetivos propuestos por el POT. Las zonas de uso son: áreas para la producción sostenible; Parque minero industrial de Mochuelo; zonas reservadas para el manejo y disposición final de residuos sólidos.

En el Distrito Capital el 74% de la superficie corresponde a suelo rural. Usme tiene a su vez quince (15) veredas que cubren el 85% del área total de la localidad, éstas son: Arrayán, Margaritas, Chisaca, Andes, Unión, Hato, Curibital, Destino, Olarte, Agualinda, Chuguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches. En el plano 2 figuran el suelo rural de Usme y las áreas protegidas de este suelo.

#### 3.2.4. El suelo de protección

Es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de
expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus
características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los
servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de
amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas. Las siguientes zonas corresponden a esta categoría:

- · Estructura ecológica principal
  - Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la Nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.
  - Los parques urbanos.
  - Área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.
- Las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable.
- Las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo para su amortiguamiento y protección ambiental.

<sup>\*\*</sup> Suelo de expansión desarrollado.

En la localidad de Usme se localizan los siguientes espacios ecológicos que hacen parte del suelo de protección del Distrito Capital:

- Parque ecológico Distrital Entre Nubes, Cuchilla del Gavilán y Cerro de Juan Rey.
- Reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, área protegida a nivel regional y nacional.
- Reserva forestal Distrital: Los Soches; corredores de restauración La Requilina, Yomasa Alta, Piedra Gorda y Aguadita - La Regadera; quebradas Santa Librada, Yomasa y Bolonia, áreas de restauración El Boquerón, Los Arbolocos - Chiguaza y subpáramo Olarte; páramo Los Salitres; río Tunjuelito y Lagunas de Bocagrande.
- Los parques Ronda del río Tunjuelito y Yomasa.
- Zonas de alto riesgo no mitigable.

El total de áreas protegidas en suelo rural, urbano y expansión de Usme suma 9.938,9 ha, que corresponde al 46% de la superficie total de la localidad (cuadro 1 y plano 2).

#### 3.3. Riesgos

#### 3.3.1. Suelos

La localidad de Usme presenta diversas zonas de riesgo<sup>12</sup>, dados los carentes mecanismos de control respecto a territorios explotados por industrias, recurso hídrico e invasiones. La Dirección de Prevención y Atención de Desastres –Dipes– ha identificado trece zonas de riesgo (cuadro 12), donde las más afectadas son: El Porvenir, La Fiscala, Danubio Azul, San Juan de Usme, Santa Librada, La Sureña, Los Arrayanes y Brasilia.

En el marco de esta situación de riesgo se ha tratado de activar el Comité Local de Emergencias, presidido por el alcalde local y constituido por un representante de cada una de estas entidades estatales: Policía, Bomberos, Defensa Civil, DACD, Dama, Ulata, Cadel, Secretaría de Salud Distrital, DAPD, JAL y Personería local que, entre otras entidades, tienen

actualmente como frentes de trabajo los casos de La Fiscala y Danubio Azul, además de la formulación de proyectos encaminados a la mitigación de riesgos más que a la reubicación de asentamientos humanos y a la prevención de desastres, mediante la capacitación de los diferentes grupos poblacionales (Cider, 1999).

#### 3.3.1.1. Zonas de alto riesgo no mitigable

Al alterar la cobertura natural vegetal protectora para establecer zonas urbanas, canteras, receberas y gravilleras, el material parental queda al descubierto y por acción del viento, corrientes de agua y lluvias, se generan fuertes procesos erosivos que determinan zonas de medio y alto riesgo. Las zonas de alto riesgo están asociadas a fallas tectónicas, cuyos efectos se ven favorecidos por la alteración de la vegetación. Algunos barrios que están en alto riesgo son Alaska, Santa Marta, El Porvenir, Duitama, Barranquilla II. En estos barrios se presentan desprendimientos de rocas y hundimiento de suelos.

Las zonas de alto riesgo no mitigable, son aquellas donde las obras de control son más costosas y complejas que la reubicación de las viviendas involucradas. Como estas zonas no pueden ser urbanizadas debido al riesgo elevado que representan, sus habitantes se deben reubicar en otros sectores que no presenten riesgo, dando campo a la transformación de estas zonas de riesgo en áreas verdes de recreación pasiva para la comunidad que habita en los barrios vecinos. Con el fin de evitar la aparición de nuevos asentamientos en estas zonas, la comunidad que habita cerca de ellas debe hacerse cargo de su mantenimiento y administración.

Para entender mejor la definición de "zonas de alto riesgo no mitigable" hay que definir dos términos técnicos como son "vulnerabilidad" y "riesgo".

Vulnerabilidad: se define como el grado de pérdida de un elemento o conjunto de elementos en riesgo, como consecuencia del impacto recibido por la magnitud de un fenómeno natural. Si el grado de pérdida es nulo su escala es de cero (0); por el contrario, si el caso es de pérdida total su escala será de uno (1).

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Agendas Ambientales Locales, Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-Dama, FES. Bogotá, D.C., 1994.

Riesgo: es en este caso, la valoración de las pérdidas causadas por un fenómeno de remoción en masa, cuyas consecuencias pueden ser, entre otras, que resulten personas damnificadas o muertas, que haya daño en propiedades y que se interrumpan las actividades económicas.

Las UPZ Danubio y Gran Yomasa tienen varias manzanas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable (cuadro 11): las de Gran Yomasa se ubican en el barrio Altos del Pino y en la zona que cruza por los barrios El Refugio, El Refugio sector Santa Librada y Santa Librada Salazar; en la UPZ Danubio se ubican en el borde norte y sur del barrio Danubio Azul, en la zona central del barrio Fiscala II La Fortuna y en la zona colindante con la parte norte del barrio Nueva Esperanza (plano 9).

Cuadro 11. Zonas de alto riesgo no mitigable por UPZ, Usme, 2002

UPZ	Cantidad de manzanas	Área m²	
Danubio	16	15.225,00	
Gran Yomasa	10	7.412,88	
Total	26	22.637,88	

Fuente: DPAE y DAPD Subdirección de Desarrollo Social y Mapa Único. Bogotá, D.C., 2002

Entre las zonas de riesgo medio se encuentra el barrio Diana Turbay, en donde se presentan constantes deslizamientos de tierra, carcavamientos y hundimientos.

## 3.3.1.2. Amenaza por cambios en la estabilidad del suelo: erosión y remoción en masa

El problema más agudo de erosión de suelos en la primera capa del subsuelo se concentra en las colinas bajas y en las montañas urbanizadas, como consecuencia de la alta inestabilidad del material parental. En la zona rural es generada por la alteración de la cobertura vegetal protectora y el largo periodo de uso teniendo como consecuencia la pérdida de fertilidad de los suelos. Este problema, unido a las tendencias productivas de monocultivo, ha alterado la seguridad alimenticia de la población, pues la disminución de

su nivel nutricional la hace susceptible a contraer enfermedades. Asociados a los procesos erosivos del suelo en las canteras, receberas y gravilleras, la inhalación de polvillos que pueden facilitar y/o acelerar patologías de deterioro pulmonar, resultan ser un riesgo físico para los trabajadores y pobladores de estas zonas.

Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo o roca) en descendencia (cuadro 12). Los tipos específicos incluyen: caídas, flujos, reptación, deslizamiento y volcamientos.

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas.

Amenaza: es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un periodo específico de tiempo en un área dada.

Cuadro 12. Zonas de amenaza por remoción en masa de Usme por UPZ, 2002

UPZ	Amenaza alta manzanas	Amenaza media manzanas	Amenaza baja manzanas	
La Flora	23	140	186	
Danubio	26	116	241	
Gran Yomasa	104	138	809	
Los Comuneros	12	129	691	
Alfonso López	6	177	287	
Parque Entre Nubes	16	16	43	
Ciudad Usme	1	12	60	
Total	188	728	2.317	

Fuente: DPAE y DAPD, Mapa Único. Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002

Las zonas de amenaza por remoción en masa se clasifican en tres categorías según sus características:

Amenaza alta: zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad menor de 1,1; puede presentarse por causas naturales o por una intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades y con evidencia de procesos activos.

Amenaza media: zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad mayor o igual que 1,1 y menor de 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.

Amenaza baja: zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años con factor de seguridad mayor o igual a 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

En la UPZ Gran Yomasa se localiza la mayor cantidad de manzanas con problemas de remoción con amenaza alta y baja. Alfonso López figura con el mayor número de manzanas con amenaza media. Las zonas en amenaza alta de la UPZ Gran Yomasa se ubican en el sector que limita con las UPZ Danubio y Parque Entre Nubes. Las zonas en amenaza alta de la UPZ Comuneros se localizan en el extremo norte que limita con la localidad de Ciudad Bolívar. Las zonas en amenaza media se ubican en el sector norte y occidental de la UPZ Danubio, en el sector oriental de la UPZ Gran Yomasa, en el occidente de la UPZ Comuneros, en el sector central y norte de Alfonso López y en la parte norte y sur de La Flora (plano 10).

#### 3.3.2. Fuentes de agua

#### 3.3.2.1. Amenaza por inundación

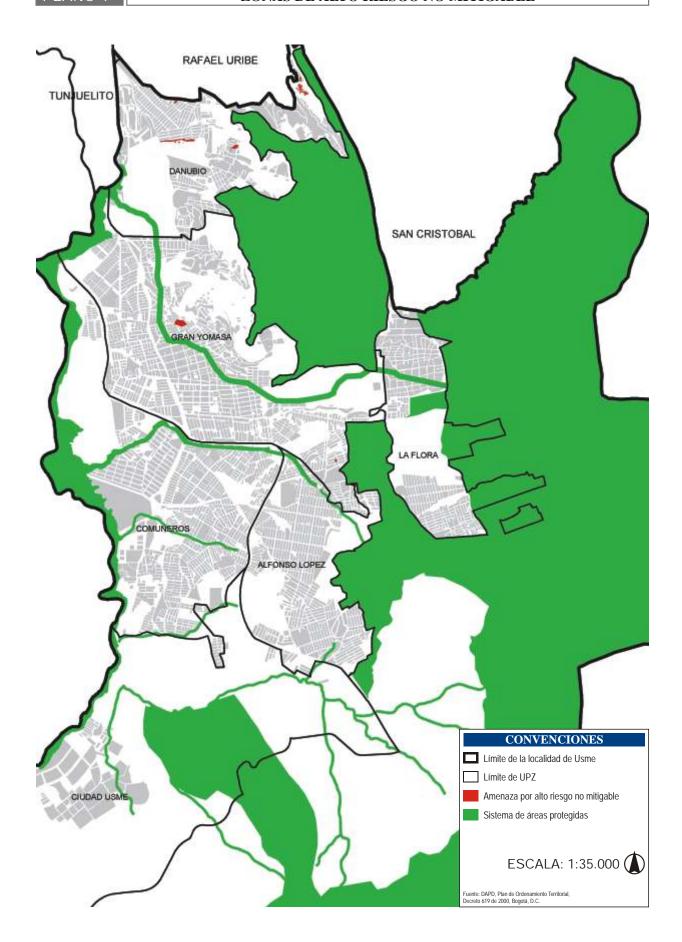
La inundación es un evento natural y recurrente que se produce en las corrientes de agua como resultado de lluvias intensas y continuas que, al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, desbordan e inundan aquellos terrenos aledaños a los cursos de agua. Las inundaciones se pueden clasificar de acuerdo con las características del caudal de la fuente de agua, así: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial y encharcamiento. Con base en la definición de áreas de amenaza, se especifican las siguientes categorías:

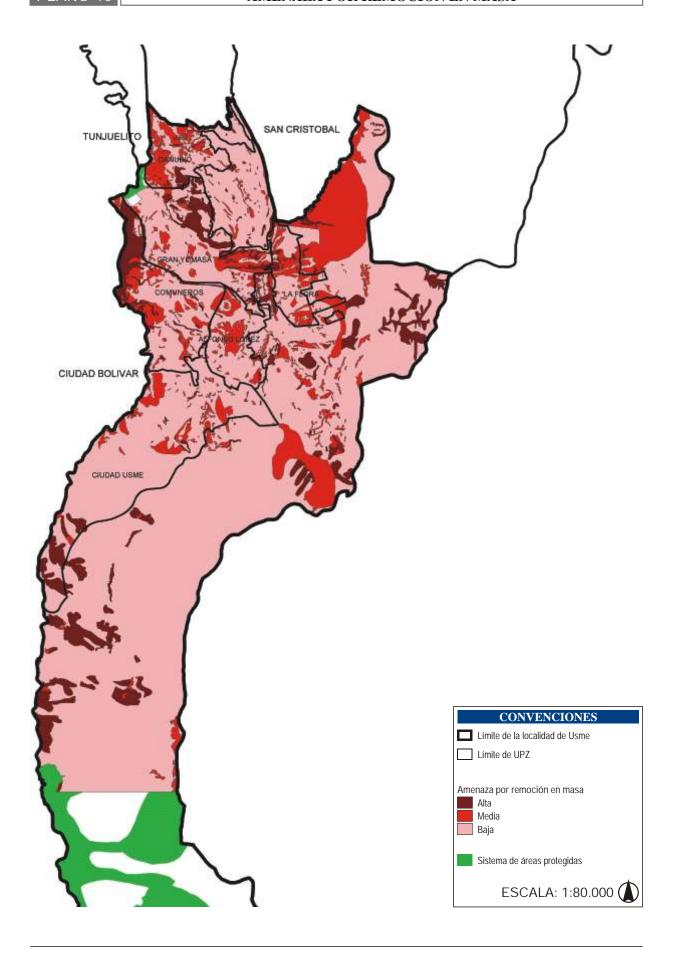
Amenaza alta: zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de una corriente de agua, calculado para el caudal creciente de un periodo de retorno menor o igual a 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua, duración, caudal y velocidad con efectos graves potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad de estar inundada por lo menos una vez cada diez años durante la vida útil del jarillón y probabilidad de ocurrencia mayor a 65%.

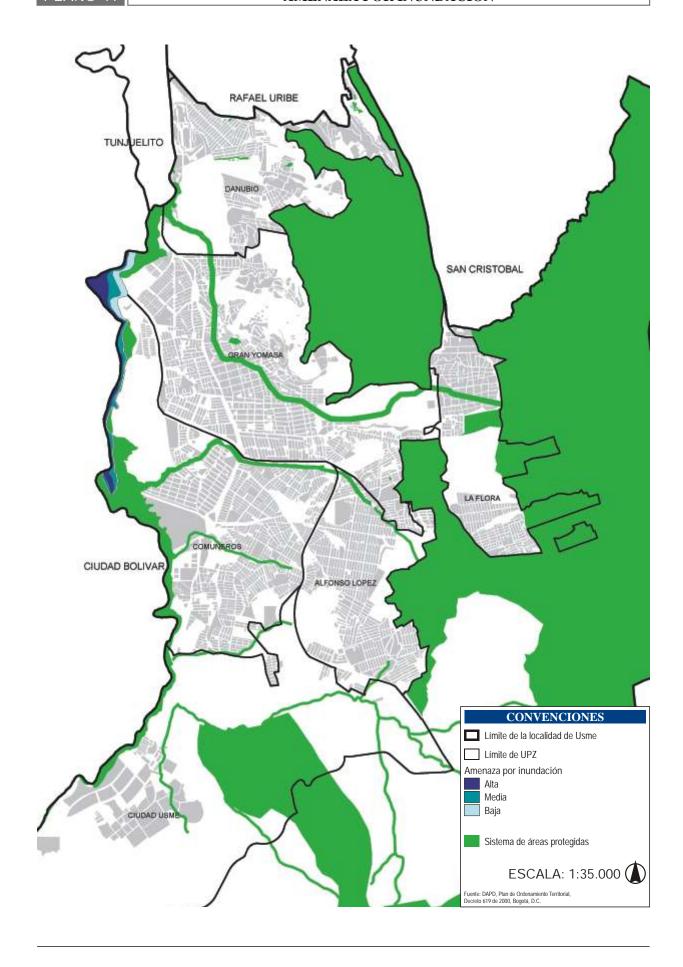
Amenaza media: zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de la corriente de agua calculado para el caudal de creciente entre los periodos de retorno de 10 y 100 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua, duración, caudal y velocidad con efectos moderados potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad entre el 10% y el 65% de estar inundada durante la vida útil del jarillón.

Amenaza baja: zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de la corriente de agua calculado para el caudal de creciente de un periodo de retorno mayor o igual a 100 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua con efectos leves potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad de estar inundada por lo menos una vez cada cien años durante la vida útil del jarillón y probabilidad de ocurrencia menor a 10%.

En el cuadro 13 se totaliza el área en amenaza alta, media y baja de inundación; la UPZ Comuneros figura con la mayor superficie en amenaza alta, media y baja. Las zonas inundables se localizan en el sector noroccidental de la UPZ Los Comuneros, a lado y lado del río Tunjuelito, las otras 4 UPZ no tienen amenaza de inundación (plano 11).







Cuadro 13. Zonas inundables i	por UPZ de Usme. 20	02
-------------------------------	---------------------	----

UPZ	Amenaza alta	Amenaza media	Amenaza baja	Área total zona de amenaza (ha)	Área total UPZ (ha)	% <sup>1/</sup>
Gran Yomasa	0,50	0,43	3,17	4,10	530,24	0,77
Comuneros	9,80	8,82	5,40	24,02	483,22	4,97
Parque Entre Nubes	0,04	0,03	0,07	0,14	535,13	0,03
Total	9,84	8,85	5,47	24,16	1,548,59	1,56

<sup>1/</sup> Área total Zona de amenaza sobre Área total UPZ.

Fuente: DPAE y DAPD, Mapa Único. Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

## 3.3.2.2. Contaminación de las fuentes de agua

Este tipo de contaminación afecta el ecosistema acuático y el medio ambiente en los humedales, las rondas de ríos y quebradas, los lagos y las lagunas. Las fuentes más afectadas por la contaminación son el río Tunjuelito y las quebradas Chiguaza, Yomasa, Bolonia y Santa Librada. La disposición inadecuada de residuos sólidos, importante causa de la contaminación de las fuentes de agua, se debe, entre otras causas, al bajo cubrimiento del servicio de aseo, tanto por falta de vías de acceso adecuado para los carros recolectores como por el subdesarrollo de grandes zonas de los barrios. Es importante resaltar que no existe una cultura del manejo adecuado de los residuos por parte de la comunidad, lo que aumenta las áreas afectadas por contaminación de este tipo.

Algunas causas de esta contaminación son:

- Captación del agua del río Tunjuelito: las aguas del río Tunjuelito son retenidas para consumo humano a la altura de los embalses de Chisacá y La Regadera. Tal uso deja un caudal residual en el cauce natural, insuficiente para la asimilación de los materiales contaminantes que están siendo lanzados a este río o a sus afluentes, como resultado del desarrollo urbano sobre la hoya hidrográfica.
- Contaminación por asentamientos humanos: las rondas, el cauce y la calidad de las aguas de numerosas quebradas y del río Tunjuelito se hallan muy alterados por la disposición inadecuada de basuras domésticas y vertimientos de aguas negras. Las basuras están siendo lanzadas a los ríos o a botaderos informales a cielo abierto, lo que

genera graves riesgos de salud, tanto por la multiplicación de mosquitos transmisores de enfermedades y ratas, como por la producción de olores molestos. Es importante anotar que en la zona que cubre el alcantarillado no hay separación entre las aguas negras y las aguas lluvias de la localidad y que esas aguas no tienen en la actualidad ningún tipo de tratamiento. Por otro lado, los desarrollos ilegales vierten sus aguas servidas directamente al lecho de los ríos y se ha detectado contaminación de agua potable por contacto con las aguas negras, en los barrios Antonio José de Sucre y Usminia. Por los factores descritos, estas zonas se convierten en verdaderos focos de infecciones que inciden de manera drástica sobre la salud de la población más vulnerable, como son los niños y los ancianos.

Contaminación industrial: las actividades de la industria extractiva, de curtiembres y de galvanoplastia, afectan tanto a las fuentes hídricas de la localidad como los cauces, debido a la gran cantidad de materiales de construcción y de desecho que son manipulados sin control ambiental. Actualmente, el río Tunjuelito y las quebradas Santa Librada, Yomasa, Curi o Santa Isabel, Bolonia y El Ramo se utilizan para la separación de materiales dentro de la industria extractiva, en particular la de los agregados, aportando cantidades importantes de sedimentos y turbiedad a las aguas. En la parte baja de la localidad, así como en Monteblanco y los desarrollos alrededor de la guebrada Yomasa, hay zonas de curtiembres que lanzan sus residuos sobre esta quebrada, dejando sedimentos y generándole demanda bioquímica de oxígeno (DBO) y demanda química de oxígeno (DQO), aumentando la turbiedad, el color y los niveles de cromo en el agua. Además existe un problema grave de vertimiento de aceites usados a las cañerías que por su diseño, no tienen la capacidad de recibir de manera adecuada y segura estos residuos. Por último, se han detectado pequeñas industrias químicas en los barrios aledaños a la antigua vía al Llano, dedicadas en su mayoría a la galvanoplastia, que producen contaminación química afectando el ph, la acidez, el color y la DQO e incrementando los niveles de metales pesados en el agua.

- Contaminación y disminución de aguas disponibles en la zona rural y de reserva natural: la vegetación del páramo es básicamente un mecanismo de producción y regulación del recurso hídrico; como los musgos pueden almacenar cantidades de aguas equivalentes a varias veces su volumen, la alteración a la vegetación destruye estos sorprendentes sistemas de regulación hidrológica. Así mismo, el trastorno del ciclo hidrológico incide en la disminución del agua disponible en esta zona considerada como reserva para toda la capital.
- Otros problemas de contaminación de los cauces se producen por pisoteo del ganado; vertimiento de aguas residuales y de materia fecal humana y animal; disposición inadecuada de basuras y utilización de agroquímicos en los cultivos, propiciando riesgos biológicos y químicos que pueden provocar en la población diarreas severas y enfermedades de la piel.

## 3.3.2.3. Otros problemas del sistema hídrico local

- Uso inadecuado de las aguas: como consecuencia del indebido esfuerzo de las comunidades por explotar las fuentes de agua, sus rondas y sus cauces, se presentan problemas como la desviación de cursos naturales de agua para el consumo privado o comunitario, la invasión de rondas y la deforestación de las cuencas.
- Inundaciones: se han detectado zonas alrededor de la quebrada Yomasa propensas a inundarse por problemas en el drenaje natural y por desbordamientos periódicos en la quebrada La Taza. Esto se convierte en factor de riesgo debido al relleno e

invasión de estas zonas para su uso habitacional, comercial, institucional y recreativo. Los barrios Brazuelos y Brasilia, en particular, se encuentran en zonas susceptibles de padecer inundaciones.

 Olores ofensivos producidos por drenajes de aguas servidas a cielo abierto.

#### 3.3.3. Riesgos biológicos y químicos

#### 3.3.3.1. Relleno de Doña Juana

El derrumbe del relleno sanitario de Doña Juana y los futuros desarrollos para la disposición de residuos sólidos de la capital son un problema de salud pública serio que afronta actualmente la localidad. Aunque el relleno sanitario se encuentra en la localidad de Ciudad Bolívar, la zona de influencia de éste incluye buena parte del sector urbano de Usme, lo que se evidenció en el derrumbe de la zona II. ocurrido el sábado 27 de septiembre de 1997. La emisión de gases tóxicos como el metano y el ácido sulfhídrico son un problema grave, pues contaminan el aire que respiran los pobladores del sector exponiéndolos a enfermedades y generan un ambiente con olores nauseabundos que indisponen a la comunidad. Por otro lado, la emisión de lixiviados afectó y afecta todavía a la localidad al contaminar los suelos, el aire y el agua. Se teme que, por infiltración de lixiviados en la zona del derrumbe, se estén contaminando fuentes subterráneas de agua, así como los suelos de la zona afectada. Se prevé, entonces, un grave riesgo ambiental para la localidad, como consecuencia del enterramiento de la basura, la producción de lixiviados y de gases y el manejo de residuos especiales, en particular los tóxicos y los hospitalarios; ese riesgo potencial depende de los criterios que se utilicen en el manejo de los residuos sólidos, tanto en el área metropolitana como en el nuevo relleno.

De acuerdo con informaciones de prensa se sabe que, pensando en solucionar los problemas mencionados, ya se está efectuando la compra de nuevos terrenos dentro de la localidad de Usme, específicamente en la zona del Mochuelo, para la ubicación del nuevo relleno sanitario.

#### 3.3.3.2. Artrópodos y roedores

La zona urbana de la localidad se caracteriza por poseer una gran cantidad de lagunas y corrientes de agua, que dado su estado avanzado de contaminación, como consecuencia de la disposición inadecuada de aguas negras y de residuos sólidos, son focos de crecimiento de roedores y mosquitos que ocasionan la proliferación de enfermedades infectocontagiosas. Esto favorece, además, el riesgo de lesiones o mutilaciones por mordedura de rata en los pobladores del sector.

#### 3.3.3.3. Matadero de abasto público

Debido a que una de las principales actividades económicas de los pobladores del antiguo casco urbano de Usme es el expendio de carnes, el matadero se convierte en una importante fuente de empleo en la localidad. A pesar de ello, el sacrificio de ganado se ha hecho de forma artesanal y sin cumplir con las mínimas condiciones higiénicas y sanitarias; la Administración Distrital intervino en esta situación, y logró el acercamiento de los comerciantes y carniceros, quienes se agremiaron en la Asociación de Comerciantes y Carniceros de Usme, Asodecar. Esta agremiación que, a través de un bloqueo de vías y otras formas de protesta, logró evitar el sellamiento del más reconocido matadero de la localidad, negoció y acordó con la Alcaldía Mayor, la Secretaría Distrital de Salud y el DAPD, el estudio para su reubicación, teniendo en cuenta el reordenamiento territorial de la localidad de Usme.

De este matadero se surten 35 puntos de venta ubicados en la antigua cabecera municipal de Usme y cincuenta expendios más, entre los 500 que existen en el resto de la localidad. El matadero no cuenta con mecanismos para una adecuada disposición de los residuos sólidos y líquidos; la manipulación de carne se hace por personal poco capacitado y los productos cárnicos están expuestos a contaminación. Los principales problemas ligados con el matadero de Usme son:

- 1. Disposición inadecuada de los desechos.
- 2. Falta de vigilancia y control sanitario.

- 3. Falta de recursos técnicos para el control del proceso de sacrificio de los animales.
- 4. Mala ubicación.

#### 3.3.3.4. Riesgos químicos

Lixiviados del relleno sanitario de Doña Juana: como ya se mencionó, estos lixiviados, cuyos niveles de DQO y DBO son muy elevados, no cuentan con un tratamiento para disminuir la altísima carga contaminante descargada en la quebrada Yerbabuena, afluente del río Tunjuelito.

Aplicación de insecticidas, fungicidas y herbicidas: contaminación de aguas de escorrentía y subterráneas por plaguicidas de uso agrícola en las unidades de paisaje dos y tres y el área de vocación agrícola que corresponde al 85% del suelo de Usme.

#### 3.3.4. Otro tipo de riesgos

#### 3.3.4.1. Invasiones

Las invasiones por asentamientos humanos se presentan, en su mayoría, a lo largo del río Tunjuelito y de la quebrada Chiguaza (donde adicionalmente se presentan colectores de aguas negras sin existir el servicio de basuras), así como en las rondas de las quebradas Santa Librada, Bolonia y Yomasa.

Las rondas de las quebradas Chiguaza, Yomasa, Bolonia, Santa Librada y la Olla del Ramo son invadidas para vivienda, comercio y usos institucionales. Además, hay invasión de antiguas zonas rurales, de vocación forestal o de alta inestabilidad geotécnica, por asentamientos ilegales principalmente en la comuna Alfonso López y en el sector del Danubio Azul y La Fiscala. Dichas invasiones han sido promovidas básicamente por los urbanizadores piratas que actúan en la localidad.

La invasión del espacio público es otra problemática ambiental de la localidad, que se manifiesta con la ocupación de los andenes por parte de vendedores ambulantes en los barrios comerciales, o por la utilización de las vías principales como parqueaderos.

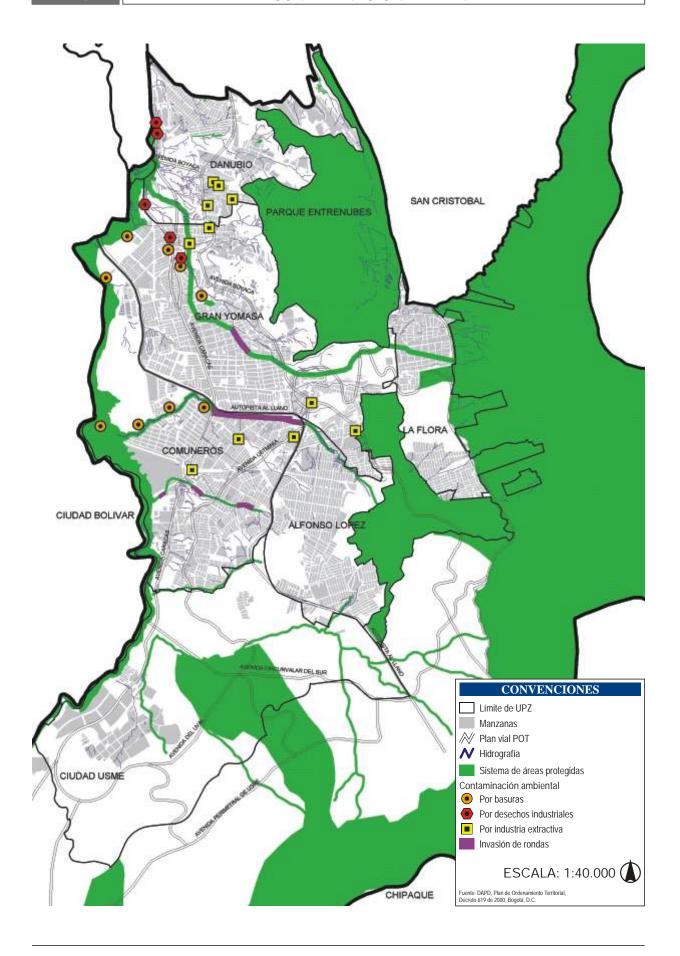
Desarrollo inducido: con la construcción de la nueva vía al Llano, en particular por los túneles de acceso, se han producido procesos de desarrollo con alto impacto ambiental y de la mano de éstos se presentan asentamientos ilegales alrededor de la vía, que afectarán las zonas de reserva natural y el área rural de la localidad.

### 3.3.4.2. Contaminación atmosférica

El riesgo derivado de este tipo de contaminación se concentra en la primera unidad de paisaje (Plano 12), que es urbana y está representada básicamente por:

- Partículas en suspensión como polvillos y hollín, cuyas fuentes son las industrias que explotan material para construcción, las ladrilleras, las centrales de mezcla y las plantas productoras de asfalto. Los suelos muy erosionados aportan también un porcentaje importante de estas partículas. Por otro lado, una combustión incompleta causada por la ineficiencia en las calderas y en el tráfico automotor, genera altas concentraciones de hollín en algunos puntos de la localidad. Es posible que este hecho sea la causa de la aparición en la localidad de la infección respiratoria aguda.
- Gases contaminantes como óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono e hidro-

- carburos volátiles, generados por las industrias extractivas a cielo abierto, las fábricas de ladrillos y centrales de mezclas. El mantenimiento deficiente en la maquinaria y los equipos de dichas industrias, así como por la carencia de tecnología apropiada para el control de emisiones contaminantes, agravan el problema de esta contaminación por gases. Por otro lado, el aumento del tránsito automotor de la Avenida Caracas, la vía al Llano y la vía a Usme, aporta también un porcentaje importante de contaminantes atmosféricos.
- Incendios y quemas provocadas por comunidades desplazadas del campo, que queman los árboles nativos para generar calor, o generadas por la práctica agrícola en las zonas de transición urbanorurales y rurales. Las quemas producen un doble efecto negativo, pues emiten gases de combustión (dióxido y monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno) y disminuye los sumideros de gases de invernadero destruyendo la cobertura vegetal.
- Ruido que resulta del aumento en el tránsito automotor y de las características propias de la zona comercial. Se concentra en el corredor de la vía a Usme entre el barrio La Aurora y el barrio Gran Yomasa, áreas de gran afluencia comercial.



### 4.1. Desarrollo local

La localidad de Usme está regida por el Plan de Desarrollo Local "Usme para Todos", el cual fue aprobado mediante el Decreto Local No. 018 del 14 de noviembre de 2001, y abarca los años 2002 a 2004. Su misión es convertir a Usme en una localidad que cuente con la capacidad institucional y comunitaria que garantice su desarrollo integral, sostenible y justo a partir tanto del reconocimiento de la diversidad cultural, social y ambiental que posee, como de la disminución de los niveles de marginalidad. Las políticas generales del Plan de Desarrollo son:

- Construcción del gobierno local.
- Aplicación de un modelo de administración participativa que incluya la comunidad.
- Generación de espacios de confiabilidad a través del diálogo permanente con las instituciones, las ONG y demás actores locales.
- Iniciativas locales con perspectiva de género.
- Tutelar, defender y hacer prevalecer los derechos de los niños.
- Adelantar de manera coordinada los proyectos y programas para potenciar los recursos, construir mayores niveles de eficiencia y desarrollar el tejido social.

### 4.2. Organización y estructura

La localidad de Usme tiene la estructura administrativa que se presenta en la figura 1, conformada por cinco entes principales que administran y gestionan el desarrollo local: el alcalde local, la Junta Adminis-

tradora local, el coordinador administrativo y financiero, el coordinador de gestión jurídica y la Oficina de Información Ciudadana. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría de Gobierno del Distrito, como apoyo a los temas administrativos de la localidad. La localidad, por su parte, contrata con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto "Gestión Pública Admirable" a personal que desempeña las labores técnicas específicas para la elaboración de los estudios requeridos por la localidad.

### 4.3. Junta Administradora Local

La Junta Administradora Local –JAL–, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de tres años, que deben promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como su participación efectiva en la gestión de asuntos locales en conjunción con la Contraloría de Bogotá. Actualmente Usme cuenta con nueve ediles cuyas funciones son:

- Adoptar el Plan de Desarrollo Local.
- · Aprobar el presupuesto anual de la localidad.
- Gestionar recursos para la localidad ante las autoridades distritales y nacionales.
- Promover campañas de respeto al medio ambiente.
- Promover el respeto del espacio público.
- Promover la creación de veedurías ciudadanas.

JUNTA ADMINISTRADORA ALCALDE LOCAL LOCAL Secretaria Coordinador Administrativo Oficina Información Coordinador Grupo de Gestión Jurídica v Financiero Ciudadana Almacén Asesor Jurídico Asesoría de Obras Contador Interventoría de Obras Asesor Jurídico Secretaría General de Inspección Planeación Presupuesto Comisaría de Familia Correspondencia Unidad de Medición y Conciliación Parque Autónomo

Figura 1. Organigrama administrativo de la localidad de Usme

#### 4.4. Sistema de Planeación Local

El objetivo del sistema es garantizar la participación de la ciudadanía organizada en el proceso de planeación de las localidades, buscando una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuir a su control social y fortalecer a los gobiernos locales dentro de una perspectiva democrática. Este sistema actúa en estrecha coordinación con el sistema de presupuesto y demás sistemas existentes en el Distrito, así como con los organismos de vigilancia y control social con los que cuenta la ciudad<sup>13</sup>. El sistema de planeación local está conformado por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las Mesas de Trabajo o Junta de Delegados, las Comisiones de

Fuente: Alcaldía Local de Usme.

Trabajo y por las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que adelanten acciones de desarrollo en la localidad. Entre las funciones desempeñadas por el Consejo están:

- Participar en el proceso de producción de un diagnóstico local y proponer alternativas para solucionar las necesidades diagnosticadas de la localidad.
- Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la realización de foros informativos, audiencias públicas, Encuentros Ciudadanos u otros mecanismos de participación, con el fin de garantizar eficazmente la intervención ciudadana en las decisiones de los asuntos locales.
- Ejercer el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Local y al respectivo presupuesto.
- Evaluar los informes presentados por el alcalde local.
- Formular recomendaciones sobre el contenido del Plan de Desarrollo Local elaborado por el alcalde

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Acuerdo 13 de 2000.

- local, en concordancia con la concertación realizada en los Encuentros Ciudadanos.
- Concertar con el alcalde local el Anteproyecto de Presupuesto y su decreto de liquidación.
- Incentivar el proceso de planeación local con presupuesto participativo, en estrecha coordinación con las autoridades locales.
- Presentar y divulgar a la ciudadanía informes trimestrales sobre el desarrollo y ejecución del proceso de planeación local con presupuesto participativo.

## 4.5. Mecanismos de participación ciudadana en la localidad de Usme

## 4.5.1. Encuentros ciudadanos en la localidad de Usme

Los Encuentros Ciudadanos difunden e informan a la población acerca del contenido de los Planes de Desarrollo Distrital y Local; facilitan la comunicación entre las organizaciones comunales y las autoridades locales, como son la JAL y la Alcaldía local; ayudan a la comunidad a conocer e identificar, con mayor certeza, los problemas y necesidades de la localidad; tienen poder de decidir y controlar las prioridades de inversión, haciendo de este proceso un ejemplo de eficacia y transparencia. Los Encuentros Ciudadanos generan una alta participación comunitaria en las localidades, y gracias a este mecanismo democrático la sociedad dispone de canales y espacios abiertos de comunicación con el gobierno distrital y el local, donde la votación, el consenso, la concertación y la conciliación son las herramientas principales de la gestión comunitaria. Así mismo han fortalecido a las comunidades frente al Estado, permitiéndoles obtener más control sobre los planes y políticas de desarrollo y, por ende, sobre el futuro de sus vidas y del entorno local. La negociación y el debate entre las comunidades, las instituciones públicas y privadas y el gobierno, son mecanismos efectivos de participación democrática para la toma de decisiones fundamentales en el desarrollo de las localidades. promovidos por los Encuentros Ciudadanos.

Las principales organizaciones sociales locales representadas en estos encuentros han sido<sup>14</sup>:

14 Coordinación de Planeación Local de Usme: "Informe Encuentros Ciudadanos" enviado a la Dirección de Participación Ciudadana.

- Madres Comunitarias y Jardineras.
- · Juntas de Acción Comunal.
- Comités Conciliadores.
- · Comités Cívicos.
- · Juntas de Defensa Civil.
- Asojuntas.
- · Organizaciones No Gubernamentales.
- Clubes Juveniles: Apocalipsis, Asomecaf, Atahualpa, Conciencia Juvenil, Explícita Oposición, Jomevic, Jóvenes Activos, Juventud Progresista, Mahatma Gandhi, Marga (G.J), Mezcla, Mi Cachito, Sula, Saguanmachica, Taller de Vida, Rayito de Sol.
- Grupos Juveniles: San Isidro, Sol y Luna, Rap, Victoria, Xilema 21.
- Comités Pedagógicos.
- · Asociación de Padres de Familia.
- · Comerciantes y Vendedores Ambulantes.
- · Comités de Recreación y Deporte.

### 4.5.2. Organización social y comunitaria

### 4.5.2.1. Formas de organización

Fomentar la participación y organización de la ciudadanía para realizar obras en diversas áreas de interés general que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la localidad, es el objetivo de los Consejos Comunales y de las JAC, que consisten en organizaciones sin ánimo de lucro compuestas por vecinos de un barrio que se unen para procurar el desarrollo de su comunidad. En el 2003 la localidad ocupa el tercer puesto en cuanto al número de JAC elegidas y el undécimo lugar en el número de Consejos Comunales. Para el mismo periodo la localidad contaba con el 10,7% de las Juntas de Acción Comunal y con el 2,7% de los Consejos Comunales de la ciudad (cuadro 14).

# Cuadro 14. JAC y Consejos Comunales elegidos a junio de 2003

Localidad	JAC	Consejos Comunales
Usme	172	4
Total Bogotá	1.615	149

Fuente: DAAC, junio 13 de 2003.

Con relación a la infraestructura, en el año 2003 hay 51 salones comunales en la localidad, que representan el 7,2% de los inmuebles con que cuentan estas organizaciones en Bogotá. Adicionalmente, durante

1998 el IDCT registró en la localidad 3 bibliotecas de carácter netamente comunitario (Cuadro 15), donde el usuario tiene la posibilidad de complementar la lectura con diversos programas pedagógicos.

## Cuadro 15. Bibliotecas públicas en la localidad de Usme, 1998

Nombre	Barrio	Entidad
Biblioteca Cesareo Pardo	Usme	Concejo de Bogotá
Biblioteca Gran Yomasa	Gran Yomasa	Escuela Distrital Gran Yomasa
Biblioteca Médica	Policarpa (El Triunfo)	Departamento de Bibliotecas. Biblioteca Médica Universitaria

Fuente: Centro de Información IDCT. Bogotá D.C. - 1998.

### 4.5.2.2. Medios y canales de comunicación

En 1998 Usme concentraba el 5,5% del total de medios y canales de comunicación del Distrito, con 70 organizaciones, distribuidas así: 11,4% del total local en el sector público, 60% en el sector privado y 21% en el sector mixto (cuadro 16).

De acuerdo con el Centro de Información del IDCT, los medios netamente comunitarios con mayor representatividad son los impresos (periódicos y revistas) y dos canales de televisión (cuadros 17,18 y 19).

# Cuadro 16. Medios y canales de comunicación en Usme, 1998

Formato	Público	Privado	Mixto	N.R.*	Total
Periódico	-	7	-	1	8
Revista	1	-	-	-	1
Boletín	1	4	-	1	6
Otros impresos	-	4	-	-	4
Emisora escolar	-	3	1	-	4
Otros radiales	5	23	5	3	36
Antena parabólica	1	1	7	-	9
Canal comunitario	-	-	2	-	2
Total	8	42	15	5	70

<sup>\*</sup> No Respondió.

Fuente: Centro de Información IDCT, 1998.

### Cuadro 17. Periódicos publicados en la localidad de Usme, 1998

Nombre	Barrio	Carácter	Cobertura	Periodicidad	Objetivo social
Volantes informativos	Tenerife I Sector	Privado	n.d.	Mensual	Comunidad
Volante informativo	El Virrey	Privado	Barrial	Mensual	Barrial
Volante informativo JAC	Valle de Cafam	n.d.	Barrial	Bimestral	Comunidad
Volante Consejo Comunal	El Cortijo Sur	Público	Barrial	Mensual	Comunidad

n.d.: No disponible

Nota: No incluye periódicos de colegios y escuelas.

Fuente: Centro de Información IDCT, 1998.

## Cuadro 18. Revistas publicadas en la localidad de Usme, 1998

Nombre	Barrio	Carácter	Cobertura	Objetivo social
Cartilla Pedagógica - Red del Maltrato	Valle de Cafam	Público	Local	Madres

Fuente: Centro de Información IDCT, 1998.

## Cuadro 19. Canales comunitarios en Usme, 1998

Nombre	Barrio	Carácter	Cobertura	Periodicidad
Asoteica Ltda Antenas Parabólicas Alfonso López	Alfonso López	Mixto	Barrial	Diario
Univisur	Danubio Azul	Mixto	Barrial	Diario

Fuente: Centro de Información IDCT, 1998

### 4.5.2.3. Distritos y Círculos de Paz

Mediante el Decreto No. 23 del 23 de enero de 2001, se crearon los distritos y Círculos de Paz de Bogotá en cumplimiento con lo establecido por el Acuerdo No. 038 de 2001, que señala como responsabilidad de la administración expedir el reglamento en el que se determinen los Círculos de Paz. Éstos funcionan como mecanismo alternativo de resolución de conflictos individuales y comunitarios.

Cada Círculo de Paz tendrá un "juez de paz" encargado de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios. La figura de los jueces de paz tiene un carácter democrático al dar a las comunidades la facultad de administrar justicia, aplicando a sus controversias y conflictos cotidianos las reglas de la equidad, en un escenario ampliamente democrático. Cada distrito de paz tiene, por su parte, uno o dos "jueces de reconsideración", quienes son la segunda instancia cuando no se llega a un acuerdo mediante la primera instancia, contemplada en los Círculos de Paz<sup>15</sup>. Estos círculos de paz incluyen a todos los habitantes del Distrito, vengan éstos de barrios legales o no, y de las veredas, otorgándoles el derecho a participar en las elecciones de jueces de paz, como candidatos o como electores, ejerciendo así el control democrático sobre el proceso.

En el cuadro 20 se registran los once (11) distritos conformados y el número de Círculos de Paz, teniendo en cuenta las localidades de Bogotá. La localidad de Usme junto con la localidad de Sumapaz conforman un Distrito de Paz con sus respectivos diez (10) Círculos de Paz; Usme tiene nueve (9) Círculos de Paz y Sumapaz conforma un (1) Círculo de Paz. La UPZ Danubio y Alfonso López corresponden cada una a un Círculo de Paz; la UPZ Gran Yomasa se dividió en tres (3) Círculos de Paz, debido a la gran cantidad de barrios que contiene; la UPZ Comuneros se dividió en dos (2) Círculos de Paz; la UPZ La Flora junto con las veredas del sector rural, ubicado al nororiente de Usme, conforman un (1) Círculo de Paz, y la UPZ Ciudad Usme junto con las veredas del sector rural

ubicado en la zona sur de la localidad conforman el último de los 9 Círculos de Paz. La localidad de Sumapaz corresponde a un Círculo de Paz conformado por las veredas de esta localidad.

En el anexo 3 y en el plano 13 aparecen cada uno de los diez Círculos de Paz, con sus respectivos barrios y/o veredas, del Distrito de Paz conformado por la localidad de Usme y Sumapaz.

Cuadro 20. Conformación de Distritos y Círculos de Paz

Distritos	Localidades que lo integran	Número de Círculos de Paz por localidad
Usaquén	Usaquén	10
Suba	Suba	10
Chapinero	Chapinero	3
Barrios Unidos	Barrios Unidos	3
Teusaquillo	Teusaquillo	4
Engativá	Engativá	10
Santa Fe Santa Fe		3
La Candelaria	elaria La Candelaria	
Los Mártires y	Los Mártires	1
San Cristóbal	San Cristóbal	5
Fontibón y	Fontibón	6
Puente Aranda	Puente Aranda	4
Antonio Nariño,	Antonio Nariño	2
Rafael Uribe y	Rafael Uribe	6
Tunjuelito	Tunjuelito	2
Kennedy	Kennedy	10
Bosa	Bosa	10
Usme	Usme	9
y Sumapaz	Sumapaz	1
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10
Juuau DollVal	Giudau Dolivai	10

Fuente: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2001.

# 4.5.2.4. Organizaciones Sociales y Comunitarias

Algunas de las asociaciones sociales y comunitarias que hacen presencia en la localidad, son las siguientes:

Asociación de Madres Jardineras (Asomaj) Casa Vecinal La Marichuela: asocia a las madres comunitarias vinculadas a las diecisiete casas vecinales existentes en la localidad: Alaska, Barranquillita, Casa Loma, Comuneros, Chuniza, La Fiscala, Lorenzo Alcantuz, Marichuela, Monteblanco, Nevado, Olivares, Puerta al Llano, Santa Marta, Serranías, Tenerife, Valle de Cafam.

<sup>15</sup> Los Círculos de Paz son territorios conformados por la agrupación de diez barrios y/o veredas. Los distritos de paz son territorios conformados por diez Círculos de Paz.

- Comité de Educación y Salud Zona Quinta de Usme (Ceys): constituido por once trabajadores comunales que han desarrollado distintos proyectos, entre los que se encuentran los dos censos educativos y comunitarios de 1989 y 1997.
- Asociación de Juntas de Acción Comunal: agrupa las 132 Juntas de Acción Comunal de la localidad y los cuarenta salones comunales.
- Asociación de Ligas de Padres de Familia: está constituida por las asociaciones de padres de familia de los colegios oficiales y privados de la localidad. Sus principales actividades se dirigen hacia el mejoramiento de las condiciones de los establecimientos educativos, el impulso de programas que contribuyan al desarrollo de los alumnos y la

- veeduría frente al programa educativo integral y las inversiones de los directivos.
- Otras organizaciones comunitarias son<sup>16</sup>: Asociación de voluntarias rurales y urbanas (Asivruc); salón comunal La Fortaleza; Prona-Pronuevo Armero; barrios Los Olivares y Aurora II; Asocoincer-Asociación de Comerciantes e Industriales de Santa Librada; CooBuenosAires; Cooperativa de Trabajadores Informales; Cooperativa de Reciclaje; salón comunal Almirante Padilla; grupos juveniles<sup>17</sup> y clubes juveniles<sup>18</sup>.

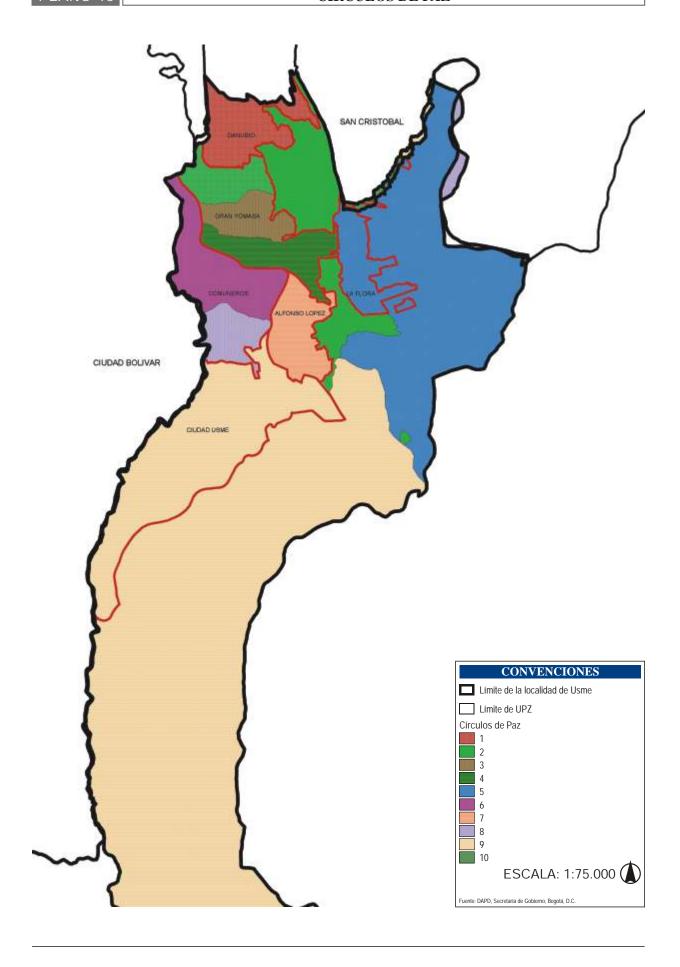
Cabe agregar que las organizaciones enunciadas aquí constituyen sólo una muestra parcial de las organizaciones que actualmente adelantan labores en la localidad.

<sup>16</sup> Secretaría de Salud de Bogotá, "Diagnósticos locales con participación social, Localidad 5, Usme", julio de 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Entre ellos Adexap; Almirante Padilla; Camino al Futuro; Brigada Vital; Cultura Fe y Alegría; Grupo Andino; Musitec; Nibacec; Pregón; Saguanmachica; Tatepo; Teatro Pombolandia; Teatro Popular Los Comuneros; Trazzo y Arte, San Isidro, Sol y Luna, Rap. Victoria. Xilema 21.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Ápocalipsis, Asomecaf, Atahualpa, Conciencia Juvenil, Explícita Oposición, Jomevic, Jóvenes Activos, Juventud Progresista, Mahatma Gandhi, Marga (G.J), Mezcla, Mi Cachito, Sula, Saguanmachica, Taller de Vida, Rayito de Sol.

## CÍRCULOS DE PAZ



## PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA LOCALIDAD

### 5.1. Población de la localidad de Usme, 2002

Los censos de población permiten recopilar, evaluar, analizar, proyectar y publicar datos relativos a los habitantes de un territorio en un momento determinado, reflejando con claridad la situación demográfica, económica y social de la población.

Las proyecciones de población son pronósticos derivados del análisis matemático de las tendencias en la fecundidad, mortalidad y distribución de la población. Determinan cuál sería la población de un territorio si las variables demográficas siguen ciertos patrones y permiten formular hipótesis acerca de la variación de los niveles de fecundidad y mortalidad dentro de un rango de posibilidades.

Las proyecciones de población residente para el año 2002 que se presentan a continuación (cuadro 21), son el resultado de un estudio interdisciplinario realizado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital en 1997 una vez publicados por el Dane los datos ajustados del Censo de Población y Vivienda de 1993 para Bogotá, D.C. y sus localidades. Se realizó un análisis histórico de los registros de estadísticas vitales disponibles, de los diferentes sectores de la ciudad y las normas urbanísticas vigentes, estudio que se ha actualizado año a año. En el 2002 se estima para la localidad de Usme, una población de 259.189 habitantes, que representan el 3,91% del total de población de la ciudad. Es preciso aclarar que estas proyecciones de población al año 2002 están en proceso de revisión y ajuste de acuerdo con los datos de población arrojados por la Encuesta de Calidad de Vida realizada en 2003 por el DAPD, conjuntamente con el Dane.

La composición de la población residente de Usme por edad muestra una localidad con una población eminentemente joven (gráfico 2), donde el 34,8% es menor de 15 años y tan sólo un 2,5% es mayor de 64 años, lo que muestra una alta dependencia económica, ya que 59 habitantes de la localidad dependen económicamente de cada 100 habitantes en edad económicamente productiva (cuadro 22).

La fuerza de trabajo de la localidad está representada por 184.728 personas que corresponden al 71,3% de la población local; por género, la composición es del 48,9% de hombres y 51,1% mujeres.

Cuadro 21. Población<sup>1/</sup> y densidad por localidades, 2002

Localidad	Área urbanizada	Población 2002	%	Densidad (hab./ha)
Teusaquillo	1.400,29	126.125	1,90	90
Chapinero	1.192,72	122.991	1,85	103
Fontibón	2.556,67	300.352	4,53	117
Usme	1.821,90	259.189	3,91	142
Usaquén	2.987,67	439.341	6,62	147
Barrios Unidos	1.184,52	176.552	2,66	149
La Candelaria	183,89	27.450	11,36	149
Los Mártires	636,08	95.541	1,44	150
Suba	4.880,08	753.593	0,41	154
Puente Aranda	1.704,73	282.491	4,26	166
Santa Fe	632,1	107.044	1,61	169
Tunjuelito	1.018,80	204.367	3,08	201
Antonio Nariño	482,07	98.355	1,48	204
Ciudad Bolívar	2.835,22	628.672	9,47	222
Engativá	3.160,44	769.259	11,59	243
Bosa	1.510,88	450.468	6,79	298
Kennedy	3.151,71	951.330	14,34	302
Rafael Úribe	1.279,48	385.114	5,80	301
San Cristóbal	1.493,16	457.726	6,90	307
Total	34.112,41	6,635.960	100,00	195

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá D.C., 2002

### 5.2. Densidad de población

La densidad de población hace referencia a la cantidad de personas que residen por unidad de superficie terrestre; en este caso al número de personas por hectá-

# Cuadro 22. Población por edad y género. Usme, 2002

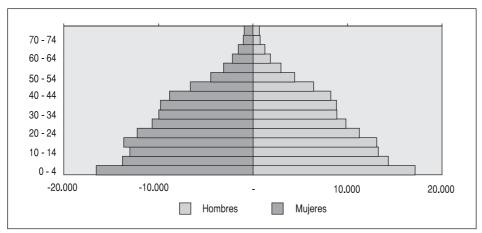
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
	Dependencia econ	ómica	
Menores de 15 años	90.273	45.767	44.506
15 – 64	162.356	78.101	84.255
Mayores de 64 años	6.560	2.816	3.744
Total	259.189	126.684	132.505
	Fuerza Labora	al	
PET 12 años y más	184.728	88.854	95.874

Fuente: D.A.P.D., Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social, Bogotá, D.C., 2002.

rea. El gráfico 3 presenta las densidades de población para el área urbanizada del Distrito Capital y sus 19 localidades urbanas; la localidad de Usme que tiene un total de 1.821,9 hectáreas urbanizadas y presenta una densidad de 142 habitantes por hectárea. Esta densidad es baja con respecto a la densidad de la ciudad con 195 personas por hectárea (cuadro 21).

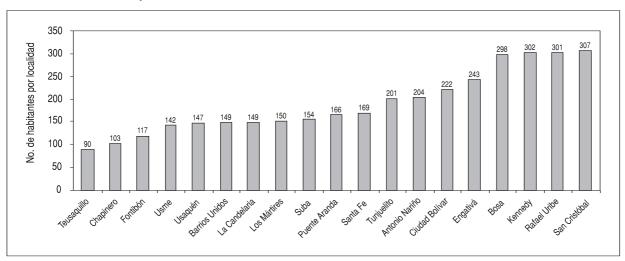
El cuadro 23 presenta la población residente estimada, el área del suelo urbano y las densidades de población de las UPZ de Usme para el año 2002. La UPZ de Gran Yomasa concentra la mayor cantidad de habitantes (117.115), con el 45,2% de la población de la localidad, la mayor cantidad de área urbanizada con 469,61 hectáreas, y una densidad de 249 habitantes por hectárea. Le siguen en magnitud de densidad las UPZ Ciudad Usme (188 hab./ha) y La Flora (175 hab./ha).

Gráfico 2. Pirámide poblacional, Usme, 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social, Bogotá, D.C., 2002.

Gráfico 3. Densidad poblacional de las localidades del Distrito, 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002

Cuadro 23. Población y densidad por UPZ de Usme, 2002

UPZ	Población 2002	%	Total (ha)	Áreas sin desarrollar en suelo urbano	Suelo urbanizado	Densidad suelo urbanizado
La Flora	25.523	9,85	206,88	2,89	145,74	175
Danubio	28.143	10,86	268,11	62,37	205,74	137
Gran Yomasa	117.115	45,19	530,24	56,40	469,61	249
Comuneros	64.097	24,73	483,22	30,73	449,14	143
Alfonso López	19.640	7,58	233,54	1,79	162,93	121
Parque Entre Nubes	1.043	0,40	535,13	0,00	369,41	3
Ciudad Usme	3.627	1,40	992,37	87,76	19,33	188
Total	259.189	100,00	3.249,49	241,94	1.821,90	142

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá D.C., 2001.

Las UPZ de Ciudad Usme (87,76 ha), Danubio (62,37 ha) y Gran Yomasa (56,4 ha) son las que tiene una mayor área de suelo urbano sin desarrollar. La UPZ de Ciudad Usme tiene 885,28 hectáreas de suelo de expansión.

### 5.3. Población por grupos de edad

Las proyecciones permiten hacer las agrupaciones de población por grupos de edad demandante de servicios sociales que se presenta en el cuadro 24. El 42,8% de la población residente de la localidad de Usme (107.584) es potencialmente demandante de servicios educativos; el grupo de 5 y 6 años que representa el 4,9% de la población residente de la localidad, es demanda potencial de cupos en jardines de bienestar social y grado cero en las escuelas distritales; el grupo de 7 a 11 años (27.862) corresponde a los potenciales demandantes de cupos de educación primaria; el 12,4% de la población de esta localidad demanda cupos en establecimientos de educación secundaria y el 13,7% serían potenciales demandantes de cupos en establecimientos de educación tecnológica o superior, esto bajo el supuesto de que la población ingrese al sistema educativo a las edades establecidas como ideales y que éste los retenga y promueva año tras año sin tropiezos.

La totalidad de la población necesita utilizar los servicios de salud y la demanda específica depende de las necesidades según los grupos de edad; el 2,8% de los habitantes corresponde a niños menores de 1 año y el 10,4% a niños entre 1 y 4 años de edad, población hacia la que deben ser dirigidas las cam-

pañas de vacunación y prevención en salud infantil; el 21,6% corresponde a personas entre los 5 y 14 años; el 49,4% a población que está entre los 15 y los 45 años, el 11,6% a población entre los 45 y 59 años y, por último, el 4,2% restante corresponde a población de 60 años y más (10.877 habitantes) que necesita servicios especializados de salud y bienestar.

Cuadro 24. Agrupación por edad y género de población demandante de servicios sociales. Usme, 2002

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
	Educación		
5 - 6	12.219	6.214	6.005
7 - 11	27.862	14.150	13.713
12 - 17	32.055	15.914	16.141
18 - 24	35.448	17.073	18.375
Total	107.584	53.351	54.234
	Salud		
Menores de 1 año	7.338	3.730	3.608
1 - 4	27.041	13.737	13.305
5 - 14	55.893	28.300	27.593
15 - 44	128.021	61.473	66.549
45 - 59	30.018	14.649	15.369
60 años y más	10.877	4.796	6.081
Total	259.188	126.685	132.505

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social, Bogotá, D.C., 2002.

## 5.4. Viviendas y hogares

Las viviendas y los hogares son las unidades básicas dentro de las que viven la mayoría de las personas. Para la planificación y la formulación de políticas son de gran importancia las tendencias de su cantidad y composición. Por ser basadas en los datos

censales, las proyecciones conservan las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en el momento de la recolección: la vivienda es la unidad habitada o destinada a ser habitada por una o más personas; el hogar se entiende como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten los alimentos" 19. Esto implica que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares. Según estas proyecciones en 2002, Bogotá presentó una relación de 1,5 hogares por vivienda y 3,7 personas por hogar; por su parte, la localidad de Usme tuvo una relación de 1,4 hogares por vivienda y 3,9

personas por hogar, muy cercano al promedio de la ciudad. El cuadro 25 presenta las estimaciones de población, hogares y vivienda para las UPZ de la localidad de Usme. La UPZ que presenta mayores relaciones de hogares por vivienda (1,9) y personas por hogar (5,3) es la de Ciudad Usme, las otras UPZ tienen relaciones parecidas al total de la localidad.

El cuadro 26 presenta la población, las viviendas y los hogares estimados para 2002 en Bogotá, D.C. y sus localidades.

Cuadro 25. Vivienda y hogares por UPZ, 2002

UPZ	Población 2002	Viviendas	Hogares	Personas/Hogar	Hogares/Vivienda
La Flora	25.523	4.900	6.155	4,1	1,3
Danubio	28.143	6.168	8.085	3,5	1,3
Gran Yomasa	117.115	19.633	29.247	4,0	1,5
Los Comuneros	64.097	12.329	16.842	3,8	1,4
Alfonso López	19.640	4.281	5.417	3,6	1,3
Parque Entre Nubes	1.043	276	362	2,9	1,3
Ciudad Usme	3.627	361	684	5,3	1,9
Total	259.189	47.949	66.792	3,9	1,4

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002.

Cuadro 26. Viviendas y Hogares por localidades, 2002

Localidad	Población	Hogares	Viviendas	Personas/Hogar	Hogares/Vivienda
Usaquén	439.341	129.025	107.896	3,41	1,20
Chapinero	122.991	39.078	35.064	3,15	1,11
Santa Fe	107.044	31.198	20.858	3,43	1,50
San Cristóbal	457.726	99.829	64.402	4,59	1,55
Usme	259.189	66.792	47.949	3,88	1,39
Tunjuelito	204.367	58.780	31.255	3,48	1,88
Bosa	450.468	228.185	84.864	1,97	2,69
Kennedy	951.330	178.829	142.426	5,32	1,26
Fontibón	300.352	83.191	53.709	3,61	1,55
Engativá	769.259	196.432	137.675	3,92	1,43
Suba	753.593	213.084	164.955	3,54	1,29
Barrios Unidos	176.552	50.154	34.167	3,52	1,47
Teusaquillo	126.125	39.232	33.838	3,21	1,16
Los Mártires	95.541	25.841	18.110	3,70	1,43
Antonio Nariño	98.355	26.871	16.823	3,66	1,60
Puente Aranda	282.491	68.673	42.028	4,11	1,63
La Candelaria	27.450	7.558	4.798	3,63	1,58
Rafael Uribe	385.114	95.664	55.959	4,03	1,71
Ciudad Bolívar	628.672	145.254	108.669	4,33	1,34
Total	6.635.960	1.783.670	1.205.446	3,72	1,48

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

<sup>19</sup> Dane.

## 5.5. Desplazados

El desplamiento forzado consiste en "un evento de la vida de carácter extremo, cuyos efectos representan a menudo una ruptura potencialmente terminante en la sostenibilidad de la generación de sustento y en la calidad de vida de quienes lo padecen. El proceso de reconstrucción se vuelve necesariamente transgeneracional en términos de tiempo y ciclos de vida, y relacionado con costos altísimos en términos de reconstrucción de identidad, equilibrio psicológico. capacidad de generar de manera sostenible recursos mínimos en lo económico, activos y relaciones sociales y culturales"20. Las localidades de mayor pobreza y, en general, las que forman parte del anillo periférico son las que alojan el mayor número de desplazados. La localidad de Usme es un ejemplo de ello, ya que, como se observa durante el periodo enero 2001-octubre 2002 un 8,2% del total de desplazados que llegaron a Bogotá se ubicaron en ella, siendo ésta la cuarta localidad que alberga más población desplazada en la ciudad, por debajo de Ciudad Bolívar (26,3%), Kennedy (10,7%) y Bosa (10,1%) (cuadro 27).

Cuadro 27. Ubicación de desplazados por localidad, enero 2001-octubre 2002

Localidad	No. de personas	<b>%</b> <sup>1/</sup>
Ciudad Bolivar	1,646	26,3
Kennedy	672	10,7
Bosa	637	10,2
Usme	519	8,3
Rafael Uribe	363	5,8
San Cristóbal	328	5,2
Suba	267	4,3
Engativá	259	4,1
Santa Fe	222	3,5
Tunjuelito	199	3,2
Fontibón	141	2,3
Puente Aranda	103	1,6
Usaquén	100	1,6
Chapinero	98	1,6
Fuera Bogotá	97	1,6
Mártires	64	1,0
Antonio Nariño	59	0,9
Teusaquillo	42	0,7
Barrios Unidos	42	0,7
La Candelaria	32	0,5
Sumapaz	2	0,0
Sin información	365	5,8
Total	6.257	100

<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> Participación porcentual entre el número de personas desplazadas de la localidad y el total del Distrito

Fuente: Red de Solidaridad Social, Unidad Territorial de Bogotá (UTB).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Veeduría Distrital, "Vulnerabilidad Social en Bogotá, D.C.", Boletín Vivir en Bogotá, edición 8, noviembre de 2002.

6

En los últimos años, Bogotá ha logrado avances significativos en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de una mayor inversión, realizada en la provisión de bienes y servicios sociales y de servicios públicos por parte del Distrito. Esto se manifiesta en la reducción de la cantidad de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>21</sup>, cuyo indicador pasó de abarcar el 17,2% de la población de Bogotá en 1993, al 12,6% en 1997 y a un 7,8% en 2003. El Índice de Condiciones de Vida (ICV)<sup>22</sup>, por su parte, pasó de 84,4 en 1993, a 86,5 en 1997 y 86,9 en el 2000. Sin embargo, la recesión y la desaceleración económica han producido un aumento fuerte del desempleo, al que se ha sumado el rápido crecimiento poblacional originado en las migraciones y el desplazamiento forzado. Debido a lo anterior, si se mide la pobreza por un indicador de ingresos como es la Línea de Pobreza (medida como un ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria), se pasó de 32% de la población bajo la Línea de Pobreza en 1997 a 49% en el 2000.

Usme es una de las localidades más afectadas por los fenómenos de desempleo, economía informal y

desplazamiento forzoso. En este capítulo se cuantifica la población pobre en Usme, utilizando tres metodologías: la pertenencia a los estratos 1 y 2, la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben y el Índice de NBI.

La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar, en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características. Es útil para establecer tarifas diferenciales para el pago de los servicios públicos domiciliarios, para desarrollar proyectos de infraestructura física de beneficio general o para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas, por ejemplo<sup>23</sup>. Los municipios y distritos pueden tener entre uno y seis estratos, dependiendo de la variedad social y económica de sus viviendas. La clasificación por estratos se define así:

Estrato uno (1): Nivel socioeconómico bajo—bajo
Estrato dos (2): Nivel socioeconómico bajo
Estrato tres (3): Nivel socioeconómico medio—bajo
Estrato cuatro (4): Nivel socioeconómico medio
Estrato cinco (5): Nivel socioeconómico medio—alto
Estrato seis (6): Nivel socioeconómico alto
Uso diferente a vivienda (industria, comercio y dotacional)

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Las NBI contemplan cinco situaciones básicas, que son: 1) Viviendas inadecuadas: viviendas con piso de tierra o material inadecuado en las paredes; 2) Vivienda sin servicios: hogares sin agua por acueducto o sin conexión a alcantarillado o pozo séptico; 3) Hacinamiento crítico: hogares en donde el número de personas por cuarto es superior a 3; 4) Inasistencia escolar: hogares con niños entre los 7 y 11 años que no asisten regularmente al colegio o escuela; 5) Alta dependencia económica: hogares cuyo jefe de hogar tiene un nivel educativo inferior a cuarto de primaria y tenga más de tres personas dependientes.

El ICV combina, en un sólo indicador, 12 variables de acceso a bienes físicos: 1) Educación y capital humano: educación alcanzada por el jefe del hogar; educación promedio de las personas con 12 y más años; jóvenes entre 12-18 años que reciben educación secundaria o universitaria; niños entre 5-11 años que asisten a centro educativo; 2) Calidad de la vivienda: material de las paredes, material de los pisos; 3) Acceso y calidad de servicios: servicio sanitario, abastecimiento de agua, equipamiento de cocina, recolección de basuras; 4) Tamaño y composición del hogar: niños de 6 o menos años en el hogar, cantidad de personas por cuarto.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> La estratificación socioeconómica se basa en la calidad de las viviendas como una aproximación a la calidad de vida de las personas que las habitan. Por eso, investiga las características físicas de las viviendas mediante un censo de manzanas, cuadras o viviendas individuales, y conforma los estratos aplicando un método estadístico. Las variables que se investigan sobre las viviendas constituyen los factores de estratificación. Son éstas las características de las viviendas (materiales de las fachadas, de las puertas o ventanas, antejardines, garajes), las características del entorno inmediato (vías de acceso, anden y focos de contaminación, entre otros), y el contexto urbanístico (zona y servicios públicos).

Como se aprecia en el cuadro 28, en Usme el 50% de los habitantes están clasificados como pertenecientes al estrato 1, mientras que el 50% restante se clasifica en estrato 2.

Cuadro 28. Población por UPZ según estrato socioeconómico, Usme, 2002

UPZ	Estrato 1	Estrato 2	Total
La Flora	25.523	-	25.523
Danubio	23.865	4.278	28.143
Gran Yomasa	23.074	94.041	117.115
Los Comuneros	35.696	28.401	64.097
Alfonso López	19.640	-	19.640
Parque Entre Nubes	1.043	-	1.043
Ciudad Usme	844	2.783	3.627
Total	129.685	129.503	259.188

Nota: En la localidad de Usme no existen los estratos 3 al 6

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social: Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La población de las UPZ de La Flora, Alfonso López y Parque Entre Nubes, habitan en su totalidad en viviendas clasificadas en estrato uno; el 84,8% de los residentes en Danubio y el 55,7% de Los Comuneros, pertenecen al estrato uno; el 80,3% de la población de Gran Yomasa y el 76,7% de Ciudad Usme, reside en viviendas de estrato dos (plano 14).

La caracterización de la pobreza por estratos ha sido criticada en estudios que concluyen que no es la más precisa para fijar tarifas y asignar subsidios, pues cada estrato se compone de hogares con diferentes niveles socioeconómicos. Pero no se puede negar que la gente pobre tiende a vivir en los barrios de estrato bajo y la gente que tiene mayor capacidad económica vive en los barrios de estrato más alto; la clasificación por estratos sí ayuda, entonces, a tener una idea más acertada de la situación. Usme es una localidad pobre que tiene un alto porcentaje de barrios y asentamientos ilegales no estratificados que crecen todos los días y que seguramente no alcanzan a clasificar dentro del estrato 1.

La encuesta del Sisben ayuda a determinar más rigurosamente los niveles de pobreza por localidad, complementando la caracterización establecida para los estratos de servicios públicos, puesto que se trata de una encuesta mucho más precisa sobre el tema, ya que recolecta información a través de una ficha de caracterización socioeconómica<sup>24</sup>, para identificar a los posibles beneficiarios del régimen subsidiado de salud. Además permite identificar, caracterizar y seleccionar a las familias o personas pobres y vulnerables. Como se observa en el cuadro 29, un 7,8% de la población de Usme se encuentra clasificada en el Nivel I del Sisben, mientras que un 80,3% lo está en el Nivel II, lo que supera considerablemente los promedio de la ciudad y ubica a Usme como la localidad con mayor concentración de habitantes en estos dos niveles.

Cuadro 29. Población encuestada por Sisben, enero 2002, Usme, proyecciones 2001

	Nivel I		Nivel II		Población Sisben	
Localidad	No. de personas 1/	% Total población	No. de personas 2	% Total población	Total población Sisben I y II	% Total población
Usme	19.596	7,80	201.908	80,35	221.504	88,14
Total Bogotá, D.C.	113.515	1,75	1.841.411	28,35	1.954.926	30,09

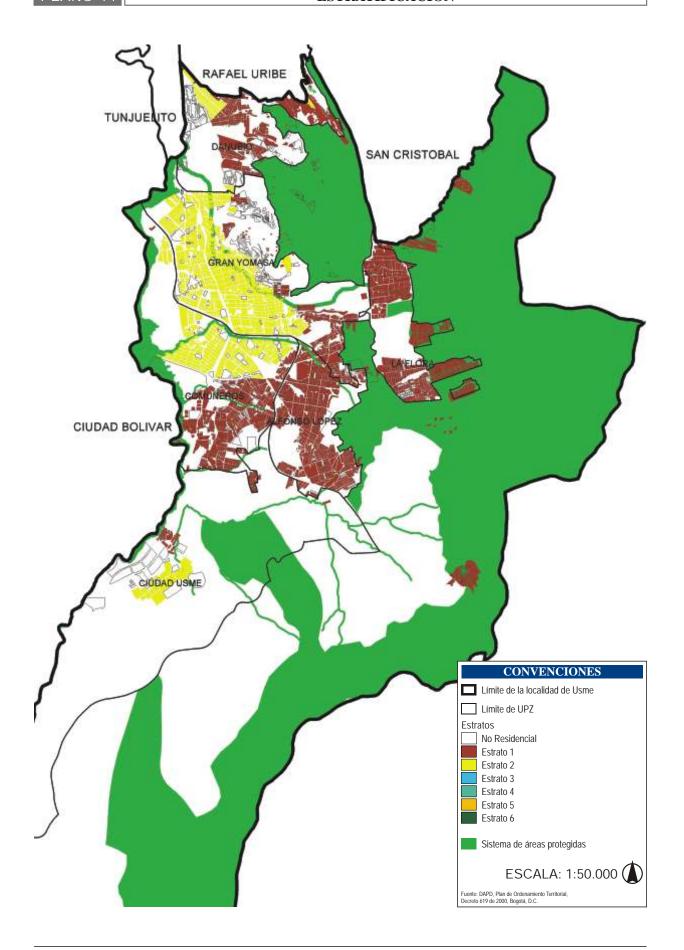
<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 00,00-36,00 en la encuesta del Sisben.

Fuente: Sisben: base de datos entregada por DAPD el 21 de enero 2002. H.C.S. Dirección de Aseguramiento.

<sup>&</sup>lt;sup>2/</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 36,01-53,00 en la encuesta del Sisben.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> El Sisben utiliza un proceso de calificación que considera cuatro (4) tipos de factores: 1) Factor vivienda, incluye el equipamiento familiar y los materiales de construcción (paredes, piso y techo); Factor servicios, que comprende la eliminación de heces, el abastecimiento de agua, la recolección de basuras y el tiempo de acarreo de agua; 3) Factor capital humano y seguridad social, incluye la escolaridad promedio de los mayores de 12 años, la escolaridad y seguridad social del mayor sustentador; 4) Factor demográfico e ingresos, comprende el hacinamiento, la proporción de niños menores de 6 años, la proporción de personas de la familia que trabajan y sus ingresos individuales. Cada uno se pondera dependiendo de si están localizados en área urbana o rural.

### **ESTRATIFICACIÓN**



Si se compara la población de niveles I y II del Sisben con respecto a la población total de la localidad, se observa que en Usme el 87,2% de la población encuestada clasifica en los niveles I y II del Sisben, con un puntaje inferior a 53,00 en la encuesta, y gana así el derecho al carnet del Sisben, confirmando el

resultado dado en la clasificación por estratos. Del 30% de las personas encuestadas que están en esta misma situación de pobreza en Bogotá, la gran mayoría viven en las seis localidades más pobres: Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, La Candelaria, Bosa y San Cristóbal (figura 2).

Santa Fe 2 La Candelaria 33,4% (5) Usme: **®** Cludad Bolfvar: 58,6% Usaquén: 20,0% 11 Suba: 24,0% 2 Chapinero: 16.0% 12 Barrios Unidos: 16,4% Santa Fe: 81.9% 13 Teusaquillo: 1.3% San Cristóbal: Los Mártires: 33,4% 14 26,6% 5 Usme: 87.9% 15 Antonio Nariño: 14,3% Tunjuelito: 32,9% Puente Aranda: 10,3% 16 42,8% La Candelaria: 46,4% Bosa: 17 Rafael Uribe: 33.9% Kennedy: 17,8% 18 Ciudad Bolívar: 58,6% Fontibón: 16,1% 19 10 Engativá: Sumapaz N.A. 14,5% 20

Figura 2. Bogotá, D.C. Localidades más pobres (% de población pobre Sisben)

Finalmente, el indicador de Necesidades Básica Insatisfechas (NBI), considera que una persona o familia vive en la pobreza cuando en sus condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características<sup>25</sup>:

- Hogares que habitan en viviendas inadecuadas: tiene en cuenta las carencias físicas que pueden tener las viviendas.
- Hogares que habitan en viviendas sin servicios

básicos: en este punto se analizan las carencias de servicios de agua potable y eliminación de heces.

- Hogares en hacinamiento crítico: son los hogares que, habitando en la misma vivienda, tienen más de tres personas ocupando un mismo cuarto de manera permanente.
- Hogares con alta dependencia económica: hogares donde por cada persona económicamente productiva hay más de tres personas dependientes de ella y donde la persona cabeza de hogar no tiene más de dos años de educación primaria aprobados.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

- Hogares con ausentismo escolar: son aquellos donde por lo menos hay un menor de 7 a 11 años, pariente del cabeza de hogar, que no asiste regularmente a un centro de educación formal.
- Hogares en situación de miseria: son los que tienen dos o más de las características antes descritas.

Según los datos del cuadro 30, Usme, junto con las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Santa Fe, concentran la mayor población en pobreza y en miseria con respecto al total de su población. De esta forma, después de Ciudad Bolívar y San Cristóbal,

Usme es la localidad con mayor proporción de población con NBI, alcanzando un 14,8% mientras para Bogotá esta proporción es del 7,8%. Cabe destacar que en el periodo comprendido entre el año 2001 y 2003 se ha presentado una reducción significativa de la pobreza medida bajo este indicador. De esta forma, en el Distrito en su conjunto la pobreza se redujo de 13,4% a 7,8% durante el periodo, mientras que en la localidad de Usme la reducción alcanzó los 9 puntos porcentuales, al pasar de 23,8% de población en pobreza en 2001 a 14,8% en 2003, una reducción 3 puntos mayor a la distrital.

Cuadro 30. Necesidades básicas insatisfechas, Bogotá, D.C., 2003

Localidad	Población 2003*	Personas en pobreza	% en pobreza	Personas en miseria	% en miseria
Usaquén	441.131	17.324	3,9	-	0,0
Chapinero	135.895	2.150	1,6	-	0,0
Santa Fe	126.014	16.117	12,8	1.954	1,6
San Cristóbal	488.407	77.284	15,8	16.121	3,3
Usme	252.817	37.291	14,8	5.367	2,1
Tunjuelito	225.511	20.965	9,3	2.380	1,1
Bosa	525.459	51.135	9,7	7.946	1,5
Kennedy	898.185	81.523	9,1	13.583	1,5
Fontibón	284.449	19.243	6,8	-	0,0
Engativá	796.518	29.994	3,8	1.157	0,1
Suba	805.245	22.808	2,8	4.613	0,6
Barrios Unidos	178.704	6.234	3,5	73	0,0
Teusaquillo	155.841	313	0,2	-	0,0
Los Mártires	101.755	5.166	5,1	586	0,6
Antonio Nariño	104.120	3.104	3,0	-	0,0
Puente Aranda	288.890	10.620	3,7	1.122	0,4
Candelaria	26.892	2.418	9,0	274	1,0
Rafael Uribe	422.969	35.142	8,3	4.075	1,0
Ciudad Bolívar	602.697	97.447	16,2	17.931	3,0
Total	6.861.499	536.278	7,8	77.182	1,1

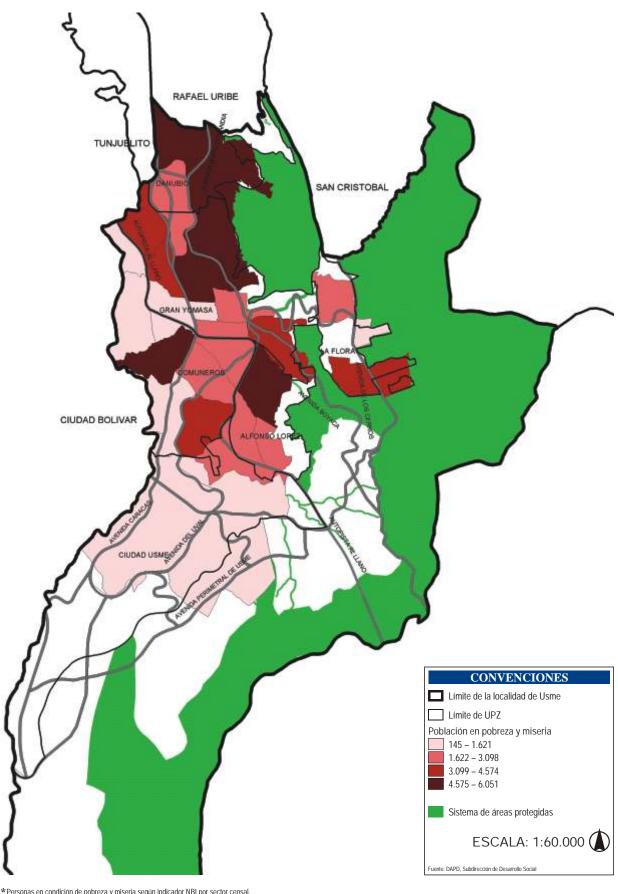
<sup>\*</sup> Población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá D.C. 2003.

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

En el plano 15 se observa la localización del número total de personas en pobreza y miseria de esta localidad, según las proyecciones de NBI 2001<sup>26</sup>, donde se observa que la mayor concentración de población en esta situación se ubica en gran parte de la UPZ Danubio, en la parte noroccidental de la UPZ Gran Yomasa y en la zona norte de la UPZ Alfonso López.

En conclusión, Usme es una de las cuatro localidades de Bogotá consideradas críticas, por tener las más altas proporciones de población pobre identificada mediante los tres indicadores de pobreza mencionados. Por esta razón, es una localidad hacia donde se debe orientar prioritariamente la inversión social del Distrito.

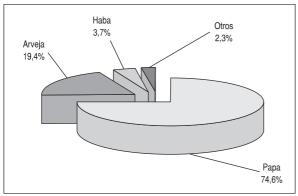
<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Esta georreferenciación de hace con base en las proyecciones de NBI 2001 en razón a que las de NBI 2003 provenientes de la FCV no están desagregadas por sector censal, lo que imposibilita la georreferenciación. La fuente de las proyecciones NBI 2001, es: Dane, Censo de población y vivienda 1993. DABS: Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997 y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población, Bogotá, D.C., 1997.



 $<sup>\</sup>verb|*Personas| en condición de pobreza y miseria según indicador NBI por sector censal.$ 

En el sector rural la actividad económica principal es la producción agropecuaria y en forma secundaria la explotación de canteras. De las 21.432 hectáreas que conforman el área territorial rural de la localidad, 5.572 hectáreas (26%) están destinadas a la explotación ganadera, 1.286 hectáreas (6%) a la actividad agrícola, 3.215 hectáreas corresponden a bosques y las restantes 11.253 a páramo<sup>27</sup>. Predominan los cultivos de papa con el 74,6% del área cultivada, seguido por arveja con 19,4% y haba 3,7%. Otros cultivos de menor importancia son: cebolla, maíz, hortalizas, curuba, mora y otras frutas (gráfico 5). La producción de estos cultivos se comercializa en la plaza de mercado local y en Corabastos.

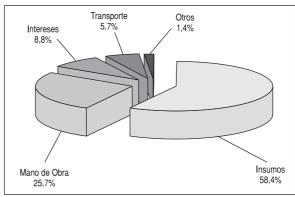
## Gráfico 5. Área cultivada según tipo de cultivo



Fuente: Diagnóstico Agropecuario de Usme. López, F. y Pinzón, L. 1998.

Los mayores costos de producción para cultivar una hectárea de papa corresponden a la compra de insumos, 58,4%, éstos hacen referencia a la semilla, abonos y funguicidas. La mano de obra representa el 25,7%, los costos financieros el 8,8% y el transporte el 5,7% (gráfico 6).

# Gráfico 6. Costos de producción de cultivar una hectárea de papa



Fuente: Diagnóstico Agropecuario de Usme. López, F. y Pinzón, L. 1998

El rendimiento promedio es de 113 cargas de papa por hectárea; sin embargo, no se pueden establecer con mucha exactitud los ingresos del productor, pues éstos dependen, además, de la producción y de los precios de venta del producto que varían constantemente. En el caso de la arveja existen dos métodos de cultivo: tutorado y no tutorado. Los costos estimados en que estaban incurriendo los productores en 1997 eran de \$4,3 millones para el primer método de cultivo y de \$2.5 millones para el segundo. En ambos casos tanto los insumos como la mano de obra representaban alrededor del 40% y mientras que los costos financieros eran cercanos al 10%, el restante 10% correspondía a la preparación del terreno y el transporte. Se estimaba que la producción del año era de 28.234 cargas, que vendida a \$70.000 por carga generaba ingresos brutos a los productores de la localidad por un monto de \$1.976 millones 28.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> López, F. Y Pinzón, L. (1998). Diagnóstico Agropecuario de Usme.

<sup>28</sup> López, F. y Pinzón, L. (1998). Op. Cit.

La actividad pecuaria corresponde, en orden de importancia, a la cría de ganado bovino (vacas) productor de carne y leche, aves, caprinos y ovinos (ovejas), equinos, porcinos y peces. Las explotaciones del ganado bovino son de tipo tradicional, salvo contadas excepciones y las razas de ganado criadas son la criolla, la normanda y la holstein. Su mercado se realiza en la feria de Usme-Centro y en la de la vereda Los Arrayanes, la primera tiene lugar el último sábado de cada mes, mientras que la de Los Arrayanes se realiza el segundo sábado de cada mes.

La explotación agropecuaria se hace bajo diferentes formas de tenencia de la tierra tales como propiedad, arriendo o aparcería. Un estudio de la Universidad Nacional encontró que el 74% de los productores ejercen algún tipo de propiedad sobre la tierra, en tanto que el 26% restante son arrendatarios<sup>29</sup>.

De la población económicamente activa que habita en la zona rural, el 85,2% labora en el sector agropecuario ya sea como propietarios, jornaleros, arrendatarios o mediante el sistema de compañías (productores que se asocian con aportes de tierra, capital y mano de obra). El 10,7% se emplea en los sectores industrial o de servicios en el área urbana y el 4,1% son tenederos o transportadores (cuadro 31).

Cuadro 31. Fuentes de trabajo de la población rural - Usme

Modalidad de trabajo	%
Propietario	35,5
Jornalero	20,7
Arrendatario	16,5
Compañía	12,5
Asalariado	10,7
Otras actividades*	4,1
Total	100,0

\* Corresponde a tenderos y transportadores Fuente: López, F. y Pinzón, L. (1998). Diagnóstico Agropecuario de Usme.

La falta de fuentes de empleo estables en el área rural, la cercanía a la ciudad y las labores urbanas más fáciles en comparación con el trabajo en el sector agropecuario, inducen a un desplazamiento continuo de la población económicamente activa que después no vuelve a emplearse en el campo; esto hace que se presente escasez de mano de obra especialmente en las épocas de siembra, desyerba, aporque y cosecha, obligando a los agricultores a contratar mano de obra en la Plaza de Los Mártires con el consiguiente riesgo que esto puede generar<sup>30</sup>.

Como consecuencia de la disminución de rendimientos por hectárea en la localidad de Usme, se percibe un descenso de la actividad agropecuaria en los últimos años, que ha tratado de ser compensada por los campesinos con la ampliación de la frontera agrícola. Sin embargo, debido a que los suelos poseen un bajo potencial productivo, los agricultores invierten grandes cantidades de dinero en fertilizantes que incrementan los costos en forma sustancial.

En lo referente a la plataforma empresarial de la localidad<sup>31</sup>, estimada por manejo de activos para la pequeña, mediana y gran empresa desde el análisis de casas matrices (sede principal de la organización) a partir de los registros mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá a 31 de diciembre de 1999, se tiene que la localidad de Usme sólo cuenta con dos empresas que distribuyen sus activos en un 88,3% en el Sector Industrial y el 11,2% restante en el Sector Servicios Financieros, Inmobiliarios y Empresariales (cuadro 32).

Cuadro 32. Estructura empresarial de Usme, 1999

Rama de actividad CIIU I dígito	Total activos	Porcen- taje %
1 - Sector agropecuario	0.00	0,00
2 - Sector minero	0.00	0,00
3 - Sector industrial	1.199,23	88,83
4 - Electricidad gas y agua	0.00	0,00
5 - Sector de la construcción	0.00	0,00
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	0.00	0,00
7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0.00	0,00
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	150,75	11,17
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	0.00	0,00
0 - No clasificado	0.00	0,00
Total	1.349,98	100,00

Cifras dadas en millones de pesos.

Fuente: DAPD, Dane. Cálculos: Secretaría de Hacienda Distrital.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Universidad Nacional de Colombia - (1996), citado en Diagnóstico Agropecuario de Usme por López, F. y Pinzón, L. (1998).

<sup>30</sup> López, F. y Pinzón, L. (1998). Op. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> DAPD, Nuevas Áreas en Bogotá para el desarrollo de Piezas Similares al Anillo de Innovación, 2001.

Adicionalmente, al comparar la concentración de activos por localidades, se encuentra que Usme ocupa el último lugar dentro de las localidades urbanas del Distrito según volumen de activos, con una participación de tan sólo el 0,03% dentro del total de activos de las empresas de la ciudad, en contraste el peso demográfico que presenta esta localidad, al concentrar el 3,9% de la población del Distrito. Todo esto deja a Usme en el nivel 1 de jerarquía por manejo de activos<sup>32</sup>, mostrando una gran dispersión con respecto a las demás localidades y se considera que los equipamientos urbanos para el desarrollo de la pequeña, mediana y gran empresa son deficitarios, por lo que la localidad evidencia una gran debilidad para vincular actividades productivas de mayor jerarquía que permitan brindar un mayor nivel de bienestar y desarrollo socioeconómico para los habitantes de la localidad. Dinamizar el sector productivo local, lo que redundaría en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la localidad<sup>33</sup>.

Se considera, además, que la explotación de canteras, a pesar de ser limitada, ha llevado al surgimiento de cinco ladrilleras. Cabe mencionar que algunas de las canteras que están funcionando, carecen de licencia del Dama para su explotación.

En la localidad predomina la economía informal y el sector comercial se caracteriza por la existencia de tiendas, almacenes pequeños, vendedores ambulantes y mercados móviles. Buena parte de los negocios se dedican a la comercialización de los productos agropecuarios de la localidad. Cabe destacar la existencia de un matadero con capacidad para sacrificar diariamente 70 cabezas de ganado.

En lo relacionado con el sistema financiero existen sucursales del Banco Ganadero, Banco Agrario, Megabanco y Granahorrar.

El número y la tasa de ocupados y desocupados que residen en la localidad se observa en el cuadro 33.

La tasa de ocupación en Usme es 55,6%, la cual es levemente superior al promedio distrital (55,1%). Por su parte, la tasa de desocupados de Usme es 13,3%, levemente superior al nivel promedio del Distrito (13,1%), lo que ubica a la localidad como la undécima con mayor nivel de desempleo, cerca de 3 puntos porcentuales por debajo del nivel de desempleo de Kennedy, que constituye la localidad con mayor desempleo del Distrito.

Cuadro 33. Ocupados y desocupados por localidad, 2003

Localidad	Ocupados	Tasa ocupados <sup>1/</sup>	Desocu- pados	Tasa desocu- pados <sup>2/</sup>
Usaquén	213.016	57,59	17.082	7,42
Chapinero	75.911	62,91	5.078	6,27
Santa Fe	57.768	59,50	9.062	13,56
San Cristóbal	179.254	49,83	30.782	14,66
Usme	103.601	55,63	15.945	13,34
Tunjuelito	91.794	52,86	14.204	13,40
Bosa	225.873	56,02	36.886	14,04
Kennedy	361.473	51,52	70.549	16,33
Fontibón	122.291	53,52	20.402	14,30
Engativá	346.223	53,65	53.985	13,49
Suba	380.425	58,33	49.507	11,52
Barrios Unidos	84.325	55,31	10.276	10,86
Teusaquillo	81.337	59,45	8.958	9,92
Los Mártires	44.846	54,53	5.941	11,70
Antonio Nariño	46.292	54,90	4.797	9,39
Puente Aranda	137.391	58,35	16.876	10,94
La Candelaria	12.641	57,54	1.991	13,61
Rafael Uribe	183.359	54,89	34.402	15,80
Ciudad Bolívar	244.599	54,68	44.660	15,44
Total	2.992.419	55,08	451.385	13,11

 $<sup>^{\</sup>prime\prime}$  La tasa de ocupados corresponde al total de ocupados sobre la población en edad de trabajar (PET)\*100.

Fuentes: DANE, Encuesta de Calidad de Vida, 2003. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

Por otra parte, cabe destacar que Usme es una de las localidades de Bogotá con un alto potencial de desarrollo gracias a los recursos ambientales e hídricos con que cuenta, que se pueden explotar a través del ecoturismo. Una valiosa iniciativa en ese sentido la constituye la propuesta del Parque Agrológico Los Soches, ubicado en la vereda del mismo nombre, la cual limita por el costado nororiental por la zona de preservación del sistema orográfico, conformado por los cerros de Juan Rey y Guacamayas, conocidos como Parque Entre Nubes. Esta propuesta está enfocada principalmente al logro de un manejo balanceado entre las actividades de producción agrícola en las áreas que durante mucho

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> La distribución de los activos al interior de Bogotá tiene un alto nivel de concentración que permite identificar 7 niveles de jerarquia de las localidades por manejo de activos; donde el nivel 7 corresponde a las localidades con mayor concentración de activos y el nivel 1 a la localidad con menor concentración. Fuente: DAPD, Nuevas Áreas en Bogotá para el desarrollo de Piezas Similares al Anillo de Innovación, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Op. Cit., DAPD, Nuevas Áreas en Bogotá para el desarrollo de Piezas Similares al Anillo de Innovación, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La tasa de desocupados corresponde al total de desocupados sobre la población económicamente activa (PEA)\*100.

tiempo han sido utilizadas, en la conservación de las áreas de reserva natural y del sistema orográfico y la creación de un «cinturón verde» que cumpliría con las funciones de recreación pasiva para los habitantes del D.C. Se considera, además, que el Agroparque se constituiría en una barrera física que evitaría el desarrollo de programas de urbanización pirata<sup>34</sup>.

A su vez, Usme puede convertirse en un importante polo de desarrollo gracias a las ventajas que le brinda la vía al Llano, puerta de entrada de los productos agropecuarios de dicha región. La construcción de un centro de acopio, comercialización y distribución de alimentos para la ciudad, que impida la entrada de camiones a la capital, contribuirá a mejorar la movilidad urbana, y aumentar la productividad del Distrito. Otra de las ventajas de la localidad es que, a excepción de Ciudad Bolívar, registra los precios más bajos de suelo por metro cuadrado (cuadro 34), convirtiéndose en un lugar atractivo para la construcción de soluciones de vivienda, que además de ayudar a disminuir las carencias habitacionales de la ciudad puede generar puestos de trabajo para los habitantes de la localidad.

Adicionalmente, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)<sup>35</sup>, esta localidad será el principal polo de desarrollo de la ciudad, en la que por disponibilidad de oferta de suelo se concentrarán grandes proyectos urbanísticos en los próximos años.

# Cuadro 34. Precios del suelo según localidad

Localidad	Pesos por m <sup>2</sup>
Usaquén	946.111
Chapinero	1.129.783
Santa Fe	546.875
San Cristóbal	143.333
Usme	120.000
Tunjuelito	401.667
Bosa	138.333
Kennedy	166.250
Fontibón	360.000
Engativá	340.000
Suba	335.500
Barrios Unidos	750.000
Teusaquillo	498.000
Los Mártires	450.000
Antonio Nariño	800.000
Puente Aranda	240.000
La Candelaria	170.000
Rafael Uribe	165.000
Ciudad Bolívar	118.750
Promedio Bogotá D.C.	326.361

Fuente: Misión de Reforma Institucional de Bogotá, Volumen 6. Fainboim, I. Gandour, M. v. Urihe, M. C. 2000

En construcción, se están adelantando proyectos de vivienda de interés social por parte de las constructoras Ospinas y Colmena. Metrovivienda, dentro de sus programas, proyecta construir 6.000 viviendas, cuyo precio por unidad oscilará entre \$15,4 millones y \$21,0 millones. La entidad³6 viene adelantando el proyecto "Ciudadela Nuevo Usme", ubicada en la prolongación de la Avenida Caracas, entre la Universidad Antonio Nariño y el casco urbano del antiguo municipio de Usme, la cual cuenta con un total de 65 hectáreas.

 $<sup>^{\</sup>rm 34}$  DAMA, "Propuesta para el Desarrollo Sostenible de la Vereda Los Soches". Tomado de www.dama.gov.co.

<sup>35</sup> DAPD

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Metro Vivienda es una Empresa Industrial y Comercial de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que ofrece tierra urbanizada para la construcción de vivienda social en la ciudad y tiene como misión urbanizar tierra para promover proyectos integrales de vivienda que aseguren formas de vida amables y económicas para las comunidades de bajos ingresos. Tomado de www.metrovivienda.gov.co.

#### 8.1. Educación

## 8.1.1. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los que están destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior<sup>37</sup>. Como aparece en el cuadro 35 y en el plano 16, de acuerdo con la información del directorio de establecimientos de la Secretaría de Educación Distrital (SED), la localidad de Usme contaba en el año 2001 con 63 colegios oficiales, tres de ellos dados en concesión, que ofrecen 52.074 cupos educativos, y 83 colegios no oficiales, concentrando el 4% de las instituciones educativas del Distrito. Cabe agregar que en el análisis del número de instituciones educativas del año 2002 deben considerarse los efectos de la Ley 715 del 2002 sobre la organización de la oferta educativa del sector oficial38, que determinaron la integración de instituciones educativas oficiales. De esta forma, para el año 2002 la localidad de Usme contaba con 46 instituciones oficiales, de las cuales 3 son La demanda de Usme ha sido atendida mediante el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo, así como la construcción de los Centros Educativos Distritales Don Bosco II y IV y Miravalle que son administrados mediante contratos de concesión educativa y subsidios a través de convenios con instituciones privadas. De otra parte, se han asignado 26 rutas de transporte escolar, 25 de ellas intra locales, para subsanar desfases entre la ubicación de la oferta y el origen de la demanda y una que lleva niños a la localidad de Rafael Uribe para garantizar su acceso al servicio educativo. Estas rutas benefician a 1.069 estudiantes.

Cuadro 35. Equipamientos educativos de Usme, años 2001 y 2002

	20011/			20022		
Tipo de establecimiento	Distrito	Usme	%	Distrito	Usme	%
A. Establecimientos oficiales	688	63	9,16	386	46	11,92
Administrados por la SED	666	60	9,01	364	43	11,81
Adiministrados en concesión	22	3	13,64	22	3	13,64
B. Establecimiento no oficiales	2.924	83	2,84	2.648	74	2,79
Total	3.612	146	4,04	3.034	120	3,96

Fuente: Secretaría de Educación Distrital y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá D.C.

#### 8.1.2. Docentes

En 1999, la localidad contaba con 1.486 docentes de los 22.162 que había en la ciudad en ese año, y para diciembre del 2001 había 1.653 docentes (6,7% del total de la ciudad). Del total de docentes, 818 enseñan en el nivel básico y medio de secundaria, 722 en básica primaria y 113 en preescolar. Con relación al total de docentes en la ciudad, el nivel de básica primaria registra la participación más alta con 7,6% del

de concesión y 74 no oficiales, concentrando así el 4% de las instituciones educativas del Distrito.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 del 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140. Bogotá D.C.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> El proceso de integración no elimina ninguna de las plantas físicas de las instituciones integradas, sin embargo los nombres y códigos DANE de algunas de estas instituciones desaparecen y reciben el nombre y código DANE de una de las instituciones integradas de conformidad con la decisión del Consejo Directivo Unificado y la Comunidad Educativa. Por lo anterior, aunque el número de instituciones varíe, la capacidad de la oferta de cupos continúa siendo la misma. Fuente: SED.

total, frente a 7,4% de preescolar y 6,0% de básica secundaria (cuadro 36).

Cuadro 36. Distribución de los docentes por nivel educativo, diciembre de 2001

	2001				
Nivel	Usme	Bogotá	Part. (%)		
Preescolar	113	1.520	7,4		
Básica Primaria	722	9.481	7,6		
Básica Secundaria y Media	818	13.626	6,0		
Total	1.653	24.627	6,7		

Fuente: SED, Subdirección de Personal Docente.

A septiembre de 2002, las instituciones educativas oficiales de la localidad de Usme contaban con 1.794 docentes y 79 directivos docentes, concentrando el 6,8% del personal docente del Distrito Capital (cuadro 37).

Cuadro 37. Recurso docente oficial en Bogotá y Usme 2002<sup>1/</sup>

	Docentes1/		Directivos	docentes	To	tal
Localidad	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)
Usme	1.794	6,88	79	5,17	1.873	6,79
Distrito	26.070	100,00	1.529	100,00	27.599	100,00

1/ Incluye docentes interinos.

Fuente: Subdirección de Personal Docente-SED.

Finalmente, en 1999 el promedio de alumnos por docente en los colegios oficiales de la localidad era de 30 alumnos, para el 2001 este indicador se ubicó en 31 alumnos por docente. En ambos años el indicador fue superior al promedio de la ciudad, que se ubicó en 27 en 1999 y 28 en el 2001.

### 8.1.3. Cobertura educativa

En el año 2000 había en la localidad 5 instituciones educativas que atendían 136 alumnos con limitaciones educativas permanentes y 20 instituciones que atendían 288 alumnos con necesidades educativas transitorias. Según el censo de 1993, la población analfabeta de Usme era de 11.342 personas frente a 142.691 personas alfabetas en el D.C.; la cifra representaba el 7,2% de la población total censada.

Para 2001 se estimó una cobertura bruta (relación de la matrícula total con la población de 4-17 años) del 87% teniendo en cuenta únicamente la matrícula del sector oficial, sin embargo se estima que el 70% de la matrícula total de la localidad se concentra en instituciones educativas oficiales y el 30% en instituciones privadas.

En 2002 el número de estudiantes matriculados en colegios oficiales de la localidad, llegó a 61.347 que es el 7,5% de la matrícula total de la ciudad. Con relación a la matrícula de 1998 el número de estudiantes aumentó en 18,2%. Sin embargo, la participación de la localidad dentro de la matrícula oficial total de la ciudad disminuyó en 0,5 puntos porcentuales (cuadro 38).

Cuadro 38. Matrícula según sector en Bogotá D.C. y Usme, 1998-2002

Localidad	Matrículas	1998	1999	2000	2001	2002
Localidad	Total oficial	50.196	55.459	58.719	61.437	61.437
de Usme	Instituciones oficiales	40.164	44.168	47.316	52.074	54.874
de Osilie	Subsidios	10.032	11.291	11.403	9.363	6.473
Total	Total oficial	629.238	681.489	719.298	77.323	817.492
Distrito	Instituciones oficiales	570.575	615.583	649.484	688.373	730.827
Distrito	Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665
D	Total oficial	8,00%	8,10%	8,20%	7,90%	7,50%
Participación Usme/Distrito	Instituciones oficiales	7,00%	7,20%	7,30%	7,60%	7,50%
	Subsidios	17,10%	17,10%	16,30%	11,00%	7,50%

Nota: El cálculo de la matrícula oficial incluye la matrícula de los establecimientos de educación formal regular, educación especial y educación de adultos; la matrícula subsidiada se refiere a los colegios en concesión.

Fuente y Cálculos: SED, Subdirección de Análisis Sectorial, con base en el Sistema de Matrícula.

La Secretaría de Educación Distrital estimó una capacidad de 26.497 niños y jóvenes matriculados, para el sector educativo no oficial de Usme en el año 2001, con una participación de 3,8% en la matrícula de este sector en la ciudad. La matrícula del sector no oficial de 2002 en este momento no está disponible. Con información del año 2002, la distribución por nivel educativo muestra que la matrícula de la localidad, al igual que la de la ciudad, se concentra en el nivel de básico y medio de secundaria con el 48,1%, seguida por el nivel básico primaria que representa el 45,4% y, por último, el nivel de preescolar participa con el 6,6% del total de la matrícula de la localidad en el sector oficial. No se dispone de esta información del sector no oficial (cuadro 39).

# Cuadro 39. Distribución de la matrícula por nivel, 2002<sup>1</sup>

Nivel	Usme (%)	Bogotá (%)
Prescolar	6,6	6,5
Básica Primaria	45,4	45,2
Básica Secundaria y Media	48,1	48,3
Total oficial	100,0	100,0

<sup>1/</sup> Información preliminar en revisión

Fuente y Cálculos: SED, Subdirección de Análisis Sectorial, Sistema de Matrícula

Comparado con la oferta oficial de Usme con la Población en Edad Escolar (PEE) de estratos 1 y 2 (población objetivo), observamos que la Secretaría de Educación Distrital (SED) no cuenta con las instalaciones suficientes para atender dicha población, alcanzando una cobertura del 85,8% (cuadro 40).

# Cuadro 40. Localidad de Usme, matrícula oficial 2002 *Vs.* PEE de estratos 1 y 2

Matrícula 2002*	PEE Estratos 1 y 2	Matrícula/ PEE Est. 1 y 2
61.347	71.466	85,8%

<sup>\*</sup> Corresponde al total de la matrícula oficial más los subsidios ofrecidos por la SED durante el año 2002.

Fuente: SED.

En el análisis realizado sobre la demanda efectiva (número de niños y jóvenes que solicitaron cupo para el período vigente) se determinó que los inscritos en Usme (7.029 niños y jóvenes) representaron el 5,3% del total de inscritos en el Distrito, que obtuvieron un cupo asignado por la SED. Sin embargo, 816 de estos inscritos rechazaron el cupo ofrecido. Al interior de la localidad, los barrios catastrales que concentran más PEE y a su vez registraron más del 50% de los inscritos son, en su orden: Alfonso López, El Uval, Pepinitos, Santa Librada Norte, Monte Blanco, Santa Librada, La Andrea, La Aurora, Gran Yomasa y Usminia.

De otra parte, entre las estrategias para aumentar la retención en el sistema escolar y mejorar la calidad de vida de sus estudiantes, se encuentra el proyecto de Complementos Alimenticios<sup>39</sup>, mediante el cual se brinda refrigerio a 15.303 estudiantes de estratos 1 y 2, pertenecientes a 39 colegios de la localidad (cuadro 41). A partir de lo anterior, Usme se constituye como la cuarta localidad con mayor concentración de refrigerios otorgados (11,1% del total distrital), sólo superada por Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Bosa.

## Cuadro 41. Suministro de complementos alimenticios a escolares, 2002

Localidad	No. de colegios	Total refrigerios por localidad	
Usme	39	15,303	
Total	259	137,928	

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED

### 8.1.4. Eficiencia interna

La tasa de aprobación, reprobación y deserción en instituciones oficiales de la localidad de Usme presentó, durante el periodo 1998–2001, un comportamiento desfavorable frente a las del Distrito en su conjunto y a las registradas en las instituciones no oficiales de la localidad; así mismo, se deterioró en el transcurso del periodo. En el año 2001 las instituciones no oficiales de la localidad fueron mejores a las observadas en el Distrito, presentado un mejoramiento progresivo con el paso del tiempo (cuadro 42).

<sup>39</sup> Resolución No. 279/00 de la Secretaría de Educación Distrital.

Cuadro 42. Eficiencia interna en establecimientos educativos, Usme, 1998-2001

Localidad		Tasa de aprobación			Tasa de reprobación			Tasa de deserción <sup>1/</sup>				
Localidad	1998	1999	2000	2001	1998	1999	2000	2001	1998	1999	2000	2001
Oficial Usme	83,1	84,7	82,1	81,8	12,2	10,3	12,4	12,6	4,7	5,0	5,6	5,6
No Oficial Usme	90,0	92,2	93,9	94,7	6,1	4,2	3,0	2,2	3,9	3,6	3,7	3,1
Oficial Distrito	86,0	85,1	83,9	83,8	10,0	10,7	11,7	11,8	3,9	4,3	4,4	4,5
No Oficial Distrito	92,2	92,3	92,2	93,1	4,7	4,5	4,6	3,9	3,1	3,3	3,2	3,0

<sup>1/</sup> Tasa de deserción intra-anual

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en C-600.

### 8.1.5. Calidad

En las últimas pruebas de competencias básicas realizadas en el 2001, fueron evaluados 8.754 estudiantes de los grados séptimo y noveno: 6.193 de colegios oficiales y 2.561 de instituciones privadas. En estas pruebas, los estudiantes de los colegios privados obtuvieron un promedio general de 128,0 puntos y los de los colegios oficiales obtuvieron un puntaje promedio de 117,6 puntos, resultados muy cercanos al promedio de la ciudad: 131,3 en los privados y 119,5 en los colegios oficiales. Al igual que sucede en la ciudad, los mejores resultados en colegios oficiales se obtienen en el área de lenguaje y los más bajos siguen siendo los de ciencias. En el cuadro 43 se presentan los promedios obtenidos por las instituciones de Usme en la evaluación de competencias básicas por aplicación, sector, grado y área, así como el porcentaje de logro respecto al puntaje máximo. El cuadro incluye una columna con los puntajes prome-

dio del total de la ciudad en las pruebas aplicadas en los colegios de calendario A, ya que para efectos de comparación se debe tener en cuenta que en la localidad sólo funcionan establecimientos educativos con este calendario. Como se aprecia en el cuadro 41. los resultados de la localidad en las pruebas son bastante deficientes, sobre todo en el área de matemáticas. En las pruebas aplicadas en el 2001, el sector no oficial sólo alcanzó el 32,9% del logro estimado y la diferencia con el promedio de la ciudad alcanzó los 53 puntos, aunque en el caso del sector oficial, el promedio obtenido en la localidad superó el promedio de la ciudad en 2,6 puntos. Sin embargo, con relación a las pruebas de 1999, la localidad registra uno de los niveles más altos de mejoramiento en todas las áreas, especialmente en lenguaje, en donde el promedio aumentó en 11,6 puntos en los colegios privados y 6,7 puntos en los oficiales.

Cuadro 43. Prueba de competencias básicas promedio\* instituciones, Usme, 1998–2001

Área	Nivel	Año prueba	Sector	Promedio	Desviación estándar	% Logro	Promedio Bogotá
	Dalassada	1000	Oficial	167,1	52,3	54,6	179,2
	Primaria	1998	Privado	180,0	53,6	58,8	196,0
<u>e</u>	0 1:	1999	Oficial	118,0	44,5	38,6	124,4
Lenguaje	Secundaria		Privado	128,6	45,4	42,0	138,8
euć	Datasasta	2000	Oficial	199,6	55,4	65,2	206,5
_	Primaria		Privado	202,0	51,0	66,0	212,2
	0	2001	Oficial	151,0	42,4	49,3	155,9
	Secundaria		Privado	162,3	46,0	53,0	169,7
	Datasarda		Oficial	138,5	59,2	45,3	152,4
	Primaria	1998	Privado	149,6	56,6	48,9	163,7
Matemática	0	4000	Oficial	94,0	41,4	30,7	94,7
д	Secundaria	1999	Privado	96,5	38,6	31,5	101,7
ate	Datasasta	0000	Oficial	171,1	66,0	55,9	177,4
Ž	Primaria	2000	Privado	167,3	60,4	54,7	177,9
	0	0004	Oficial	100,7	44,9	32,9	98,1
	Secundaria	2001	Privado	108,1	46,2	35,3	160,9
ω	Cooundorio	1000	Oficial	96,3	38,1	30,5	96,5
<u>G</u> .	Secundaria	1999	Privado	103,5	38,2	33,8	107,5
Ciencias	0	0004	Oficial	101,3	37,6	33,1	104,4
0	Secundaria	2001	Privado	113,7	43,9	37,2	117,3

<sup>\*</sup> Escala de 0 – 306. Nota: La distribución muestral de la media tiene una desviación estándar que representa la variabilidad de las medias de todas las muestras de un tamaño dado. Fuente: SED, Subdirección de Seguimiento y Evaluación.

#### 8.2. Salud

### 8.2.1. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente<sup>40</sup>.

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados. Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos que quieran un servicio complementario de salud además de la EPS; finalmente se encuentran las empresas solidarias de salud y las administradoras de Régimen Subsidiado, ARS, que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

#### 8.2.1.1. IPS del I nivel de atención

El primer nivel lo caracteriza la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además están los Centros de Atención Médica Inmediata –Cami–. El primer nivel de atención tiene los siguientes grados:

- Primer grado, compuesto por: las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo de salud que cuentan con médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.
- Segundo grado, compuesto por: los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención, que en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.
- Tercer grado, compuesto por: los Centros de Atención Médica Inmediata (Cami); está capacitado para atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.
- Cuarto grado, compuesto por: un Hospital de Nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental local<sup>41</sup>.

### 8.2.1.2. IPS del II nivel de atención

Al segundo nivel lo caracteriza la presencia de médicos generales y médicos especialistas; los pacientes de mayor gravedad que deban ser enviados a otros hospitales son remitidos por los hospitales de nivel II, de la misma manera reciben a los pacientes remitidos por las IPS de nivel tres que ya no presentan un alto riesgo, todo esto en su área de influencia como lo establece la Dirección General del Sistema Distrital

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Secretaría Distrital de Salud, Área de Análisis, Programación y Evaluación, Bogotá, D.C., 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Concejo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 20 de 1990, Bogotá, D.C.

de Salud. Además están capacitadas para ejecutar labores de atención de urgencias y desarrollan programas de cirugía ambulatoria y atención al medio ambiente<sup>42</sup>.

### 8.2.1.3. IPS del III nivel de atención

Caracterizados por la presencia de médicos generales, especialistas y subespecialistas (cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos y otros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos). Las actividades de atención al medio ambiente en este nivel son ejecutadas por la Dirección respectiva de la Secretaría de Salud<sup>43</sup>.

## 8.2.1.4. Inventario de equipamientos de salud

Como se registra en el cuadro 44, la localidad de Usme cuenta con nueve (9) IPS públicas del primer nivel de atención, adscritas a la Secretaría de Salud: 5 Unidades Primarias de Atención en Salud (UPA), 2 UBA y 2 Cami. Además, tiene 26 instituciones prestadoras de servicios de salud privadas, que corresponden a una caja de compensación, 13 centros médicos de atención básica y 12 consultorios (cuadro 44). En esta localidad no hay instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas de II o III nivel de complejidad (plano 16).

Cuadro 44. Unidades de primer nivel de atención en salud por UPZ, Usme, 2002

UPZ	UPAS	UBAS	CAMIS	IPS privadas	Total
La Flora	-	1	-		1
Danubio	-	-		5	5
Gran Yomasa	3	1	1	18	23
Comuneros	1	-	-	2	3
Alfonso López	1	-	-	-	1
Parque Entre Nubes	-	-	-	-	0
Ciudad Usme	-		1	1	2
Total	5	2	2	26	35

Fuente: Secretaría Distrital de Salud y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá D.C.

La localidad cuenta con dos instituciones que ofrecen servicios básicos de salud de nivel I: el Cami de Usme, en la UPZ Ciudad Usme y el Cami de Santa Librada en la UPZ Gran Yomasa. En el 2000, las dos instituciones contaban con una oferta de 20 camas, que representan el 7,3% de la oferta total de camas en el nivel I de atención. Los hospitales de nivel de atención II más cercanos a la localidad, son los de El Carmen en la localidad de Tunjuelito, que cuenta con 17 camas, el hospital de San Blas en la localidad de San Cristóbal, con una oferta de 185 camas, y el de Meissen en Ciudad Bolívar con una oferta de 81 camas. En el nivel de atención 3, los hospitales más cercanos a la localidad, son los de El Tunal en la localidad de Tunjuelito y el de La Victoria en San Cristóbal.

El Cami de Santa Librada está en capacidad de prestar servicios de urgencias, medicina general, laboratorio clínico, farmacia y transporte de pacientes. Por su parte, el Hospital de Usme atiende servicios de segundo nivel ambulatorio, cirugía general, cirugías especializadas (laparoscópica, proctológica, hemorroidal, vascular, de mama, ortopédica y traumatológica, entre otras), servicio de optometría, ecografías v terapias física, respiratoria, de lenguaje v ocupacional. Hasta el año 2001 Usme contaba con el hospital de Usme (I nivel de atención), el cual fue convertido en Cami. La información que se presenta en el siguiente cuadro corresponde a las actividades de atención desarrolladas por el hospital de Usme durante los años de 1997 y 1998. En el cuadro 45 se presentan las actividades de consulta externa, hospitalización, odontología, enfermería y otras actividades de atención.

#### 8.2.2. Desnutrición

De acuerdo con un estudio de nutrición de la localidad<sup>44</sup>, en 1997 el 28,6% de la población total eran mujeres en edad fértil, el 10,8% niños en edad escolar y el 4,4% niños menores de dos años. En lo que se refiere a la situación nutricional, se observó que existe un alto riesgo de desnutrición crónica<sup>45</sup>, tanto en niños lactantes menores de dos años como en

<sup>42</sup> Ibid.

<sup>43</sup> Ibid.

<sup>44 &</sup>quot;Focalización de grupos vulnerables: madres gestantes, niños preescolares y lactantes en riesgo nutricional, en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Tunjuelito y Usme", 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Desnutrición crónica (o retardo en el crecimiento) a partir de la información sobre talla y edad, al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo. Este es un indicativo de los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento.

# Cuadro 45. Actividades realizadas hospital de Usme

Actividades	1997	1998
Área Consulta Médica		
Consultas 1.ra vez	105.047	94.132
Total controles	162.494	188.343
Concentración	1,50	2,00
Rendimiento	2,10	2,40
Consulta de Urgencias	66.474	62.637
Área de Hospitalización		
No. de camas	34	34
No. de egresos	6.260	6.429
Porcentaje ocupacional	74	86
Promedio estancia	2	2
Giro cama	181	189
Número de partos	1.822	1.541
Área de odontología		
Tratamientos inicados	37.236	47.278
Tratamientos terminados	27.935	31.559
Continuidad	75	67
Área de enfermería		
Controles	8.876	8.867
Total controles	19.638	21.072
Rendimiento	3,50	2,30
Concentración	2,20	2,40
Otra actividades		
Exámenes	117.474	187.539
Visitas promotoras	31	655
Dosis de vacunación por localidad	186.248	197.848
Visitas de saneamiento	6.543	3.630

Fuente: Secretaría Distrital de Salud.

niños en edad escolar; de estos grupos 29,2% presenta desnutrición leve y 8,3% desnutrición moderada, debido esencialmente a las condiciones socioeconómicas de las familias, la alta incidencia de infecciones y la baja disponibilidad de alimentos. En el Distrito, la proporción de niños menores de dos años en desnutrición leve llegaba en el año 2000 a 14,4%, la mitad de lo que marcaba en 1997.

En 2001, la localidad de Usme reportó un 7,2% de los niños menores de 8 años con desnutrición aguda<sup>46</sup>, mientras que el Distrito presentó una proporción de 5,7%<sup>47</sup>. En Bogotá, pasó de 5,3% en 1977-1980 a 0,5% en 2000 para los niños menores de 2 años. Para el caso de las madres gestantes, de acuerdo con el Índice de Masa Corporal (IMC), un

Lo anterior permite concluir que existe un grave problema de nutrición en la localidad de Usme, dado que los índices de desnutrición sobrepasan notablemente los del Distrito. En consecuencia, el ICBF, la Alcaldía Local y el hospital de Usme, están planeando implementar un programa de seguridad alimentaria para la población dada la gravedad del problema.

#### 8.2.3. Morbilidad por consulta externa

A continuación se presentan algunos indicadores de morbilidad a 2001, que permiten una caracterización de la localidad en cuanto a causas de muerte, enfermedades y morbilidad por consulta externa, entre otros. La información sobre las principales enfermedades que la población consulta a las instituciones de salud, se obtiene a partir de los registros médicos de consulta externa y de egresos hospitalarios codificados por la Secretaría Distrital de Salud. En 2001, los problemas de salud que generaron una mayor consulta fueron las enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén, con un total de 2.779 personas atendidas, de las cuales 1.002 eran hombres y 1.777 mujeres. El parto es la segunda causa de mayor consulta con un total de 1.863 mujeres atendidas, seguida de las infecciones respiratorias agudas donde los pacientes fueron 813 hombres y 985 mujeres, para un total de 1.798 personas (cuadro 46).

<sup>21,8%</sup> presentaron desnutrición y un 17,3% obesidad. Para la Nación y el Distrito la proporción de ellas que mostró una masa corporal deficiente fue considerablemente baja en 2000 (3,2% y 1,7%, respectivamente). Adicionalmente, el estudio de la localidad afirma que el consumo de alimentos en la zona rural está compuesto esencialmente por alimentos como tubérculos y cereales, con baja cantidad de alimentos proteínicos, como lácteos, carnes y huevos, y de alimentos reguladores como frutas, verduras y hortalizas. Para 1999, se analizaron 53.566 registros de niños y niñas atendidos en las Empresas Sociales del Estado, y se observó que casi la mitad de los menores de siete años (41%) presentaron una talla inferior con relación a su edad. Por otra parte, algo más de la cuarta parte (21,6%) mostró un peso bajo con relación a su talla. Usme presentó el más alto porcentaje (44,5%) en desnutrición global entre todas las localidades del Distrito.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Desnutrición aguda (o emaciación) a partir de la información sobre peso y talla, al comparar el peso del niño con el peso esperado para su talla y sexo, sin tener en cuenta su edad. Este indicador mide el efecto del deterioro en la alimentación y de la presencia de enfermedades en el pasado reciente.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> SISVAN. Evaluación Nutricional Período 1997-2002

Cuadro 46. Causas de morbilidad por consulta externa, 2001

Nombre del diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	%
Enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén	1.002	1.777	2.779	13,60
Parto normal	-	1.863	1.863	9,12
Infecciones respiratorias agudas	813	985	1.798	8,80
Signos. síntomas y estados morbosos mal definidos	406	956	1.362	6,67
Otras enfermedades de los órganos genitales	30	1.229	1.259	6,16
Enfermedades del ojo y sus anexos	453	747	1.200	5,87
Persona sana	113	1.064	1.177	5,76
Enfermedad hipertensiva	225	916	1.141	5,58
Control del lactante y del niño sano	375	395	770	3,77
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	284	397	681	3,33
Otras causas	2.219	4.182	6.401	31,33
Total	5.920	14.511	20.431	100,00

Fuente: SDS, Dirección de Planeación y Sistemas.

## 8.2.4. Mortalidad general y por grupos de edad

En el tema de salud se presentan los indicadores sobre el número total de muertes por localidad y su respectiva tasa; en este caso la tasa representa el número de muertes por cada 10.000 habitantes (cuadro 47). Además, se relacionan las diez primeras causas de muerte por grupos de edades de Usme (cuadros 48 a 54).

En comparación con las demás localidades y con el total general de Bogotá, Usme tiene una de las menores tasas de mortalidad, incluso por debajo del promedio de la ciudad. De esta forma, la tasa de mortalidad de Usme corresponde a menos de la mitad de la tasa de la localidad de Santa Fe, que figura como la más alta de la ciudad con 73 muertes por cada 10.000 habitantes.

En el 2001 en la localidad de Usme murieron 114 niños menores de 1 año (cuadro 48). La primera causa de mortalidad en los menores fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, con un total de 38 muertes y una tasa de 52,3 muertes por cada 10.000 habitantes (33,3% de las muertes), seguida por neumonía y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con 23 muertes y una tasa de 31,7 muertes por cada 10.000 habitantes cada una.

La diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso constituyen la cuarta causa de muerte en los menores, con una tasa de 6,9 muertes por cada

Cuadro 47. Número y tasa de muertes por localidad, 2001

Localidad	No. de muertes	Población 2001	Tasa*
Usaquén	1.428	429.625	33,2
Chapinero	600	122.991	48,8
Santa Fe	786	107.044	73,4
San Cristóbal	1.699	455.634	37,3
Usme	781	251.299	31,1
Tunjuelito	759	204.367	37,1
Bosa	1.263	427.483	29,5
Kennedy	2.562	930.540	27,5
Fontibón	982	288.730	34,0
Engativá	2.623	758.172	34,6
Suba	2.515	728.315	34,5
Barrios Unidos	974	176.552	55,2
Teusaquillo	733	126.125	58,1
Los Mártires	586	95.541	61,3
Antonio Nariño	383	98.355	38,9
Puente Aranda	1.215	282.491	43,0
La Candelaria	107	27.450	39,0
Rafael Uribe	1.595	384.851	41,4
Ciudad Bolívar	1.753	600.308	29,2
Total	23.344	6.495.873	35,9

<sup>\*</sup> Tasa de mortalidad por cada 10.000 habitantes.

Fuente: Secretaría Distrital de Salud con base en Certificado Individual de defunción Dane.

10.000 habitantes; en el quinto lugar se ubica el resto de enfermedades infecciosas y parasitarias y el resto de enfermedades del sistema respiratorio, con un porcentaje del 13% y una tasa de mortalidad de 4,1 por cada 10.000 habitantes. Nótese que las tres primeras causas representan cerca del 75% de las muertes de niños menores de 1 año, este grupo de edad es el que proporcionalmente presenta más casos de muertes en la localidad.

Cabe agregar que aunque las tasas de mortalidad registradas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, de-

Cuadro 48. Causas de mortalidad, grupo de edad menores de un (1) año, Usme, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	38	33,3	52,3	82,4
Neumonía	23	20,2	31,7	16,1
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	23	20,2	31,7	39,3
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	5	4,4	6,9	3,6
Resto de enfermedades infecciosas y parasitarias	3	2,6	4,1	-
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	3	2,6	4,1	3,7
Tos Ferina	2	1,8	2,8	-
Resto de enfermedades del sistema nervioso	2	1,8	2,8	2,1
Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	2	1,8	2,8	2,1
Resto de enfermedades del sistema genitourinario	2	1,8	2,8	-
Resto de causas	11	9,6	15,1	17,0
Total	114	100,0	157,0	174,4

Fuente: Secretaría Distrital de Salud con base en Certificado Individual de defunción DANE.

formidades y anomalías cromosómicas resultan inferiores a las tasas promedio del Distrito, la tasa registrada por neumonía supera en casi un 100% el nivel de la tasa promedio distrital. Las tasas de mortalidad registradas por las demás causas son, a su vez, superiores a las tasas promedio registras en el Distrito.

En el grupo poblacional de 1 a 4 años se presentaron 20 casos (cuadro 49), cifra muy inferior frente a la del grupo poblacional de menores de 1 año; el ahogamiento y sumersión accidental son las razones que causan más muertes en este grupo, con 3 casos y una tasa que representa 1,1 casos de muerte por cada 10.000 niños.

Cuadro 49. Causas de mortalidad grupo de edad de 1 a 4 años, Usme, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio Distrital
Ahogamiento y sumersión	3	15,0	1,1	0,2
Todas las demás causas externas	3	15,0	1,1	0,7
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2	10,0	0,8	0,3
Neumonía	2	10,0	0,8	0,9
Otras enfermedades infecciosas intestinales	1	5,0	0,4	-
Septicemia	1	5,0	0,4	-
Desnutrición	1	5,0	0,4	-
Resto de enfermedades del sistema nervioso	1	5,0	0,4	0,4
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1	5,0	0,4	0,9
Accidentes de transporte	1	5,0	0,4	0,4
Resto de causas	4	20,0	1,5	3,2
Total	14	100,0	2,6	7,8

Fuente: Secretaría Distrital de Salud con base en Certificado Individual de defunción DANE.

Este grupo poblacional de 5 a 14 años es el menos afectado mortalmente por enfermedades (cuadro 50); los motivos que generan más muertes son la leucemia y los accidentes de transporte, con 3 y 2 casos, y unas tasas de 0,6 y 0,4 casos por cada 10.000 personas, respectivamente, que resultan inferiores a las tasas promedio de Bogotá por las mismas causas.

En el grupo de edad de 15 a 44 años, no son las enfermedades la mayor causa de muertes (cuadro

51); la agresión es la causa que más muertes genera, con 68 casos y una tasa de 5,4 personas muertas por cada 10.000 habitantes. Las lesiones autoinfligidas intencionalmente son la segunda causa de muerte, con 18 casos y una tasa de 1,4 personas muertas por cada 10.000 habitantes, que resulta significativamente superior a la tasa promedio distrital por la misma causa (0,7 muertes por cada 10.000 habitantes).

Cuadro 50. Causas de mortalidad grupo de edad de 5 a 14 años, Usme, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Leucemia	3	21,4	0,6	0,4
Accidentes de transporte	2	14,3	0,4	0,5
Todas las demás causas externas	2	14,3	0,4	0,2
Resto de tumores malignos	1	7,1	0,2	0,2
Desnutrición	1	7,1	0,2	-
Meningitis	1	7,1	0,2	-
Resto de enfermedades del sistema nervioso	1	7,1	0,2	0,2
Neumonía	1	7,1	0,2	0,1
Exposición al humo, fuego y llamas	1	7,1	0,2	-
Agresiones	1	7,1	0,2	0,2
Resto de causas		-	-	1,0
Total	14	100,0	2,6	3,3

Fuente: Secretaría Distrital de Salud con base en Certificado Individual de defunción DANE

Cuadro 51. Causas de mortalidad grupo de edad de 15 a 44 años, Usme, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Agresiones	68	35,42	5,4	5,3
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidio)	18	9,38	1,4	0,7
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]	11	5,73	0,9	1,0
Todas las demás causas externas	11	5,73	0,9	0,9
Accidentes de transporte	9	4,69	0,7	1,5
Resto de enfermedades del sistema digestivo	6	3,13	0,5	0,3
Resto de enfermedades del sistema nervioso	5	2,60	0,4	0,3
Enfermedades cerebrovasculares	5	2,60	0,4	0,4
Neumonía	5	2,60	0,4	-
Otras muertes obstétricas directas	4	2,08	0,3	-
Resto de causas	50	26,04	4,0	5,3
Total	192	100,00	15,3	16,4

Fuente: Secretaría Distrital de Salud con base en Certificado Individual de defunción DANE.

Las enfermedades cerebrovasculares son la causa que genera la mayor cantidad de muertes en el grupo poblacional de 45 a 59 años de la localidad de Usme (cuadro 52), con 18 casos de 121 que se presentaron en esta localidad. Las enfermedades isquémicas del corazón se presentan como la segunda causa de muerte, con 16 casos y una tasa de 5,7 personas muertas

por cada 10.000. Es importante resaltar que las agresiones se configuran como la tercera causa de muertes en este grupo poblacional, con 11 casos y una tasa de 3,9 casos de muerte por cada 10.000 habitantes. Las tasas de mortalidad que muestran estas tres primeras causas resultan superiores al promedio registrado en el Distrito en su conjunto.

Cuadro 52. Causas de mortalidad grupo de edad de 45 a 59 años, Usme, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Enfermedades cerebrovasculares	18	14,88	6,4	4,0
Enfermedades isquémicas del corazón	16	13,22	5,7	5,4
Agresiones	11	9,09	3,9	2,7
Otras enfermedades del corazón	8	6,61	2,9	2,1
Tumor maligno del estómago	5	4,13	1,8	2,1
Resto de enfermedades del sistema digestivo	5	4,13	1,8	1,6
Accidentes de transporte	5	4,13	1,8	1,9
Tumor maligno del cuello del útero	4	3,31	1,4	-
Resto de tumores malignos	4	3,31	1,4	2,5
Neumonía	4	3,31	1,4	-
Resto de causas	41	33,88	14,7	21,6
Total	121	100,00	43,3	47,5

Fuente: Secretaría Distrital de Salud con base en Certificado Individual de defunción, Dane.

En el grupo de edad de más de 60 años (cuadro 53), las enfermedades isquémicas del corazón son la razón que ocasiona la mayor cantidad de muertes en Usme, con 66 casos y una tasa de 65,1 personas muertas por cada 10.000.

Cuadro 53. Causas de mortalidad grupo de edad de 60 años y más, Usme, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio Distrital
Enfermedades isquémicas del corazón	66	20,63	65,1	64,4
Enfermedades cerebrovasculares	39	12,19	38,5	38,6
Diabetes mellitus	22	6,88	21,7	19,7
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	22	6,88	21,7	24,3
Otras enfermedades del corazón	20	6,25	19,7	24,3
Resto de tumores malignos	17	5,31	16,8	12,7
Resto de enfermedades del sistema digestivo	17	5,31	16,8	18,1
Enfermedades hipertensivas	12	3,75	11,8	14,2
Resto de enfermedades del sistema circulatorio	8	2,50	7,9	-
Neumonía	8	2,50	7,9	12,5
Resto de causas	89	27,81	87,8	117,7
Total	320	100,00	315,8	359,1

Fuente: Secretaría Distrital de Salud con base en Certificado Individual de defunción DANE.

En resumen, se tiene que las enfermedades isquémicas del corazón son la causa que ocasiona los mayores casos de muertes en el total de la población de Usme, con 83 víctimas y una tasa de 3,3 personas muertas por cada 10.000 (cuadro 54); la agresión figura como la segunda causa general de muerte,

con 82 casos y una tasa de 3,3 personas muertas por cada 10.000; y se presenta en todos los grupos de edad a excepción de los grupos de menores de 1 año, de niños de 1 a 4 años y de adultos de 60 años y más.

Cuadro 54. Causas de mortalidad total grupos de edad, Usme 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio Distrital
Enfermedades isquémicas del corazón	83	10,6	3,3	5,2
Agresiones	82	10,5	3,3	3,2
Enfermedades cerebrovasculares	62	7,9	2,5	3,4
Neumonía	43	5,5	1,7	1,6
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	38	4,9	1,5	1,8
Otras enfermedades del corazón	32	4,1	1,3	2,1
Diabetes mellitus	28	3,6	1,1	1,7
Resto de enfermedades del sistema digestivo	28	3,6	1,1	1,7
Resto de tumores malignos	25	3,2	1,0	1,5
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	24	3,1	1,0	-
Resto de causas	336	43,0	13,4	20,2
Total	781	100,0	31,1	44,2

Fuente: Secretaría Distrital de Salud con base en Certificado Individual de defunción DANE.

#### 8.3. Bienestar social

## 8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario<sup>48</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 del 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

Este tipo de equipamientos centran su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerable (grupos en condición de pobreza y miseria). Los equipamientos de bienestar son de bajo impacto nocivo a su entorno inmediato, en tanto no generan procesos de transformación urbana.

Cuadro 55. Jardines infantiles y Casas Vecinales de Usme, 2002

UPZ	Jardines infantiles y sociales	Casas vecinales	Oferta J. I. y C. V.*	Oferta hobis	Oferta total
La Flora	1	1	240	504	744
Danubio	2	2	390	758	1.148
Gran Yomasa	4	7	1.179	3.214	4.393
Comuneros	2	7	1.100	2.778	3.878
Alfonso López	-	1	55	1.110	1.165
Parque Entre Nubes	-	-	-	0	-
Ciudad Usme	1		80	90	170
Total	10	18	3.044	8.454	11.498

Fuente: Departamento Administrativo de Bienestar Social y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá D.C.

Como figura en el plano 16, en la localidad de Usme se localizan 9 jardines infantiles, 1 jardín social y 18 casas vecinales, que atienden el 8,9% de la población demandante de la localidad, es decir 3.044 niños de 0 a 4 años de estratos 1 y 2, de 34.379 niños que habitan en la localidad. Los hogares de bienestar –Hobis– atienden a 8.454 niños, es decir, el 24,6% de los niños (cuadro 55). La oferta total de cupos de equipamientos de bienestar en Usme es de 11.498 para atender a una población de 34.379 niños de 0 a 4 años de estratos 1 y 2.

El ICBF tiene un Centro Zonal en Usme, que cuenta con 299 hogares comunitarios de tiempo completo y 73 de medio tiempo, donde se atienden niños menores de 7 años; también cuenta con 92 hogares Fami dirigidos a las madres gestantes y lactantes y a niños entre los 6 meses y los 2 años. Ofrece otros programas de atención complementaria al escolar, al adolescente y a la tercera edad, como refrigerio simple, refrigerio reforzado, vaso de leche, restaurante escolar, bono rural y apoyo al anciano.

En la proyección de nuevos equipamientos de bienestar infantil, es relevante coordinar trabajo entre el IDRD y el DABS, con el fin de garantizar el soporte y la localización de las zonas verdes y parques, cerca a los nuevos jardines infantiles y casas vecinales, o viceversa.

## 8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad

Según información del DABS y el DAPD, la localidad de Usme cuenta con un Centro Operativo Local –COL–, un centro de desarrollo comunitario, un centro satélite y una institución de protección de la niñez, ubicados en las UPZ Comuneros y Gran Yomasa (plano 16). Se hace relevante, en la programación y proyección de nuevos servicios de bienestar para la ciudad, establecer estándares e indicadores para estos equipamientos por número de población y no por localidad, porque la población de las 19 localidades urbanas del Distrito proyectada al año 2001, oscila entre 27.000 y 930.000 habitantes.

## 8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS

El DABS busca "crear condiciones para que los niñas y niños puedan vivir su niñez, y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes –niñas y niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores". Se pretende hacer de la familia el primer núcleo democrático y garantizar la dignidad humana a través de la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia.

Para 1997, el DABS tenía a su cargo un Centro Operativo Local –COL– en Usme y 32 unidades operativas

dentro de las que se encontraban el centro de desarrollo comunitario Los Tejares, diecisiete casas vecinales, diez cocinas comunitarias y tres jardines infantiles. Actualmente atiende a la población de la localidad con proyectos como: atención a la niñez de 0 a 5 años, atención al adulto mayor, y Familias Gestantes, entre otros. La cobertura de estos tres programas en Usme representó el 10,4% de las personas atendidas (8.177) en el Distrito en estos tres programas en 2001 (cuadro 56).

Cuadro 56. Usme: Proyectos Mundo para la Niñez (0-5 años), Familias Gestantes y Atención al Adulto Mayor, 2001

Localidad	Cobertura (Cupos)	Inversión (Pesos)
Usme y Sumapaz	8.177	3.666.590
Bogotá	78.683	34.982.272
Participación (%)1/	10,39	10,48

<sup>1/</sup> Participación de Usme sobre el total Bogotá

Fuente: Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, DABS, 2001.

Por su parte, la Red de Solidaridad Social mantiene algunos programas en la localidad, los cuales son ejecutados a través de cofinanciación con la Alcaldía local y otras entidades como: lcetex, IDRD, ICBF, DABS, Sena, Inurbe, Cadel. Estos programas son talentos, recreación, subsidio escolar, vivienda, bono alimenticio, apoyo alimentario, revivir, capacitación laboral, empleo urbano, apoyo a niños escolares dependientes de madres jefe de hogar y campamentos escolares, entre otros.

De acuerdo con cifras más recientes (cuadro 57), entre enero y diciembre del 2001 se amplió la cobertura de educación inicial de niños y niñas de 0 a 5 años con NBI ofreciendo 4.261 cupos en jardines infantiles, casas vecinales y Alianzas Amigas de la Niñez en Usme. Los resultados de la cobertura en el programa Familias Gestantes fueron significativos. Se atendieron 1.184 personas más, sobrepasando la meta programada para el año 2001. Sin embargo, es importante aclarar que estas metas se basan en la

Cuadro 57. Presupuesto Programado *Vs.* Presupuesto Ejecutado y Cobertura Programada *Vs.* Cobertura Atendida, Usme, 2001

	Cobertura			Inv	Inversión (millones de pesos)		
Proyectos	Programada	Ejecutada	% ejec.	Programada	Ejecutada	% ejec.	
Mundos para la Niñez 0 - 5 años	3.077	4.261	138,48	2.041	1.738	85,15	
Familias Gestantes	1.260	1.944	154,29	223	227	101,83	
Atención para el Bienestar del Adulto Mayor	1.800	1.972	109,56	1.764	1.701	96,43	
Total	6.137	8.177	133,24	4.028	3.667	91,02	

Nota: Para el Proyecto Mundos para la Niñez 0-5 años, la cobertura programada está en cupos y la ejecutada en personas. Para Familias Gestantes la cobertura se muestra en personas. La cobertura del proyecto Adulto Mayor se presenta en cupos e incluye el subsidio A y el subsidio B. Los altos porcentajes en cobertura, se deben a la rotación de usuarios en el transcurso del año.

Fuente: Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, DABS, 2001.

población proyectada con NBI que se encuentra en ese rango de edades. Y como se dijo anteriormente, se cree que esa población está subvalorada.

El Programa de Atención al Adulto Mayor logró la generación de 1.972 cupos, cuando la meta esperada era de 1.800. En este caso la cobertura también se encontró por encima del 110% de la meta fijada, por las razones ya mencionadas. Para el 2001, la cobertura del programa de Población Adulta Mayor en Usme, fue del 60%, frente a la cobertura en Bogotá que fue del 39%, muestra de la focalización del programa en esta localidad.

## 8.3.4. Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar–HCB

En la actualidad la localidad cuenta con 570 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, de los cuales 504 funcionan tiempo completo y 66 medio tiempo (Cuadro 58). Estos hogares atienden, en promedio, a 13 niños por hogar lo cual registra un total de 7.410 niños entre 0 y 7 años de edad atendidos. Adicionalmente a los hogares comunitarios existen 104 Famis (hogares donde se le presta atención a familias en desarrollo, madres gestantes y lactantes y a niños mayores de 6 meses pero menores de 2 años),

cuya función es brindar orientación integral a sus beneficiarios a través de actividades de información y educación, al tiempo que dictan talleres de manualidades orientados a las mujeres y a los menores. Los niños, valorados por la madre comunitaria Fami según su nivel de nutrición y las madres, son orientados para la realización del control prenatal. En estos Fami existen cupos para 500 madres gestantes, 500 madres lactantes y 500 niños menores de 2 años.

Cuadro 58. Hogares Comunitarios de Bienestar por modalidad de atención

			Hogar	es Comunitarios de Bienes	tar Familiar			
No. de	Centro	Tiempo	completo	Empresariales	Medio tiempo		Total HCB 0 - 7 Años	Modalidad FAMI <sup>2</sup>
Asociaciones <sup>1/</sup>	Zonal	Múltiple	Familiar	Limpresariates	Múltiple	Familiar	0-7 Allos	
38	Usme	39	465	-	2	64	570	104
399	Total	310	5.269	45	6	127	5.757	982

<sup>1/</sup> Las asociaciones son agrupaciones de hogares para administrar los recursos.

La intervención al grupo de población antes mencionado se clasifica como Complementación Nutricional. Se realiza mediante el suministro de un complemento alimenticio que cubre el 53% de las calorías y el 68% de proteína necesarios para un desarrollo adecuado en los niños y niñas de 6 a 24 meses y el suministro de un complemento alimentario que cubra el 32% de calorías y el 33% de proteína necesarios para mantener una buena salud en la mujer gestante y lactante. Se realizan, además, capacitaciones en temas de salud, nutrición y alimentación adecuada, estimulación temprana, lactancia materna, cuidados del embarazo, alimentación complementaria, vacunación y estimulación adecuada, entre otros. Estos talleres son llevados a cabo por las madres comunitarias Fami, quienes han sido capacitadas por el ICBF y otras instituciones vinculadas como Compensar, Colsubsidio y la Unicef. En la actualidad, el equipo del Plan de Atención Básica del hospital de Usme está desarrollando diferentes actividades, dirigidas a la población usuaria de algunos Fami de la localidad, como parte del proyecto "Promoción de mejores condiciones de vida para el menor de un año".

#### 8.4. Servicios públicos

#### 8.4.1. Acueducto

La zona urbanizada de la localidad de Usme se abastece en su mayoría de la Red Matriz de Distribución de la EAAB, a partir de los sistemas operacionales

de Laguna y Vitelma. El sistema de acueducto de la localidad está constituido por:

- El sistema La Laguna, que va desde el tanque La Laguna, a un nivel de 2.890 metros, a través de una tubería de acero de 20 pulgadas, en el sentido sur-norte. Se abastecen de él, Usme y el tanque El Uval. Desde el tanque El Uval, a un nivel de 2.820 m, se abastecen directamente los barrios ubicados por encima de la cota de 2.750 m y, a través de válvulas recolectoras localizadas en la antigua estación de bombeo de Monteblanco, se abastece los barrios localizados por debajo de dicha cota.
- El sistema Vitelma, que empieza en el tanque del mismo nombre, está ubicado a 2.787 metros sobre el nivel mar, y tiene un sistema de tubería de acero de 20 pulgadas.

Motivado por el bajo costo de las tierras, los sistemas de autoconstrucción y las urbanizaciones piratas, se presenta un desarrollo sin control de las zonas dentro y fuera del perímetro de servicios, que ocasiona una demanda superior a la disponibilidad de las fuentes de suministro para la zona, causando una baja cobertura en el servicio. Cabe mencionar que Bogotá se abastece de las fuentes de agua de la localidad, mientras que muchos barrios de Usme no consumen agua tratada. Como otras formas de suministro de agua encontramos la fuente de pila públi-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fami: Familia, Mujer, Infancia y Madres Lactantes. Atiende niños menores de 2 años. Fuente: ICBF, Regional Bogotá.

ca, el carrotangue, la fuente de pozo, el aljibe y el jagüey, la fuente del río, la quebrada o nacimiento de agua y en menor proporción el agua embotellada y el agua Iluvia. Gran cantidad de estas fuentes de agua son utilizadas en la zona rural de la localidad donde se cuenta con el servicio de acueducto, como en las veredas El Destino y Olarte; las demás 17 veredas se surten mediante el desvío de corrientes de agua a través de tubos conducidos hacia las viviendas. Una situación agravante es que la mayoría de las viviendas de la zona rural no poseen servicio sanitario y muy pocas poseen pozo séptico, mientras que otras descargan las aguas negras sobre el prado contiguo a las viviendas; esto acarrea un grave problema de insalubridad y problemas relacionados con parasitismo y enfermedades diarreicas<sup>49</sup>.

La cobertura del servicio de acueducto ascendió a 91,6% en 2002, cifra que aunque se encuentra por debajo del promedio de cobertura del Distrito (98,0%), refleja un incremento con respecto al año 1993, en el que la localidad tenía una cobertura de 87,4%<sup>50</sup> (cuadro 59).

#### 8.4.2. Alcantarillado

En cuanto al servicio de alcantarillado, la localidad presenta grandes problemas por no contar con la separación entre aguas lluvias y aguas negras, sobre todo alrededor de la cuenca del río Tunjuelito; lo que hace necesario, según la agenda ambiental del Dama, canalizar la quebrada Yomasa, el caño de Santa Librada y el chorro Chuniza, así como construir colectores de aguas lluvias y redes de alcantarillado. Respecto a las veredas, se puede afirmar que existen acueductos provisionales que no responden a la magnitud de las necesidades reales, e inclusive que su servicio no cuenta con una red técnicamente diseñada y construida y que en los sitios donde existe se ve que las aguas residuales son vertidas a los cuerpos de agua, generando inmensos problemas de contaminación y desestabilización del ecosistema<sup>51</sup>.

Durante los últimos años, la EAAB ha logrado significativos incrementos en las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito. Es importante destacar que los logros en estas coberturas se obtuvieron a partir de una serie de obras entre las que sobresalen: la construcción de 203,46 km de redes matrices de acueducto y de 629,4 km de redes matrices de alcantarillado y la instalación de 18.524 acometidas de acueducto y de 20.424 acometidas domiciliarias de alcantarillado. Estos incrementos se han reflejado en la localidad por la cobertura residencial de alcantarillado sanitario que ascendió a 92,3% a diciembre de 2002 (cuadro 59), cifra que no sólo supera el promedio de cobertura de la EAAB en el Distrito, sino que además representa un aumento significativo si se le compara con el indicador en 1993  $(72.6\%)^{52}$ .

## Cuadro 59. Cobertura de acueducto y alcantarillado, Usme y Bogotá, D.C., 2002

Servicio público	Cobertura Usme	Cobertura total Empresa (%)*
Acueducto	91,6	98,0
Alcantarillado sanitario	92,3	90,1

<sup>\*</sup> Datos aproximados basados en la cobertura total de la empresa, en el inventario de predios por construir por localidades y en el estudio de población y demanda por agua del acueducto. EAAB. 2002.

#### 8.4.3. Energía

Se puede decir que respecto al servicio de energía, éste no representa un problema mayor de cobertura en el ámbito local, pues los barrios disponen de este servicio ya sea de manera legalmente conectada o de manera ilegal. A partir de los procesos de legalización masiva de barrios, promovida desde la Alcaldía Mayor, se puede observar que se ha incrementado de manera vertiginosa la legalización y arreglo de las redes y la instalación de contadores, mejorando significativamente la prestación del servicio. En las veredas se nota que el servicio es casi total y la conexión es, en su gran mayoría, de manera legal<sup>53</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Secretaría de Salud Distrital, "Diagnósticos locales con participación social, Localidad de Usme". 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Dane, 1993.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Op. Cit., Secretaría de Salud Distrital, "Diagnósticos locales con participación social, Localidad de Usme", 1998.

<sup>52</sup> Perfil de la Localidad de Usme, Dirección de Estudios e Investigaciones, Cámara de Comercio de Bogotá., Bogotá, D.C., mayo de 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Op. Cit., Secretaría de Salud Distrital, "Diagnósticos locales con participación social, Localidad de Usme", 1998.

Según los datos obtenidos por el Dane, en el Censo de 1993, esta localidad presentaba un nivel del 5,63% en cuanto al déficit de cobertura del servicio de energía eléctrica en las 31.679 viviendas contabilizadas (cuadro 60). Dentro del sistema de distribución de energía en la localidad se encuentra ubicada la subestación Usme.

## Cuadro 60. Cobertura y carencia de energía en Usme

Variables	No.	% Cobertura	Subestaciones
Total viviendas	31.679	-	-
Viviendas con energía	29.896	94,4	Usme
Viviendas con teléfono	18.843	59,5	Yomasa*

<sup>\*</sup> Ubicada en la Cra. 46 A 80-00 Sur. Tiene un área de influencia mayor que el de las líneas telefónicas de la localidad.

Fuente: Censo DANE 1993, Codensa, ETB 1998.

Una fuente alternativa para el suministro de energía es el gas natural. Pese a que en años anteriores sólo algunos barrios contaban con este servicio, en la actualidad la cobertura ha aumentado significativamente gracias a la ampliación de las redes<sup>54</sup>.

#### 8.4.4. Teléfonos

La localidad es atendida usando la capacidad instalada de las centrales telefónicas de Marruecos y Yomasa. Para 1995, en la localidad existían 45.767 líneas, equivalentes al 2,5% del total de líneas para Bogotá. A partir de 1997, cuando se abrió el mercado telefónico a la competencia, entraron a disputar el mercado bogotano y local Telecom-Capitel y luego EPM-Bogotá, ampliando la oferta telefónica en la ciudad.

Según cifras de la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), en la localidad de Usme en 2002 existían un total de 54.668 líneas telefónicas instaladas, lo que equivale al 2,7% del total de líneas instaladas en el Distrito (cuadro 61). Al comparar el número de líneas

telefónicas instaladas por cada cien habitantes en las diferentes localidades del Distrito, se ve que Usme es la sexta localidad con menor indicador, con 21 líneas por cada 100 habitantes; localidades como Chapinero y Teusaquillo tienen 145,6 y 108,6 líneas por cada 100 hab. y el promedio distrital de 30,78 líneas por cada 1000 hab. supera el indicador que exhibe la localidad.

Cuadro 61. Líneas telefónicas instaladas por la ETB, Usme y Bogotá, 2002

Localidad	Población 2002	Líneas instaladas	Part. %	Líneas telefónicas/ 100 hab.
Usme	259.189	54.668	2,7%	21,09
Total Distrito	6.635.960	2.042.768	100,00	30,78

Fuente: ETB. Bogotá, julio de 2003.

En el área rural de la localidad muchas viviendas deben compartir un teléfono comunitario, ya que las líneas domiciliarias son pocas y en ocasiones presentan fallas.

Para el mes de diciembre de 2002 se encontraban 225 teléfonos públicos instalados por la ETB en la localidad, de los cuales 119 eran teléfonos públicos gratuitos, 79 gratuitos mensajeros (entrada de llamadas), 13 monederos locales, un monedero de administración compartida y 13 monederos larga distancia celular<sup>55</sup>.

#### 8.4.5. Aseo

El servicio público de aseo en el Distrito Capital se presta bajo el esquema de concesión mediante contratos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) y las empresas privadas. Para la prestación del servicio de recolección, la ciudad se encuentra dividida en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). La localidad de Usme conforma, junto con las localidades de Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y San Cristóbal, el ASE 5

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Op. Cit., Secretaría de Salud Distrital, "Diagnósticos locales con participación social, Localidad de Usme", 1998.

<sup>55</sup> Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), Coordinación de Teléfonos Públicos, 2002.

en la que el Consorcio Lime S.A. es el concesionario encargado de la recolección. Esta concesión fue otorgada por la UESP mediante la resolución 108 de 2003 y estará vigente por un periodo de 7 años.

Aunque se estima que la cobertura del servicio de aseo es de 100% en el área urbana del Distrito56, en la que está incluido el territorio urbano de la localidad, se admite la existencia de algunos sectores en los que el servicio no se presta puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados en la infraestructura vial hacen imposible el paso de los vehículos prestadores del servicio<sup>57</sup>. Ejemplo de esto son: viviendas unifamiliares y multifamiliares con vías internas peatonales; vías angostas; vías sin pavimentar; vías peatonales estrechas; vías interrumpidas por postes; vías en mal estado que dificultan el acceso a los vehículos recolectores en épocas de lluvia; escaleras; calles cerradas y vías adoquinadas que no soportan el peso de los compactadores. Lo anterior seguramente se presenta en la localidad, ya que la Administración local sostiene que "uno de los grandes problemas a nivel de cobertura hace referencia a la prestación irregular del servicio y el difícil acceso en los barrios ubicados en la parte alta donde las vías de acceso están muy deterioradas o no existen". En consecuencia, es frecuente observar basuras arrojadas en las quebradas Santa Librada y Yomasa, donde existen asentamientos humanos y predomina el vertimiento de escombros provenientes de la construcción, que luego son utilizados por la población para construir rellenos que no cumplen con las normas técnicas adecuadas y que por esta razón aumentan el riesgo sobre la población que construye sus viviendas sobre estos rellenos<sup>58</sup>.

Cabe agregar que cerca del límite de Usme con Ciudad Bolívar está ubicado actualmente el relleno sanitario "Doña Juana", a donde llegan todas las basuras de la ciudad y es administrado por la empresa Prosantana S.A.

#### 8.5. Transporte

#### 8.5.1. Equipamientos de la malla vial

El sistema vial está constituido por cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente (la malla arterial principal, la complementaria, la intermedia y la local), así como por las intersecciones generadas entre ellas.

La malla arterial principal es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional. La componen tres subsistemas:

- El Centro tradicional y la Ciudad central
- · El Metropolitano
- · El de Integración Ciudad Región

Las vías se clasifican según sus características físicas, siendo las más importantes de ellas las Avenidas Boyacá y Caracas de tipo V-1 que presentan un ancho mínimo de 60 metros; la Avenida Darío Echandía es de tipo V-2, con un ancho mínimo de 40 metros. Estas tres vías hacen parte del subsistema metropolitano, que garantiza la conexión del centro metropolitano con las áreas de vivienda en suelo urbano y con las áreas de expansión. La Avenida Boyacá comunica a Usme con el sector occidental de la ciudad hasta la localidad de Suba: la Avenida Caracas comunica a Usme con la zona central de la ciudad, y de ahí con la Avenida Paseo de los Libertadores hasta la zona norte de la ciudad: la Avenida Darío Echandía desemboca en la avenida Fernando Mazuera, que comunica a Usme con la zona central y nororiental de la ciudad a través de la carrera 7.ª, la Avenida Circunvalar del Sur, de tipo V-1, y la Autopista al Llano, de tipo V-2 hacen parte del subsistema vial de Integración Ciudad - Región, que está conformado por vías de alta especificación que conectan los municipios aledaños con la avenida Longitudinal de Occidente y con la Avenida Circunvalar del Sur. La autopista al Llano comunica a la ciudad y a Usme con la zona oriental del país. La localidad de Usme cuanta con las vías del sistema vial de Bogotá que se relacionan en el cuadro 60.

 $<sup>^{\</sup>rm 56}$  Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP), 2003.

<sup>57</sup> Ibid

<sup>58</sup> Banco de Programas y Proyectos de la Localidad de Usme.

La malla arterial complementaria articula operacionalmente la malla vial principal y la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla en su interior. Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo. Como lo señala el cuadro 62, la Avenida Perimetral de Usme es de tipo V-2 y las Avenidas Ustminia, Páramo, de los Alisos, del Uval, Xue y Sumapaz son de tipo V-3, con un ancho mínimo de 30 metros; estas siete vías hacen parte de la malla arterial complementaria. La malla vial intermedia está constituida por una serie de tramos viales que se tejen dentro de la retícula conformada por las mallas arterial principal y complementaria, sirviendo como alternativa de circulación a éstas, facilitando el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal. La malla vial local está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda. En el plano 16 se presentan los componentes de la malla vial de la localidad de Usme.

Cuadro 62. Sistema vial, Usme, 2002

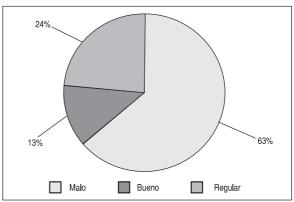
Localidad	Tipo	Subsistema
Avenida Boyacá	V - 1	Red metropolitana
Avenida Caracas	V - 1	Red metropolitana
Avenida Darío Echandía	V - 2	Red metropolitana
Avenida de los Cerros	V - 2	Red metropolitana
Avenida Circunvalar del Sur	V - 1	Ciudad Región
Autopista al Llano	V - 2	Ciudad Región
Avenida Perimetral de Usme	V - 2	Malla arterial complementaria
Avenida Ustminia	V - 3	Malla arterial complementaria
Avenida Páramo	V - 3	Malla arterial complementaria
Avenida de los Alisos	V - 3	Malla arterial complementaria
Avenida del Uval	V - 3	Malla arterial complementaria
Avenida Xue	V - 3	Malla arterial complementaria
Avenida Sumapaz	V - 3	Malla arterial complementaria

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 del 2000, Bogotá, D.C.

#### 8.5.2. Situación actual de la malla vial

La localidad de Usme abarca una superficie total de 11.904 hectáreas y sus principales vías son la calle 48 sur, la Av. Boyacá, la autopista a Villavicencio, la Troncal de la Caracas y la carretera a Usme. La localidad cuenta con 576 kilómetros de carriles que corresponden al 4% de la malla vial de Bogotá. El 57% de las vías de Usme se encuentran en afirmado, el 22% están construidas en pavimento rígido, el 21% en pavimento flexible y el 1% restante en otros materiales. La condición actual de las vías de la localidad, calificada con el Índice de Condición de Pavimento de los segmentos que la conforman, muestra que tan sólo el 13% de ellas se encuentran en buen estado mientras que el 63% son de difícil tránsito (gráfico 7).

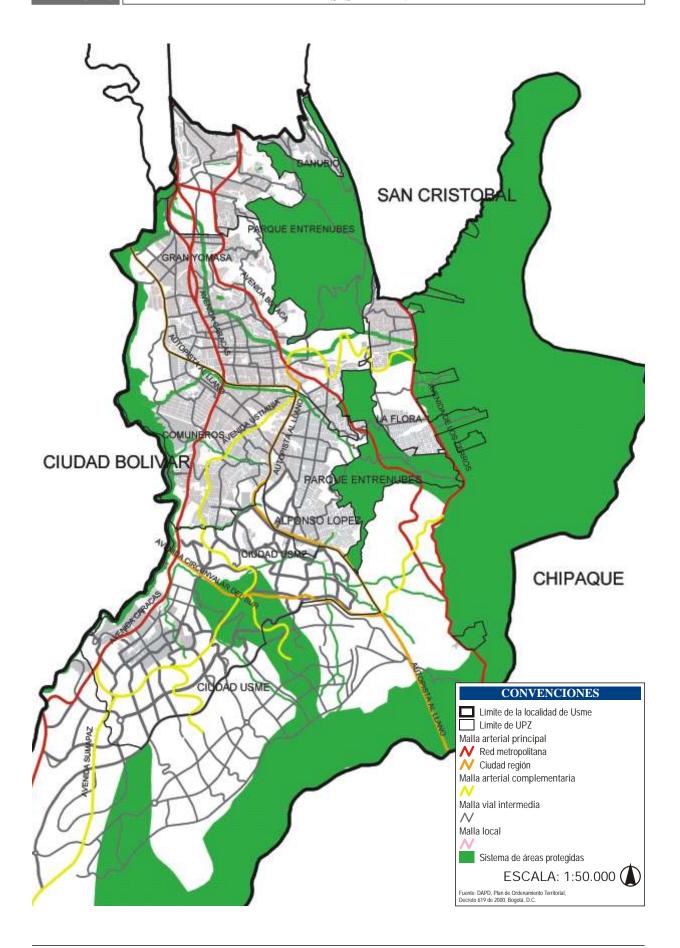
## Gráfico 7. Índice de condición de pavimento en Usme



ICP < 30, Malo (construcción) 30 < ICP < 70, Regular (rehabilitación) ICP > 70, Bueno (mantenimiento) ICP, Índice de Condición de Pavimento Fuente: Dane, Censo 1993

#### 8.5.3. Sistema de transporte

En el Portal de Usme, mediante el Sistema Trans-Milenio, se presta el servicio de transporte con las rutas alimentadoras que van a las zonas de San Andrés de los Altos, La Aurora, Santa Librada, Santa Librada Norte, La Andrea, Regadera y Usminia (figura 3). Gracias a este sistema, la población residente en la localidad tiene fácil acceso y menor tiempo de desplazamiento hacia el norte, centro y occidente de la ciudad.



Norte Portal de Usme Los Expresos 10 y 35 Toberín Cardio Infantil retornan hacia el norte del Sierr por el Eje Ambiental Consuelo Portal ( CI 146 CI 142 Alcalá Prado CI 127 Pepe S CI 106 CI 100 Virrey CI 85 Héroes Las Aguas Museo del Oro Av. Caracas **Autopista Norte** CI 76 CI 72 Flores CI 63 CI 57 Marly CI 45 Av 39 CI 26 CI 22 CI 19 Jiménez Fucha Lucía Polo Calle 40s **Escuela Militar** 0 Biblioteca Cra 47 Av. Ji Fercer I Parque 0 Cra 53 **Portal** Ö Av 68 del Tunal Ö Ferias Calle 80 0 Boyacá Servicios corrientes Para en todas las estaciones atravesadas por su respectivo color  $\blacktriangleleft$  N Minuto de Dios Ö 3 Cra 77  $\triangle$ Portal, estación de la cabecera Acceso servicios alimentadores e intermunicipales Granja Ö Av Cali  $\triangle$ Estación Cra 90 Ö Estación intermedia Acceso servicios alimentadores Quirigua Portal de la 80 Estación sin intercambio No se puede hacer trasbordo en sentido contrario **ESTACIONES/SERVICIOS HORARIOS** Portal Usme (50) (70) (90) Lunes a Sábado 5:00 A.M. 11:00 P.M. Av Caracas camino Fiscala 6:00 A.M. 10:00 P.M. **Domingos y Festivos** 

Figura 3. Rutas del Sistema TransMilenio

## 8.6. Infraestructura de cultura, recreación y medio ambiente

#### 8.6.1. Cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales; a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento; al fomento y difusión de la cultura y al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones, las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. A ellos pertenecen teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos<sup>59</sup>. Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y como el que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, espacios de memoria y avance cultural y espacios de encuentro para la cohesión social. Los espacios

- Teatros
- · Salas de cine
- Centros culturales y artísticos
- Salas de exposición
- · Salas de concierto
- Casas de la Cultura

Para los espacios del subsector dedicado a la memoria y el avance cultural, los equipamientos son aquellos donde se localizan en forma permanente los objetos y documentos de consulta ligados a la memoria colectiva y el avance cultural, científico, tecno-

de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son a escala urbana y escala metropolitana y su oferta está dirigida hacia públicos de diferentes sitios de la ciudad que eventualmente se mueven para asistir a estas presentaciones; los teatros y cines en cambio se han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento para el subsector de espacios de expresión son:

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 del 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

lógico y artístico. En este subsector los equipamientos son:

- Bibliotecas
- Hemerotecas
- Archivos
- Museos
- Centros de Ciencia y Tecnología

Al igual que los anteriores equipamientos culturales, éstos son dotaciones estratégicas para construir mercados, esto es, consolidando centralidades y dirigiendo el desarrollo urbano, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

El encuentro comunitario y la reunión social se sirven de los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial o de grupos específicos de población. Estos tipos de equipamientos son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales; constituyen una infraestructura de gran valor para el desarrollo de las actividades de cohesión social y de preparación de eventos culturales y artísticos. La localidad cuenta con dos bibliotecas ubicadas en la UPZ Gran Yomasa y una

## Cuadro 63. Equipamientos culturales por UPZ de Usme, 2002

UPZ	Población	Población por Salón	Salones Comunales	Biblio- tecas	Casas Culturales
La Flora	25,523	5,105	5	-	-
Danubio	28,143	14,072	2	-	-
Gran Yomasa	117,115	6,889	17	2	-
Comuneros	64,097	5,341	12		1
Alfonso López	19,640	3,273	6	-	-
Parque Entre Nubes	1,043	n.a.	-	-	-
Ciudad Usme	3,627	907	4	-	-
Total	259,189	5,635	46	2	1

Fuente: Departamento Administrativo de Acción Comunal y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

fundación casa cultural localizada en Los Comuneros; las demás UPZ no cuentan con biblioteca u otro equipamiento cultural. Además, la localidad de Usme cuenta con 46 salones comunales (plano 17), que en su gran mayoría son alquilados en lugar de prestar un servicio gratuito a la comunidad. Estos salones pueden ser utilizados para atender a los niños, para sesiones de conciliación en la comunidad y para la organización de eventos culturales (cuadro 63).

## 8.6.2. Recreación y deporte, zonas verdes y parques

Usme cuenta con 59 parques infantiles que presentan deterioro físico, problemas de inseguridad, uso inadecuado y poco provecho por parte de la comunidad. De otra parte, la localidad tiene 87 escenarios deportivos con carencias en servicios de aseo y en la dotación adecuada respecto a las actividades de recreación y deporte allí realizadas; se desarrollan también labores en programas blandos de formación, competencia, participación comunitaria y mejoramiento de la infraestructura recreodeportiva de la localidad<sup>60</sup>.

## 8.6.2.1. Equipamiento deportivo y recreativo

El equipamiento deportivo y recreativo abarca las áreas, edificaciones y dotaciones destinados a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central. La localidad de Usme no tiene aún edificaciones especialmente diseñadas para realizar actividades deportivas.

En lo referente a las zonas verdes y parques, según la base de datos del IDRD, la localidad de Usme cuenta con 174 zonas verdes y parques que suman 683.835,6 m², que equivalen a 2,64 m² por habitante; este indicador es uno de los más bajos en relación con las demás localidades y con el promedio de Bogotá (cuadro 64), que tiene un total de 4.014 parques y zonas verdes, que suman 32.009.501,9 m², que equi-

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Según el Informe Final Contrato de Consultoría № 008 del 2000, Elaboración y Gestión de Proyectos en Cultura, Medio Ambiente, Recreación y Deporte, Bienestar Social y Sector Rural de Usme Bogotá, D.C. Localidad 5 de Usme.

vale a 4,82 m² de parques y zonas verdes por habitante.

Es importante destacar que la localidad cuenta con 4 parques propuestos, que una vez sean construidos y puestos en funcionamiento, le darán a Usme un indicador de 22,5 m² de parques y zonas verdes por habitante, siendo la segunda localidad de la ciudad, después de Santa Fe (33,24 m²/hab.), incrementando

en 19,9 m² de parques y zonas verdes por habitante el indicador actual.

Es preciso aclarar que en la base de datos del IDRD, se registran tanto los parques diseñados para recreación activa como las zonas verdes y parques de reserva ecológica para recreación pasiva, como son los humedales, las rondas, los cerros y los bosques.

Cuadro 64. Metros cuadrados de zona verde por habitante de cada localidad, 2002

Localidad	Pa	rques actuales	Población	m² de parque	Parqu	ies propuestos	To	otal parques	m² de
Localidad	Cant.	Área (m²)	2002	y Z. V. x Hab.	Cant.	Área (m²)	Cant.	Área (m²)	parque y Z
Teusaquillo	115	1.597.028.68	126.125	12,66	1	97.180.86	116	1.694.209.54	13,43
Usaquén	276	4.817.133.76	439.341	10,96	1	1.996.10	277	4.819.129.86	10,97
Barrios Unidos	111	1.787.922.92	176.552	10,13	-	-	111	1.787.922.92	10,13
Santa Fe	85	1.028.380.76	107.044	9,61	1	2.416.390.07	86	3.444.770.83	32,18
Fontibón	149	2.447.401.33	300.352	8,15	-	-	149	2.447.401.33	8,15
Engativá	525	5.033.451.33	769.259	6,54	-	-	525	5.033.451.33	6,54
Chapinero	141	609.096.37	122.991	4,95	-	-	141	609.096.37	4,95
Antonio Nariño	66	446.064.85	98.355	4,54	-	-	66	446.064.85	4,54
Tunjuelito	73	865.694.20	204.367	4,24	-	-	73	865.694.20	4,24
Suba	390	3.119.156.80	753.593	4,14	1	149.536.65	391	3.268.693.45	4,34
San Cristóbal	253	1.764.554.08	457.726	3,86	-	-	253	1.764.554.08	3,86
Puente Aranda	305	1.073.753.43	282.491	3,80	-	-	305	1.073.753.43	3,80
Kennedy	535	3.242.864.11	951.330	3,41	2	100.169.19	537	3.343.033.30	3,51
Rafael Uribe Uribe	251	1.104.474.15	385.114	2,87	-	-	251	1.104.474.15	2,87
Usme	174	683.935.62	259.189	2,64	4	5.161.285.31	178	5.845.220.93	22,55
Los Mártires	52	217.022.62	95.541	2,27		-	52	217.022.62	2,27
Bosa	202	915.337.37	450.468	2,03	4	433.585.71	206	1.348.923.08	2,99
Ciudad Bolívar	295	1.220.975.32	628.672	1,94	5	115.350.14	300	1.336.325.46	2,13
La Candelaria	16	35.254.20	27.450	1,28		-	16	35.254.20	1,28
Total	4.014	32.009.501.90	6.635.960.00	4,82	19	8.475.494.03	4.033	40.484.995.93	6,10

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

Como se registra en el cuadro 65, los parques y zonas verdes de la ciudad se clasifican en siete (7) tipos según el área circundante que sirven y las características físicas que tienen: de bolsillo, vecinales, zonales, urbanos, metropolitanos, ecológicos y regionales. Los parques vecinales representan el 38,7% del área total de la ciudad y aportan 1,87 m² de parques y zonas verdes por habitante; los parques metropolitanos representan el 17,02% del área total de la ciudad, aportando 0,82 m² de parques y zonas verdes por habitante.

Cuadro 65. Clasificación de parques y zonas verdes por tipo, Bogotá, 2002

	Tipo	Cantidad	Tamaño (ha y m²)	Tamaño Prom.	Área Total (m²)	%	Población 2002	(m²) x habitante
	Bolsillo	357	16,04 a 16.684,04	830,83 m <sup>2</sup>	297.408,42	0,93	6.635.960	0,04
	Vecinales	3.539	12,95 a 66.773,05	3503,27m <sup>2</sup>	12.398.090,76	38,73	6.635.960	1,87
es	Zonales Actuales	73	4.440,12 a 522.717,93	4,19 ha	3.062.980,33	9,57	6.635.960	0,46
Actuales	Urbanos	21	6.113,46 a 114.520,21	11,45 ha	2.404.924,33	7,51	6.635.960	0,36
Act	Metropolitanos	16	36.705,84 a 1.010.487,69	32,04 ha	5.447.033,83	17,02	6.635.960	0,82
	Ecológicos	6	203.613 a 1.148.573,31	67 ha	3.610.328,88	11,28	6.635.960	0,54
	Regionales	2	1.712.308,82 a 3.076.426, 52	239 ha	4.788.735,35	14,96	6.635.960	0,72
	Subtotal	4.014	-	-	32.009.501,90	100,00	6.635.960	4,82
- *s	Zonales	15	1.996,10 a 330.897,61	6,6 ha	909.166,40	-	6.635.960	0,14
Presu- puestos*	Metropolitanos	2	58.753,50 a 1.727.714,44	82,5 ha	2.475.143,57	-	6.635.960	0,37
ᆸ╸╸	Ecológicos	2	3.315.690,05 a 851.678,99	208 ha	5.091.184,07	-	6.635.960	0,77
	Total	4.033	-	-	40.484.995,94	-	6.635.960	6,10

<sup>\*</sup> Los parques propuestos son predios que ya son propiedad del Distrito en los cuales se va a diseñar y construir un parque. Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

En el cuadro 66 figuran los totales de áreas de parques y zonas verdes de la localidad de Usme, y en el plano 18 se localizan estas mismas zonas. Los parques zonales aportan al indicador de Usme, 1,22 m² de parque y zonas verdes por habitante y los par-

ques vecinales aportan 1,33 m² al indicador. Los parques ecológicos son los que más aportan a la localidad (5,1 millones de m²); así mismo, son los que hacen el mayor aporte al indicador (19,64 m²/hab.).

Cuadro 66. Parques y zonas verdes por tipo. Localidad de Usme, 2002

	Tipo	Cant.	Área total (m²)	%	Población 2002	m² de parque y zonas verdes por habitante
les	Bolsillo	28	21.558,11	3,15	259.189	0,08
ţ	Vecinales	140	345.020,12	50,45	259.189	1,33
Ä	Zonales	6	317.357,39	46,40	259.189	1,22
	Subtotal	174	683.935,62	100,00	259.189	2,64
-s	Zonales	1	11.347,74	-	259.189	0,04
opues- tos*	Metropolitanos	1	58.753,50	-	259.189	0,23
P +	Ecológicos	2	5.091.184,07	-	259.189	19,64
	Total	178	5.845.220,93	•	259.189	22,55

<sup>\*</sup> Los parques propuestos son predios que ya son propiedad del Distrito en los cuales se va a diseñar y construir un parque. Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

En el cuadro 67, se totalizan las áreas verdes por UPZ. La UPZ Danubio tiene el indicador más bajo en comparación con las otras UPZ de Usme, con 0,47 m² de parque y zonas verdes por habitante, en tanto que la UPZ La Flora tiene 1,5 m² de parque y zonas verdes por habitante; Danubio requiere 28.986,15 m² de parque y zonas verdes adicionales para equiparar su indicador con el de la UPZ La Flora. La UPZ

Los Comuneros tiene el más alto indicador de Usme con 6,15 m² de parque y zonas verdes por habitante. Si se incorpora el Parque Recreacional Entre Nubes como zona verde de recreación pasiva a la localidad de Usme, el indicador de esta localidad se incrementaría notoriamente, en 20 m² de parque y zona verde por habitante.

Cuadro 67. Zonas verdes y parques por UPZ, Usme, 2002

UPZ	Cant.	Área total (m²)	%	Población 2002	m² de parque y zonas verdes por habitante
La Flora	20	38.374,52	5,61	25.523	1,50
Danubio	5	13.327,61	1,95	28.143	0,47
Gran Yomasa	72	174.068,97	25,45	117.115	1,49
Comuneros	51	394.018,88	57,61	64.097	6,15
Alfonso López	22	45.601,40	6,67	19.640	2,32
Parque Entre Nubes	1	435,16	0,06	1.043	n.a.
Ciudad Usme	3	18.109,08	2,65	3.627	4,99
Total	174	683.935,62	100,00	259.189	2,64

Fuente: DAPD. Subdirección de Desarrollo Social e Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Bogotá, D.C.

#### 8.6.2.2. Inventario de zonas verdes

Por no contar con la arborización, el control y el mantenimiento adecuado, las zonas verdes, plazoletas, rondas de quebradas, andenes, parques, plazas, separadores, y vías públicas de la localidad, han sufrido procesos de deterioro, uso inapropiado, invasión y asentamientos de viviendas en rondas hídricas.

Los barrios que no cuentan con zonas verdes son Santa Librada I, Sierra Morena, El Rubí II y Betania (zona1); MonteBlanco y El Jordán (zona 2); Chalará, El Refugio, La Esperanza km10, Los Comuneros, Las Brisas, Uval I y El Tesoro (zona 3); El Rubí, Nuevo San Luis, Brazuelos, Las Flores y la Vereda el Pedregal (zona 4); Tiguaque, Villa Rosita, La Flora, Costa Rica S.O. y Villa Diana (zona 5).

Las zonas verdes en buen estado se ubican en los barrios La Andrea, Almirante Padilla, Brasilia I y II, El Bosque y Olivares (zona 1); Valles de Cafam, Casa Rey, Vianey, San Juan Bautista, Nuevo San Andrés de los Altos y Miravalle I (zona 2); La Alborada, Nuevo Porvenir y Uval II (zona 3); El Espino y Villa Anita Sur (zona 4). En los barrios Chapinerito Sur y Paraíso (zona 3), las zonas verdes están ubicadas en la ronda de la quebrada Yomasa; en El Portal II, El Mortiño, El Tuno y El Brillante las zonas se encuentran en laderas con pendientes muy inclinadas y en La Esperanza S.O. (zona 5) está ubicada en un área húmeda.

En proceso de recuperación se encuentran las zonas verdes de los barrios Nuevo Portal, Progreso, Nuevo Progreso, Chicó Sur y El Triángulo. En el Nuevo Porvenir, Villa Hermosa, La Reforma, Buenos Aires, Comuneros, Los Sauces, Portal del Divino, Portal II y Puerta al Llano las zonas verdes son lotes a los que no se les presta ningún mantenimiento. En el barrio Chuniza, la zona verde se encuentra en proceso de recuperación por la comunidad y el IDRD<sup>61</sup>. Los barrios restantes de la localidad se caracterizan por poseer zonas verdes en mal estado por falta de adecuación y mantenimiento.

#### 8.6.2.3. Inventario de parques

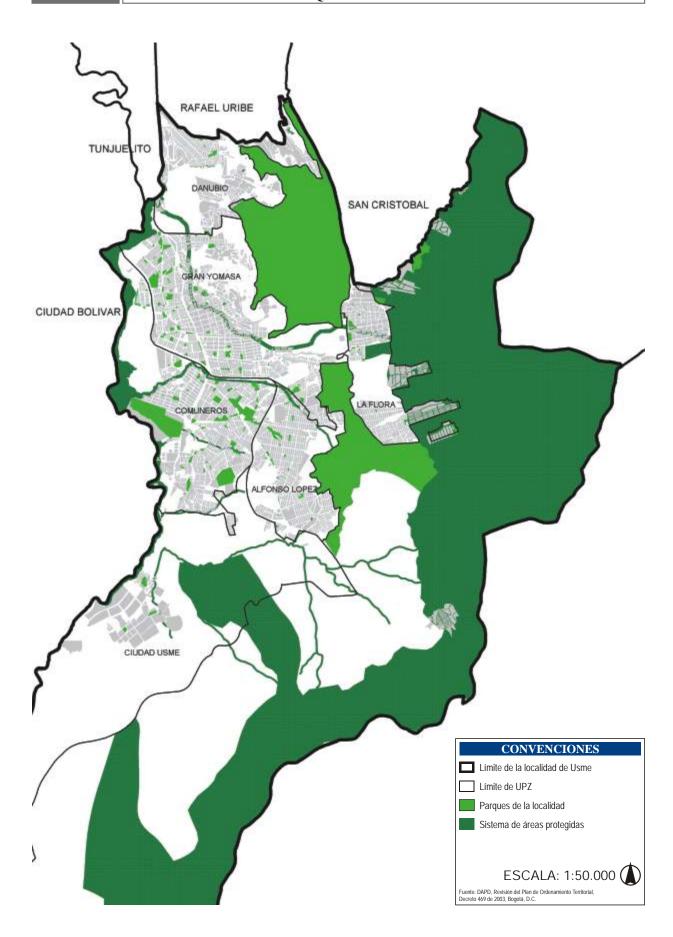
En la actualidad, según el IDRD, existen cuatro parques principales en la localidad: Valles de Cafam, La Andrea, El Virrey y Villa los Alpes. El parque Valles

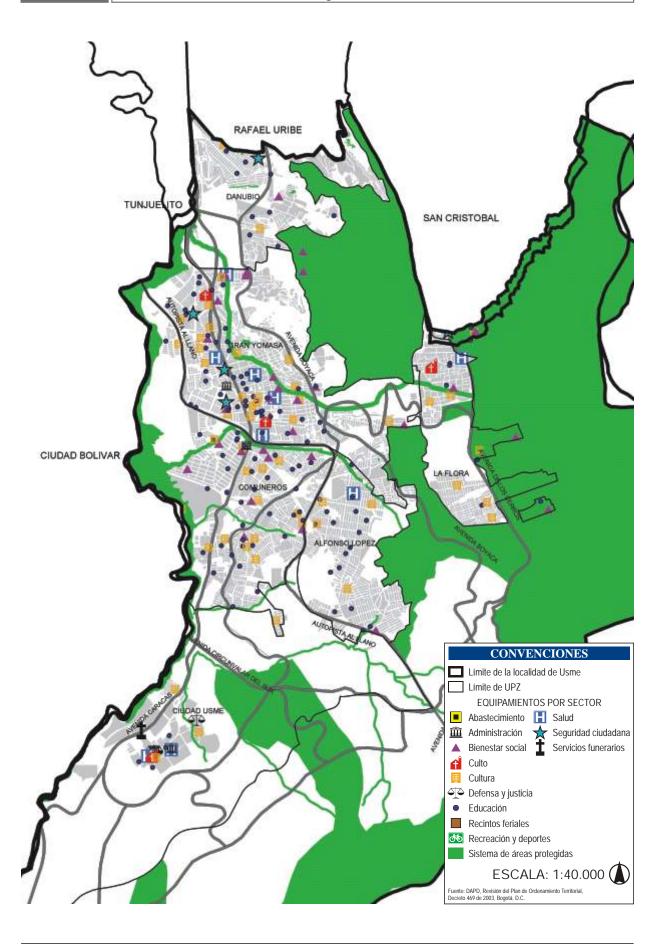
de Cafam es un parque recreodeportivo que cuenta con coliseo polideportivo, parque infantil, patinaje recreativo, canchas de baloncesto, voleibol, minivoleibol, microfútbol, rampas y acceso para discapacitados y cerramientos, se ubica en la Transversal 44 Este No. 39C-62

El parque La Andrea está actualmente en construcción y contará con los servicios de coliseo polideportivo, parque infantil, patinaje recreativo, cancha de minivoleibol, cancha múltiple, rampas y acceso para discapacitados y cerramiento. Se encuentra ubicado en la calle 85 Sur No. 46A-10. El parque El Virrey, ubicado en la zona límite del Distrito Capital, beneficia en especial a la población local rural y urbana con servicios de piscina, parque infantil, canchas de baloncesto, minibaloncesto, minivoleibol, microfútbol, rampas y acceso para discapacitados y cerramientos, se encuentra ubicado en la calle 93 Sur carrera 54 Este.

El parque Villa los Alpes es un parque recreodeportivo ubicado en la zona oriental, rodeado de complejos urbanísticos residenciales carentes de zonas verdes. Beneficia a una población relativamente joven y consta de un coliseo polideportivo, parque infantil, pista de velocidad y ruta, patinaje recreativo, cancha de baloncesto, cancha de minibaloncesto, cancha de voleibol, dos canchas de microfútbol, pista de trote, rampas y acceso para discapacitados y cerramientos. Está ubicado en la trasversal 44 Este No. 39C-62. El inventario de parques de la localidad se presenta en el anexo 5.

<sup>61</sup> lbid.





La seguridad en la localidad de Usme se presta a través de la Comandancia Quinta Estación de Monteblanco, además de cuatro CAI, todos ellos ubicados en la UPZ Gran Yomasa. Se deduce que más de un 50% del área de la localidad carece de servicio de seguridad, e inclusive hay sectores donde la presencia de la fuerza pública está vedada, como en la Comuna Alfonso López y el barrio Lorenzo Alcantuz (Personería de Bogotá, 1996).

La localidad de Usme presenta un aumento del 20% en el total de muertes violentas entre el año 2001 y 2002, destacándose el aumento de las muertes accidentales (85,7%) y las muertes en accidentes de tránsito (66,7%). En cuanto a delitos de alto impacto (lesiones comunes, hurto de vehículos, hurto de motos, hurto a bancos, hurto a residencias, atraco callejero y hurto a establecimientos comerciales) se presentó una disminución del 30% para el mismo periodo, destacando una importante disminución de los hurtos a vehículos (53,0%), de los hurtos a personas (33,3%) y de los hurtos a bancos (100,0%), dado que existen pocos establecimientos financieros en la localidad (cuadro 68).

La localidad de Usme fue relativamente segura en términos de atraco callejero en el 2001 (es la tercera con menos atracos callejeros precedida por La Candelaria y la zona del aeropuerto) con una participación de 1,1% en el total de Bogotá, y con costos por \$428 millones. Usme presenta el 1,1% del total de hurtos a entidades comerciales en Bogotá, por un valor de \$144 millones en 2001. Ocupa el cuarto lugar respecto a todas las localidades debido a la escasez de establecimientos comerciales en la zona.

mientras vemos a las localidades de Engativá, Suba y Kennedy con participaciones del 13,4%, 11,2% y 12%, respectivamente. El hurto a residencias en la localidad presentó una participación de 9% respecto al total en Bogotá (segundo más alto precedido solamente por La Candelaria). Así mismo, el número de casos por hurto de vehículos en esta localidad fue 1,1% del total de casos presentados en el 2001 en la ciudad, nivel particularmente bajo en relación con las demás localidades. Los casos de extorsiones son el 2,7% de los casos totales presentados en la ciudad (5 de 187) y de secuestros el 4,2% (1 de 24).

En cuanto al número de denuncias presentadas y el número de capturas, Usme presenta en el 2001 el 1,2% y el 4,2% del total en la ciudad, respectivamente; niveles bajos con relación a las demás localidades. Para el periodo comprendido entre 1999 y 2002, en la localidad de Usme se denunciaron muertes violentas y delitos de alto impacto de la siguiente manera:

Cuadro 68. Muertes violentas y delitos de alto impacto, Usme, 1999–2002

Delitos	1999	2000	2001	2002	Variación (%) 2001-2002
Muertes violentas	169	141	112	135	20,54
Homicidios	107	87	78	91	16,67
Accidentes de tránsito	29	24	12	20	66,67
Suicidios	12	15	15	11	-26,67
Muertes accidentales	21	15	7	13	85,71
Delitos de alto impacto	538	407	694	488	-29,68
Lesiones comunes	283	168	479	351	-26,72
Hurto de vehículos	62	77	83	39	-53,01
Hurto de motos	17	18	11	9	-18,18
Hurto a entidades financieras	0	2	0	0	-
Hurto a residencias	46	8	24	19	-20,83
Hurto a personas	98	111	75	50	-33,33
Hurto a establecimientos comerciales	32	23	22	20	-9,09
Total muertes violentas					
y delitos de alto impacto	707	548	806	623	-22,70

Fuente. Secretaría de Gobierno Distrital.

## 9.1. Servicios urbanos de seguridad ciudadana

Son las instalaciones destinadas a alojar instituciones dedicadas a la salvaguarda de las personas y los bienes, incluye, entre otros, Policía, Bomberos y Defensa Civil<sup>62</sup>. En el cuadro 69 se relacionan el número de CAI, subestaciones y estaciones que existen en cada localidad; cabe resaltar que las localidades con más dotaciones de seguridad, Santa Fe y Chapinero, tienen los más altos índices de inseguridad, según los datos registrados en el tema de seguridad que se relaciona a continuación.

Cuadro 69. Equipamientos de seguridad ciudadana, Bogotá, 2002

Localidad	CAI's	Subes- taciones	Esta- ciones	Total
Usaquén	6	-	1	7
Chapinero	9	-	1	10
Santa Fe	12	1	1	14
San Cristóbal	7	-	1	8
Usme	4		1	5
Tunjuelito	3	-	1	4
Bosa	5	-	1	6
Kennedy	10	1	1	12
Fontibón	4	-	1	5
Engativá	8	1	1	10
Suba	8	-	1	9
Barrios Unidos	3	-	1	4
Teusaquillo	6	-	1	7
Los Mártires	5	-	1	6
Antonio Nariño	3	-	1	4
Puente Aranda	4	-	1	5
La Candelaria	2	-	1	3
Rafael Uribe	7	-	1	8
Ciudad Bolívar	6	-	1	7
Total	112	3	19	134

Fuente: Secretaría de Gobierno, Bogotá D.C., 2001. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá D.C.

De esto se deduce que no sólo la localización de dotaciones de seguridad como CAI, subestaciones y estaciones garantizan la reducción de inseguridad en un territorio específico, sino que se requiere mayor comunicación, reacción y movilización de los agentes ante los delitos, conjuntamente con la solidaridad de la comunidad.

En el cuadro 70 se registran el número de dotaciones de seguridad por UPZ; en Gran Yomasa se ubican los seis equipamientos de seguridad de Usme. En el Plano 16 se observa la localización de cada dotación de seguridad; las UPZ La Flora, Danubio, Comuneros y Alfonso López necesitan por lo menos un CAI cada una.

De acuerdo con los datos registrados en el cuadro 70, en Usme se localizan cuatro (4) CAI y una Estación de Policía. En esta tabla no se registran las 16 estaciones de bomberos por cuanto el territorio que cubre cada estación excede el límite de la localidad.

#### 9.2. Muertes violentas

Dentro del grupo de muertes violentas se incluyen los homicidios, las muertes por suicidio, las muertes por accidentes de tránsito y otras muertes violentas.

Cuadro 70. Servicios urbanos de seguridad ciudadana por UPZ, Usme, 2002

	Dable alfo			Seguridad ciudad	ana		Defensa y Just	Cementerios		
UPZ	Población 2002	servicios urbanos	CAI	Estación de Policía	Estación de Bomberos	Inspección	Comisaría	Unidad de Conciliación	y servicios funerarios	Administra- ción Pública
La Flora	25.523		-	-		-	-	-	-	-
Danubio	28.143	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gran Yomasa	117.115	7	4	1	1	-	-	-	-	1
Comuneros	64.097	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Alfonso López	19.640	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parque Entre Nubes	1.043	-	-	-	-	-		-	-	-
Ciudad Usme	3.627	7		-		1	1	1	1	3
Total	259.189	15	4	1	1	1	1	1	1	5

Fuente: Secretaría de Gobierno, Bogotá, D.C., 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 619 del 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 141, Bogotá, D.C.

#### 9.2.1. Homicidios

En el cuadro 71 se registran el número de homicidios por localidad y el total de Bogotá (con la respectiva tasa). La tasa representa el número de homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que permite com-

parar las localidades entre sí y con el total de Bogotá.

El número de homicidios de Usme se ha reducido al pasar de 110 en el año 1997 a 91 en el año 2002, con la consiguiente reducción de la tasa antes referida.

Cuadro 71. Número de homicidios y tasa por localidades, 1997–2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	94	24	66	17	78	19	90	21	57	13	59	13
Chapinero	55	45	56	46	47	38	64	52	45	37	38	31
Santa Fe	340	318	252	235	244	228	267	249	251	234	216	202
San Cristóbal	191	43	154	34	151	33	138	30	96	21	95	21
Usme	110	49	104	45	107	45	87	36	78	31	91	35
Tunjuelito	72	35	85	42	74	36	58	28	56	27	50	24
Bosa	136	44	103	30	85	23	94	23	103	24	99	22
Kennedy	329	39	284	33	281	32	256	28	234	25	190	20
Fontibón	70	29	65	26	53	20	47	17	53	18	37	12
Engativá	169	24	129	18	127	17	121	16	123	16	124	16
Suba	176	28	172	26	154	23	154	22	154	21	145	19
Barrios Unidos	53	30	54	31	56	32	40	23	46	26	45	25
Teusaquillo	35	28	42	33	43	34	41	33	33	26	31	25
Los Mártires	98	103	119	125	114	119	101	106	83	87	85	89
Antonio Nariño	58	59	30	31	39	40	45	46	23	23	27	27
Puente Aranda	162	57	181	64	182	64	152	54	108	38	71	25
La Candelaria	38	138	28	102	21	77	30	109	26	95	18	66
Rafael Uribe	227	59	220	57	202	53	138	36	103	27	122	32
Ciudad Bolívar	352	71	295	58	335	62	263	46	250	42	271	43
Sumapaz	8	-	8	-	-	-	10	54	11	-	19	-
Sin dirección	47	-	35	-	65	-	53	-	102	-	69	-
Total	2.820	48	2.482	41	2.458	40	2.249	35	2.035	30	1.902	28

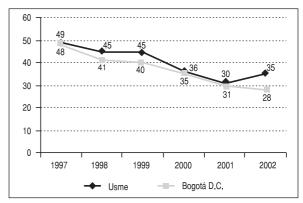
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá D.C. 1997 a 2002 DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos, Bogotá, D.C.

En el gráfico 8 se hace una comparación de la localidad de Usme y el Distrito Capital de Bogotá durante el periodo 1997-2002. La tasa de homicidios de la localidad de Usme ha mantenido una tendencia similar a la del Distrito en su conjunto, aunque durante el año 2002 presentó una tasa superior al promedio de la ciudad (35 frente a 28), que sin embargo se encuentra muy por debajo de la tasa de Santa Fe, que constituye la localidad más crítica en este aspecto, con 202 homicidios por 100.000 habitantes en 2002. Si se excluye a Santa Fe del análisis, la tasa de homicidios promedio del Distrito se reduce a 25,8 homicidios por 100.000 habitantes, ratificando que Usme presenta una tasa de homicidios relativamente alta con relación a las demás localidades.

En el gráfico 9 se observa que en el año 2000, los hombres fueron las principales víctimas de homicidios en Bogotá con un porcentaje del 93% frente a un 7% de víctimas mujeres. En este año se presentaron 2.092 casos de homicidios de hombres y 157

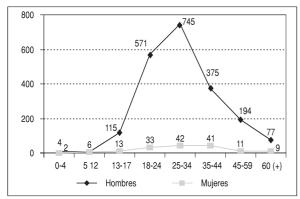
homicidios de mujeres. El rango de edad más afectado en el caso de hombres, es el de 18 a 34 años, el cual registra el 63% de los homicidios.

Gráfico 8. Tasa de homicidios, Usme y Bogotá, 1997–2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

## Gráfico 9. Bogotá: víctimas de homicidios por edad y género, Usme, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá. D.C.

#### 9.2.2. Muertes por suicidios

Como se evidencia en el cuadro 72, los suicidios en Usme se han incrementado, pasando de 9 en 1997 a 11 en el año 2002.

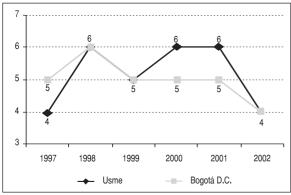
En lo referente a muertes por suicidios, en el año 2002 Usme presenta en suicidios una tasa media con respecto a las demás localidades y una tasa similar al promedio de la ciudad, aunque en el año 2001 se incrementó un poco por encima del promedio, como se observa en el gráfico 10.

Cuadro 72. Número y tasa de suicidios, Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	12	3	22	6	26	6	30	7	17	4	16	4
Chapinero	15	12	11	9	11	9	13	11	13	11	5	4
Santa Fe	15	14	16	15	13	12	19	18	11	10	10	9
San Cristóbal	14	3	23	5	24	5	20	4	23	5	20	4
Usme	9	4	13	6	12	5	15	6	15	6	11	4
Tunjuelito	13	6	14	7	10	5	12	6	7	3	8	4
Bosa	17	5	15	4	10	3	15	4	13	3	16	4
Kennedy	33	4	36	4	38	4	32	4	32	4	21	2
Fontibón	10	4	9	4	11	4	14	5	10	4	12	4
Engativá	26	4	37	5	19	3	32	4	28	4	23	3
Suba	33	5	40	6	39	6	34	5	27	4	21	3
Barrios Unidos	12	7	18	10	13	7	8	5	14	8	10	6
Teusaquillo	14	11	12	10	11	9	8	6	11	9	10	8
Los Mártires	11	12	14	15	10	10	12	13	7	7	11	12
Antonio Nariño	10	10	5	5	5	5	4	4	8	8	2	2
Puente Aranda	18	6	22	8	22	8	15	5	14	5	13	5
La Candelaria	3	11	5	18	7	26	5	18	3	11	4	15
Rafael Uribe	18	5	15	4	17	4	17	4	18	5	13	3
Ciudad Bolívar	31	6	32	6	19	4	27	5	21	4	27	4
Sumapaz	2	-	0	-	0	-	0	0	-	-	-	-
Sin dirección	4	-	2	-	8	-	3	-	13	-	-	-
Total	320	5	361	6	325	5	335	5	305	5	253	4

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá D.C. - 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

## Gráfico 10. Tasa de suicidios de Usme y Bogotá, 1997–2002



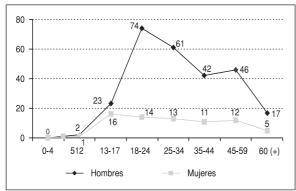
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Los hombres son los principales ejecutores de los suicidios en la ciudad. De los 335 casos sucedidos en el año 2000, el 79% fueron hombres (264). Por grupos de edad, los hombres entre los 13 a 24 años presentan más casos de muerte por suicidio, como figura en el gráfico 11.

#### 9.2.3. Muertes por accidentes de tránsito

El número de muertes por accidentes de tránsito ha bajado considerablemente en Usme, pasando de 37 a 19, entre los años 1998 a 2002; no obstante, entre los años 2001 y 2002 el número de muertes se incrementó pasando de 12 a 20 casos de muerte por

## Gráfico 11. Víctimas de suicidio por edad y género, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá D.C.

este motivo. Como figura en el cuadro 73, en el año 2002 Usme presenta una tasa baja en muertes por accidentes de tránsito con respecto a las demás localidades y al promedio de la ciudad.

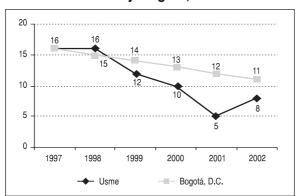
Como se ve en el gráfico 12, la tasa de Usme está por debajo de la tasa de Bogotá, en el periodo de 1999 a 2002. Finalmente, el gráfico 13 muestra que el grupo de hombres con edades entre los 13 a los 34 años es el más afectado de muertes en accidentes de tránsito en Bogotá; en el año 2000 los hombres representan el 76,2%, con 638 casos, en tanto que las mujeres representan el 23,8%, con 199 casos.

Cuadro 73. Cantidad y tasa de muertes por accidentes de tránsito, Bogotá, D.C., 1998-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaguén	82	21	68	17	50	12	52	12	41	10	39	9
Chapinero	38	31	41	33	36	29	31	25	29	24	24	20
Santa Fe	58	54	41	38	37	35	47	44	45	42	25	23
San Cristóbal	28	6	34	8	32	7	31	7	15	3	26	6
Usme	36	16	37	16	29	12	24	10	12	5	20	8
Tunjuelito	40	20	34	17	43	21	51	25	43	21	35	17
Bosa	21	7	30	9	21	6	35	9	36	8	27	6
Kennedy	85	10	125	14	83	9	122	13	108	12	100	11
Fontibón	47	19	42	17	61	23	52	19	45	16	35	12
Engativá	82	12	76	11	64	9	91	12	76	10	69	9
Suba	86	14	57	9	64	9	59	8	60	8	49	7
Barrios Unidos	41	23	48	27	49	28	30	17	23	13	35	20
Teusaquillo	44	35	56	44	49	39	35	28	35	28	33	26
Los Mártires	38	40	36	38	44	46	41	43	25	26	23	24
Antonio Nariño	26	26	24	24	27	27	20	20	14	14	20	20
Puente Aranda	54	19	43	15	52	18	32	11	46	16	41	15
La Candelaria	5	18	3	11	6	22	7	26	7	26	9	33
Rafael Uribe	41	11	51	13	39	10	33	9	28	7	18	5
Ciudad Bolívar	42	8	36	7	60	11	28	5	38	6	39	6
Sumapaz	1	-	1	-	0	0	1	5	2	-	1	-
Sin dirección	36	-	31	-	26	-	15	-	21	-	29	-
Total	931	16	914	15	872	14	837	13	749	12	697	11

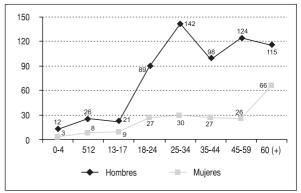
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá D.C., 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos, Bogotá, D.C.

Gráfico 12. Tasa de muertes por accidentes de tránsito - Usme y Bogotá, D.C. 1997–2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 13. Muertes en accidentes de tránsito por edad y género, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

#### 9.2.4. Otras muertes accidentales

En este grupo se incluyen las muertes accidentales por lesión con arma de fuego, por caída, por quemaduras, por asfixia, por electrocución y por inmersión. En esta categoría, Usme ha tenido una reducción considerable, pasando de 21 muertes en el año 1998 a 13 en el año 2002 (cuadro 74). En dicho año, la tasa de Usme de otras muertes accidentales está en el promedio de la ciudad (5/100.000 hab.), pero es baja en comparación con las demás localidades como Los Mártires (14) o Santa Fe (12).

Cuadro 74. Número de otras muertes accidentales y tasa, Bogotá, D.C., 1998–2002

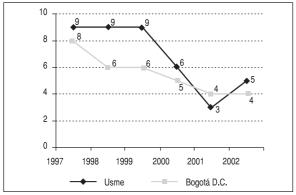
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	25	6	20	5	22	5	24	6	12	3	16	4
Chapinero	10	8	16	13	11	9	19	15	8	7	6	5
Santa Fe	44	41	14	13	15	14	22	21	9	8	13	12
San Cristóbal	31	7	28	6	26	6	24	5	12	3	21	5
Usme	19	9	21	9	21	9	15	6	7	3	13	5
Tunjuelito	16	8	12	6	9	4	8	4	13	6	7	3
Bosa	18	6	25	7	17	5	19	5	13	3	11	2
Kennedy	43	5	48	6	40	5	47	5	31	3	16	2
Fontibón	23	10	9	4	17	6	7	3	13	5	13	4
Engativá	29	4	28	4	35	5	26	3	23	3	22	3
Suba	36	6	44	7	32	5	33	5	24	3	22	3
Barrios Unidos	14	8	16	9	7	4	10	6	3	2	9	5
Teusaquillo	8	6	10	8	5	4	5	4	10	8	12	10
Los Mártires	9	9	20	21	8	8	19	20	9	9	13	14
Antonio Nariño	8	8	7	7	8	8	8	8	11	11	4	4
Puente Aranda	20	7	18	6	18	6	18	6	20	7	21	7
La Candelaria	3	11	2	7	7	26	5	18	5	18	2	7
Rafael Uribe	33	9	22	6	23	6	13	3	8	2	23	6
Ciudad Bolívar	30	6	22	4	38	7	21	4	22	4	21	3
Sumapaz	0	-	1	-	0	0	0	0	0	-	1	-
Sin dirección	30	-	7	-	12	-	6	-	8	-	15	-
Total	449	8	390	6	371	6	349	5	261	4	281	4

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá D.C. 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos, Bogotá, D.C.

De los años 1997 a 2000, la tasa de muertes accidentales de Usme ha estado por encima de la tasa de Bogotá; en el año 2001 la tasa de Usme fue inferior incluso al promedio de la ciudad y en el año 2002 la tasa de Usme es igual a la tasa de Bogotá (gráfico 14). El hombre es la víctima más frecuente, dado que

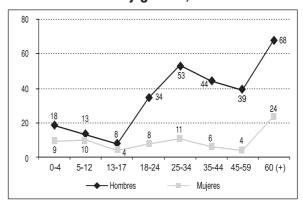
de 349 muertes accidentales registradas en el año 2000 en Bogotá, 274 casos (78,5%) fueron víctimas los hombres y 75 (21,5%) fueron mujeres. También en este caso, el grupo de hombres entre los 13 a 34 años es el grupo más afectado (gráfico 15).

Gráfico 14. Tasa de muertes accidentales de Usme y Bogotá, 1997–2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 15. Víctimas de otras muertes accidentales edad y género, 2000

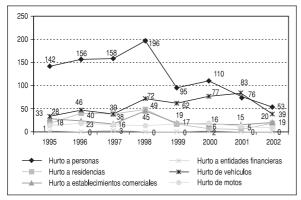


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

#### 9.3. Delitos de alto impacto

Se consideran delitos de alto impacto los relacionados con el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, asalto a entidades financieras, asalto a establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos. Según las estadísticas registradas por el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana (gráfico 16), los delitos en general han tenido una tendencia decreciente entre 1995 y 2002, a excepción del robo a vehículos. Este delito registra una evolución creciente, casi año a año entre 1995 (33) y 2001 (76). En 2002 se observa un quiebre en la tendencia cuando se registraron 39 hurtos, nivel similar al reportado entre 1995 y 1997. A su vez, mediante el gráfico 16 se evidencia que los delitos se incrementaron notoriamente en el año 1998. a excepción del hurto de motos. Entre 1998 y 1999 el número de hurtos a personas bajó significativamente de 196 casos a 95; y aunque en el año 2000 este delito se incrementó en 15 casos, se redujo de nuevo en el año 2001 a 76, llegando en el 2002 a 50 casos, siendo el más bajo del periodo. Del año 2001 al año 2002 el hurto a residencias se incrementó, pasando de 5 a 19 casos, y el hurto a establecimientos comerciales también tuvo un incremento en este mismo periodo, pasando de 15 a 20 casos. El hurto de vehículos bajó significativamente de 83 a 39 casos del año 2001 al año 2002.

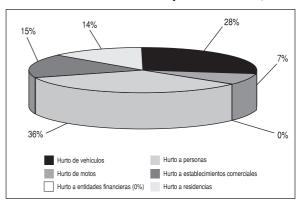
#### Gráfico 16. Delitos de alto impacto, Usme, 1995–2002



Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana, 1995 a 2001. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos, Bogotá, D.C.

El hurto a personas es el delito que más casos suma en el año 2002, con el 36,5% del total de delitos, seguido por el hurto de vehículos, con el 28% del total de casos (gráfico 17).

#### Gráfico 17. Delitos de alto impacto en Usme, 2002



Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana, 1995 a 2001.

DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos, Bogotá, D.C.

## 9.4. Denuncias por violencia intrafamiliar y delitos sexuales

La violencia intrafamiliar (VIF) se puede definir como aquel acto de violación de los derechos humanos, que se da en el contexto y con la participación de miembros del núcleo familiar, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio<sup>63</sup>. La violencia en la familia es distinta a otros tipos de agresiones o abusos porque ocurre en el ámbito psicosocial del hogar, en el que se debería tener mayor seguridad y protección; además, quienes ejercen la violencia son personas con las que se tiene una relación filial con compromiso (real o esperado) de afecto.

Medir la prevalencia real de la violencia resulta complejo, dado que las estadísticas disponibles por medio de entidades estatales y otras, usualmente subestiman los niveles reales de violencia debido a la escasa información y a la diversidad de fuentes y conceptualizaciones<sup>64</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Secretaría de Gobierno, "Violencia Intrafamiliar en Bogotá, D.C. Años 2001-2002", 2002.

<sup>64</sup> Ibid

Una de las instancias dedicadas a atender la problemática asociada a la convivencia del núcleo familiar son las Comisarías de Familia, las cuales buscan proteger los derechos de los niños, las niñas y de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de Familia existen en Bogotá desde el año 1991 y actualmente se cuenta con 20 de ellas, una por cada localidad.

Durante el año 2002 se presentaron ante las Comisarías de Familia de Bogotá un total de 113.613 casos para atención, lo que indica que 1.712 de cada 100.000 habitantes de la ciudad presentaron alguna solicitud ante dichas entidades. La Comisaría de Familia de Usme, por su parte, registró un total de 5.034 casos para atención, equivalentes al 4,4% del total distrital y a una tasa de 1.942,2 casos por cada 100.000 habitantes, que supera al promedio de la ciudad (1.712,1 casos por cada 100.000 habitantes), aunque no se encuentra dentro de las localidades con mayores tasas de casos para atención (cuadro 75).

Cuadro 75. Demanda de las Comisarías de Familia del Distrito, 2002 (casos citados)

	•	•	•
Localidad	Casos citados	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	6.554	5,8	1.491,78
Chapinero	2.029	1,8	1.649,71
Santa Fe	2.121	1,9	1.981,43
San Cristóbal	11.747	10,3	2.566,38
Usme	5.034	4,4	1.942,21
Tunjuelito	2.628	2,3	1.285,92
Bosa	7.637	6,7	1.695,35
Kennedy	9.192	8,1	966,23
Fontibón	7.987	7,0	2.659,21
Engativá	11.854	10,4	1.540,96
Suba	13.878	12,2	1.841,58
Barrios Unidos	5.097	4,5	2.886,97
Teusaquillo	1.831	1,6	1.451,73
Los Mártires	1.618	1,4	1.693,51
Antonio Nariño	1.574	1,4	1.600,33
Puente Aranda	3.299	2,9	1.167,82
La Candelaria	1.017	0,9	3.704,92
Rafael Uribe	7.656	6,7	1.987,98
Ciudad Bolívar	10.756	9,5	1.710,91
Sumapaz	104	0,1	3.934,92
Total	113.613	100,0	1.712,08

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el año 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la cual se empleó la información proveniente de un censo realizado por el Hospital de Nazareth en la localidad durante 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002

En lo referente a los casos de violencia intrafamiliar denunciados ante las Comisarías de Familia del Distrito (cuadro 76), durante el año 2002 se presentaron un total de 36.149 casos denunciados, de los cuales 936, correspondientes a 2,6%, se presentaron ante la Comisaría de Familia de Usme. Por lo tanto, la localidad muestra una tasa de 362,3 denuncias por VIF por cada 100.000 habitantes, que resulta inferior a la tasa promedio del Distrito (544,7 denuncias por cada 100.000 habitantes). Sin embargo, lo anterior no necesariamente indica la existencia de una menor incidencia de este tipo de violencia en la localidad.

Cuadro 76. Denuncias de casos de violencia intrafamiliar presentadas ante las Comisarías de Familia del Distrito, 2002

Localidad	Denuncias violencia intrafamiliar	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	3.139	8,7	714,48
Chapinero	326	0,9	265,06
Santa Fe	846	2,3	790,33
San Cristóbal	5.260	14,6	1.149,16
Usme	939	2,6	362,28
Tunjuelito	778	2,2	380,69
Bosa	2.498	6,9	554,53
Kennedy	3.109	8,6	326,81
Fontibón	1.974	5,5	657,23
Engativá	4.774	13,2	620,60
Suba	3.813	10,5	505,98
Barrios Unidos	1.282	3,5	726,13
Teusaquillo	797	2,2	631,91
Los Mártires	729	2,0	763,02
Antonio Nariño	729	2,0	741,19
Puente Aranda	884	2,4	312,93
La Candelaria	741	2,0	2.699,45
Rafael Uribe	1.286	3,6	333,93
Ciudad Bolívar	2.191	6,1	348,51
Sumapaz	54	0,1	2.043,13
Total	36.149	100,0	544,74

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el año 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la cual se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el año 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

En lo referente a delitos sexuales denunciados ante las Comisarías de Familia, se observa que en el Distrito se presentaron un total de 891 denuncias durante el año 2002, de las cuales 36 tuvieron lugar en la localidad de Usme, lo que equivale a una tasa de 13,9 denuncias de este tipo por cada 100.000 habitantes, que resulta levemente superior a la tasa promedio del Distrito (13,4 denuncias por cada 100.000 habitantes) (cuadro 77).

Las cifras presentadas deben ser analizadas teniendo en cuenta que sólo contemplan las denuncias recibidas en las Comisarías de Familia del Distrito, las cuales constituyen una de diversas entidades que reciben las denuncias de la ciudadanía, entre las cuales se encuentran además el DABS, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional. Adicionalmente, debe considerarse que existe un número de casos no denunciados cuyo estimativo se desconoce. Pese a estas limitantes, se considera importante presentar las cifras que, de una u otra forma, revelan la existencia de esta problemática. En el caso específico de Usme, se encuentra que esta localidad presenta una tasa de demanda de atención relativamente alta en relación con las demás localidades del Distrito. No obstante, la tasa de denuncia de casos de violencia intrafamiliar resulta inferior al promedio distrital, mientras que la tasa de denuncia de delitos sexuales es levemente superior al promedio del Distrito.

Cuadro 77. Denuncias referidas a delitos sexuales presentadas ante las Comisarías de Familia del Distrito, 2002

Localidad	Denuncias delitos sexuales	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	70	7,9	15,93
Chapinero	10	1,1	8,13
Santa Fe	22	2,5	20,55
San Cristóbal	88	9,9	19,23
Usme	36	4,0	13,89
Tunjuelito	22	2,5	10,76
Bosa	44	4,9	9,77
Kennedy	99	11,1	10,41
Fontibón	33	3,7	10,99
Engativá	77	8,6	10,01
Suba	54	6,1	7,17
Barrios Unidos	76	8,5	43,05
Teusaquillo	14	1,6	11,10
Los Mártires	16	1,8	16,75
Antonio Nariño	13	1,5	13,22
Puente Aranda	31	3,5	10,97
La Candelaria	9	1,0	32,79
Rafael Uribe	64	7,2	16,62
Ciudad Bolívar	113	12,7	17,97
Sumapaz	-	-	-
Total	891	100,0	13,43

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el año 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

#### 10.1. Fondos de Desarrollo Local-FDL

#### **10.1.1. Ingresos**

Las localidades tienen tres tipos de ingresos: los ingresos corrientes<sup>65</sup>, las transferencias<sup>66</sup> y los recursos de capital<sup>67</sup>. Al igual que en las demás localidades de Bogotá, los ingresos del FDL de Usme dependen principalmente de las transferencias que la Administración Central del Distrito realiza a estos entes, según lo dispuesto por el Decreto-Ley 1421 de 1993 "Estatuto Orgánico de Bogotá" en su artículo 8968. Estos ingresos se pueden observar en los Cuadros 78 y 79, en los que se aprecia que durante el periodo 1997-2002 la participación promedio de las transferencias, que incluye las que provienen de la Administración Central, Nacional y entidades descentralizadas, ascendió a 90,2% de los ingresos totales, mientras que la participación de los recursos de capital, compuestos por superávit fiscal, cancelación de reservas y excedentes financieros, fue de 9,5% sobre los ingresos totales. Por su parte, los ingresos corrientes, que comprenden multas, rentas contractuales y otros A su vez, en el cuadro 78 se observa que durante los años 1997, 1998 y 1999 se registraron ingresos importantes a través de los recursos de capital, cuya fuente de financiación principal corresponde a recursos presupuestados no comprometidos. Cabe agregar que los resultados de las ejecuciones fiscales históricamente han tenido tratamientos diferentes; esto es, anteriormente se denominaban superávit fiscal y en la actualidad, según el presupuesto vigente que tuvo su origen en la Ley 38 de 1989, concordante con los Acuerdos 24 de 1995 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital" y Acuerdo 20 de 1996, que modificó el Acuerdo 24, normas compiladas en el Decreto 714 de 1996, se denominan excedentes financieros.

En lo referente a los gastos<sup>69</sup> en que incurren los FDL, resulta importante señalar que los recursos que se ejecutan a través del FDL atienden principalmente proyectos de inversión prioritarios en la localidad. Cabe agregar que la inversión del FDL de Usme ha representado en promedio el 5% de la inversión total de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito a lo largo del periodo 1997-2002. A nivel de referencia, la inversión total ejecutada a través de los FDL en el año 1997 fue de \$101.144,7 millones, de \$141.521,7 millones en 2000, y de \$143.303 millones en 2002.

ingresos no tributarios, participaron con el 0,3% de los ingresos totales durante el mismo periodo.

<sup>65</sup> Los Ingresos corrientes de las localidades son los recursos generados en forma directa por el Fondo de Desarrollo Local por concepto de multas, arrendamientos y otros ingresos no tributarios. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Las Transferencias en el ingreso de los Fondos de Desarrollo Locales corresponden en la actualidad al 10% ordenado por el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993, generado su cálculo sobre la base de los ingresos corrientes recaudados por la Administración Central en una anualidad. Tomado del Decreto-Ley 1421 de 1993.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Los Recursos de Capital son ingresos que perciben las localidades provenientes, entre otras, de las siguientes fuentes: recursos del balance, donaciones y venta de activos. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.
<sup>68</sup> En el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993 se contempla lo siguiente: "A partir de la vigencia fiscal de 1994, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central del Distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital".

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley; se clasifican en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá D.C., 2001.

En el cuadro 78 se aprecia que la asignación de los recursos de inversión durante el periodo 1997-2002 se ha dirigido prioritariamente a los sectores de Go-

bierno (31,4%), Servicios Públicos (19,2%), Cultura, Recreación y Deporte (15,2%) y Transporte, Tránsito y Obras Viales (12,1%).

Cuadro 78. Ingresos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usme, 1997–2002 (miles de pesos corrientes)

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002
INGRESOS TOTALES	7.159.166	6.756.334	8.121.968	6.797.285	3.666.328	4.966.734
Ingresos Corrientes	607	7.391	33.344	45.300	9.732	23.430
Multas	377	1.325	988	924	43	1.075
Rentas contractuales	0	0	0	0	9.689	0
Otros Ingresos No Tributarios	230	6.066	32.356	44.376	0	22.355
Transferencias	5.213.728	6.148.850	6.387.257	6.751.985	3.656.596	4.943.304
Administración Central	4.934.312	5.961.350	6.301.257	6.656.985	3.656.596	4.943.304
Otras Transferencias	279.416	187.500	86.000	95.000	0	0
Recursos de Capital	1.944.831	600.093	1.701.366	0	0	0
Superávit Fiscal	1.761.142	600.093	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	183.689	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	1.701.366	0	0	0
INVERSIÓN DIRECTA TOTAL	6.723.685	5.027.646	7.817.281	6.700.966	6.951.668	7.586.586
Educación	1.122.639	142.956	611.000	343.352	274.000	199.400
Salud y Bienestar Social	801.977	312.211	359.441	238.000	371.824	2.188.532
Gobierno	995.729	1.824.423	2.912.203	2.710.657	2.212.889	2.102.485
Vivienda y Desarrollo Urbano	6.000	138.524	35.291	0	0	0
Medio Ambiente	25.316	0	146.030	74.980	239.500	616.568
Cultura, Recreación y Deporte	1.257.384	1.438.456	1.548.719	467.664	710.754	507.850
Servicios Públicos	580.268	397.110	1.583.684	2.473.530	2.179.893	762.000
Transporte, Tránsito y Obras viales	1.725.673	773.964	370.297	152.450	869.808	894.775
Planeación y Recursos Económicos	208.699	0	250.616	240.334	93.000	314.976
Concejo y Organismos de Control	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES POR PAGAR <sup>1</sup>	0	132.330	2.275	332.077	530.088	2.383.116

<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> Las obligaciones por pagar incluyen Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Nota: A partir del año 2001, con la entrada en vigencia del Decreto 1139 de 2000, las obligaciones por pagar se incorporan en la estructura del gasto de los FDL, adoptando así un esquema similar al que siguen las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

## 10.1.2. La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales

#### Plan de Desarrollo Distrital "Formar Ciudad" (1995-1998)

Durante el Plan de Desarrollo "Formar Ciudad", de la administración del alcalde Mayor Antanas Mockus, la inversión disponible para ser ejecutada a través del Fondo de Desarrollo Local de Usme se concentró principalmente en el sector Gobierno, con una participación de 25,5%, seguido por el sector de Cultura, Recreación y Deporte, con una participación de 23,7%, y Transporte, Tránsito y Obras Viales, con una participación de 20,5%; con participaciones minoritarias le siguen Educación, Salud y Bienestar Social, Servicios Públicos,

Planeación y Recursos Económicos, Vivienda y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con una participación que suma 30,3%.

#### Plan de Desarrollo Distrital "Por la Bogotá que Queremos" (1998-2002)

En el Plan de Desarrollo "Por la Bogotá que Queremos", bandera de la administración del alcalde mayor Enrique Peñalosa, la inversión se dirigió principalmente al sector Gobierno (36,5%), seguido por Servicios Públicos (29,5%), Cultura, Recreación y Deportes (12,3%), Transporte, Tránsito y Obras Viales, Educación, Salud y Bienestar Social, Planeación y Recursos Económicos, Medio Ambiente y Vivienda y Desarrollo Urbano, con una participación del 21,6% restante (cuadro 79).

#### Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTÁ para VI-VIR todos del mismo lado" (2002-2004)

En el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado", la inversión disponible para ser ejecutada a través del FDL de Usme se dirigió principalmente hacia Salud y Bienestar Social, con el 28,8%, sector Gobierno (27,7%), Transporte, Tránsito y Obras Viales (11,8%) y Servicios Públicos (10%), Medio Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación y Recursos Económicos y Educación, con el 21,6% restante (cuadro 79).

Cuadro 79. Fondo de Desarrollo Local de Usme. Ingresos e inversiones 1997-2002 Participaciones según Plan de Desarrollo (porcentajes)

CONCEPTO	Formar Ciudad	Por la Bogotá que Queremos	BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado
INGRESOS TOTALES	100,00	100,00	100,00
Ingresos Corrientes	0,06	0,45	0,47
Multas	0,01	0,01	0,02
Rentas Contractuales	0,00	0,09	0,00
Otros Ingresos Corrientes	0,05	0,35	0,45
Transferencias	81,92	92,57	99,53
Administración Central	78,58	91,75	99,53
Otras Transferencias	3,34	0,82	0,00
Recursos de Capital	18,02	6,98	0,00
Superávit Fiscal	16,74	0,00	0,00
Cancelación de reservas	1,28	0,00	0,00
Excedentes Financieros	0,00	6,98	0,00
INVERSIÓN TOTAL	100,00	100,00	100,00
Educación	9,77	5,63	2,63
Salud y Bienestar Social	9,07	4,50	28,85
Gobierno	25,55	36,51	27,71
Vivienda y Desarrollo Urbano	1,42	0,15	0,00
Medio Ambiente	0,19	2,14	8,13
Cultura, Recreación y Deporte	23,66	12,34	6,69
Servicios Públicos	8,26	29,51	10,04
Transporte, Tránsito y Obras viales	20,53	6,51	11,79
Planeación y Recursos Económicos	1,55	2,71	4,15
Concejo y Organismos de Control	0,00	0,00	0,00

<sup>&</sup>quot;Nota: Los ingresos del plan de desarrollo "Formar Ciudad" corresponden a 1998; los del plan "Por la Bogotá que Queremos" corresponden al periodo 1999-2001; los del plan "BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado" corresponden al presupuesto disponible del 2002. Los gastos incluidos en "Formar Ciudad", corresponden a los años 1997 y 1998; en "Por la Bogotá que Queremos", al periodo 1999-2001 y en "BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado" al presupuesto disponible del 2002. Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cabe destacar el incremento de la participación del sector Salud y Bienestar Social frente a los planes de desarrollo anteriores, en los que este sector presentó participaciones que oscilaron entre el 4,5% y 9,0%. La inversión en este sector se utilizará en la atención a grupos de población vulnerable, programas de nutrición, acciones de prevención en salud y la ampliación de la cobertura, infraestructura y dotación de servicios en salud. Resulta importante agregar que a partir del Acuerdo 13 de 2000, que generó efectos en la formulación del Plan de Desarrollo vigente, la priorización de los objetivos de los planes de desarrollo locales se determina a partir de encuentros ciu-

dadanos locales en los que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, define los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local.

## 10.1.3. Ejecución presupuestal de la vigencia 2002

A continuación se describe la ejecución de ingresos y gastos de los FDL de Usme durante 2002 con el propósito de observar de manera más detallada su comportamiento y composición en esa localidad.

#### 10.1.3.1. Ejecución de ingresos

El FDL presupuestó inicialmente para la vigencia fiscal 2002 la suma de \$7.838,6 millones, de los cuales la mayor fuente de financiación la constituyen los recursos provenientes de la Administración Central (Transferencias). En el transcurso de la vigencia se adicionaron \$4.143,6 millones, terminando la vigencia fiscal con un presupuesto definitivo de \$11.982.185,1. La situación de los recursos de las transferencias por parte de la Administración Central atendió las necesidades de caja del FDL, solicitando \$3.264,3 millones para cubrir el total de las obligaciones por pagar presupuestadas para la vigencia fiscal y \$1.679 millones para el pago de compromisos adquiridos con recursos de la vigencia fiscal de 2002 (cuadro 80).

Cuadro 80. Ejecución de ingresos del FDL Usme a diciembre 31 de 2002 (miles de pesos corrientes)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo diciembre de 2002	% de ejecución
Disponibilidad Inicial	0.00	879.285	879.285	100.00
Ingresos corrientes	52.000	52.000	23.430	45,06
Multas	6.000	6.000	1.075	17,92
Rentas contractuales	-	0.00	0.00	0,00
Otros ingresos no tributarios	46.000	46.000	22.355	48,60
Transferencias	7.786.596	11.050.900	4.943.304	44,73
Vigencia	7.786.596	7.786.596	1.679.000	21,56
Vigencia anterior	-	3.264.304	3.264.304	100,00
Recursos de capital	0.00	0.00	0.00	0,00
Venta de activos	0.00	0.00	0.00	0,00
Total ingresos	7.838.596	11.102.900	4.966.734	44,73
Total ingresos + Disponibilidad Inicial	7.838.596	11.982.185	5.846.019	48,79

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto. Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

En referencia al *ranking* de gestión de ingresos de las localidades (cuadro 81), el cual relaciona el presupuesto definitivo del FDL de la localidad con su recaudo a diciembre de 2002, Usme se ubica en el puesto 19 dentro de las 20 localidades, con un porcentaje de ejecución de 48,8%, que resulta significativamente inferior al promedio distrital (53,4%). Lo anterior indica que existe una baja dinámica de gestión de necesidades de caja de la localidad. Estos recursos son asignados por la Tesorería General del Distrito, bajo los requerimientos solicitados en Programa Anual de Caja (PAC) y su bajo nivel de ejecución obedece al rezago que el FDL trae de vigencias anteriores en la ejecución de recursos presupuestales.

De los \$5.846 millones recaudados en la vigencia 2002, el FDL giró recursos con cargo a la inversión directa programada en el presupuesto de 2002 por la suma de \$3.217 millones, y \$1.914 millones se giraron con cargos a compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Luego de haber atendido la totalidad de los pagos, del total de la liquidez recaudada quedaron disponibles recursos en caja por \$715 millones de pesos.

Cuadro 81. *Ranking* de gestión de ingresos 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos presupuestados	Ingresos totales recaudados	% Ejecución		
Teusaquillo	6.845	4.567	66,72		
Usaquén	13.250	8.065	60,87		
Los Mártires	3.816	2.310	60,52		
Barrios Unidos	8.329	4.997	60,00		
La Candelaria	2.078	1.238	59,59		
Tunjuelito	10.291	5.956	57,87		
Santa Fe	13.320	7.570	56,83		
Ciudad Bolívar	38.282	21.536	56,26		
Fontibón	11.230	6.242	55,58		
Chapinero	8.055	4.458	55,35		
Rafael Uribe	23.689	12.846	54,23		
Antonio Nariño	7.079	3.834	54,16		
San Cristóbal	32.359	17.361	53,65		
Bosa	20.384	10.772	52,84		
Puente Aranda	15.573	8.176	52,50		
Suba	24.656	12.491	50,66		
Engativá	26.572	13.099	49,30		
Kennedy	25.112	12.278	48,89		
Usme	11.982	5.846	48,79		
Sumapaz	13.119	5.307	40,45		
Total	316.022	168.948	53,46		

Cifras dadas en pesos corrientes

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto. Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos

El ranking de gestión de recursos propios relaciona los recursos recaudados por concepto de ingresos

corrientes con respecto a los presupuestados, por lo que un porcentaje cercano al 100% indicaría una mayor precisión en las proyecciones realizadas. Como se observa en el cuadro 82, la localidad de Usme ocupa el último lugar dentro del ranking, con un nivel de recaudo de 45,1%, que corresponde a menos de la tercera parte del nivel de 138,9% que presenta el Distrito en su conjunto. Con el propósito de mejorar las proyecciones de este tipo de ingresos, durante el año 2003 la Dirección Distrital de Presupuesto brindó asesoría técnica para la proyección de ingresos corrientes de los FDL mediante cuatro metodologías: proyección por operaciones efectivas de caja, por método de línea recta, por promedios ponderados y proyecciones históricas. Sin embargo, se ha encontrado que estos instrumentos no son suficientes debido a que los ingresos corrientes de algunos FDL presentan variaciones sustanciales generadas en la recuperación de cartera por concepto de multas, cuyo ingreso depende de procesos jurídicos que tienen tiempos inciertos.

#### 10.1.3.2. Gastos

La ejecución de gastos del FDL de Usme se describe a través del cuadro 83. En él se aprecia que el presupuesto inicial creció en 52,9% en el transcurso de la vigencia, del cual se comprometieron recursos por

Cuadro 82. *Ranking* de gestión de recursos propios 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos corrientes presupuestados	Ingresos corrientes recaudados	% Ejecución
Sumapaz	2	28	1419,36
Rafael Uribe	22	90	409,05
Usaquén	10	32	322,85
Bosa	20	44	219,73
Kennedy	73	158	217,47
Antonio Nariño	74	126	169,93
Fontibón	115	176	152,91
San Cristóbal	79	119	151,07
Engativá	172	248	144,00
Santa Fe	67	94	139,92
Teusaquillo	56	78	139,00
Puente Aranda	50	55	110,70
La Candelaria	53	58	109,54
Ciudad Bolívar	66	70	106,49
Los Mártires	36	38	106,46
Chapinero	51	52	101,12
Barrios Unidos	85	85	100,24
Tunjuelito	24	23	96,36
Suba	75	44	58,09
Usme	52	23	45,06
Total	1.181	1.641	138,94

Cifras dadas en millones de pesos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

sólo \$9.965 millones, es decir el 83,1%, quedando por hacer uso de la apropiación en la respectiva vigencia fiscal la suma de \$2.016 millones. De los \$9.965 millones tan sólo se pagaron \$5.128 millones equivalentes a una ejecución del 42,8%, quedando por pagar \$4.837 millones (cuadro 83).

Cuadro 83. Ejecución de gastos del FDL de Usme, vigencia 2002 (millones de pesos corrientes)

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto disponible	Compromisos diciembre 2002	% de ejecución	Giros Dic. 2002	% de ejecución
Inversión directa	7.739	7.739	7.587	98,03	3.217	41.56
Cultura Ciudadana	280	280	276	98,71	9	3,30
Productividad	1.176	1.176	1.169	99,39	175	14,92
Justicia Social	2.761	2.761	2.752	99,66	1.573	56,96
Educación	200	200	199	99,70	0	0,00
Ambiente	618	618	617	99,77	0	0,00
Familia y Niñez	618	618	608	98,38	1	0,17
Gestión Pública Admirable	2.086	2.086	1.966	94,23	1.458	69,90
Obligaciones por pagar	99	3.070	2.383	77,62	1.914	62,34
Ejecución Vigencia 2001	0	2.776	2.165	77,97	1.749	62,99
Pasivos Exigibles	99	294	219	74,31	165	56,25
Disponibilidad final	0	1.173	0	0,00	0	0,00
Total	7.839	11.982	9.970	83,20	5.131	42,82

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto. Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

A continuación se evalúa la ejecución de gastos del FDL de Usme durante la vigencia 2002. En lo refe-

rente al *ranking* de ejecución presupuestal, el FDL de Usme apropió recursos presupuestales para atender gastos de inversión en la vigencia fiscal 2002,

por la suma de \$11.982 millones. Con este monto se atendieron compromisos<sup>70</sup> por la suma de \$9.970 millones, que corresponden a un 83,2% del nivel de gestión, ocupando el decimotercer puesto entre las localidades del Distrito (cuadro 84). Los recursos comprometidos se destinaron a inversión directa (76,1%) y obligaciones por pagar (26,9%).

Cuadro 84. *Ranking* de ejecución presupuestal, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Presupuesto disponible	Ejecución	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	6.594	96,33
Tunjuelito	10.291	9.604	93,32
Ciudad Bolívar	38.282	34.788	90,87
La Candelaria	2.078	1.862	89,60
Los Mártires	3.816	3.401	89,12
Fontibón	11.230	9.921	88,34
Barrios Unidos	8.329	7.326	87,96
Kennedy	25.112	21.995	87,59
Suba	24.656	21.370	86,67
Engativá	26.572	23.002	86,57
Rafael Uribe	23.689	20.492	86,51
Usaquén	13.250	11.097	83,75
Usme	11.982	9.970	83,20
Bosa	20.384	16.692	81,89
Antonio Nariño	7.079	5.781	81,67
Puente Aranda	15.573	12.638	81,15
San Cristóbal	32.359	25.899	80,04
Santa Fe	13.320	10.186	76,47
Chapinero	8.055	5.658	70,24
Sumapaz	13.119	8.734	66,57
Total	316.022	267.010	84,49

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Adicionalmente, se considera que una de las herramientas para medir la gestión en el uso liquidez por parte de los FDL es a través del *ranking* de giros presupuestales<sup>71</sup>. Como se observa en el cuadro 85,

al cierre de la vigencia 2002 la localidad de Usme se ubicó en el puesto 17 en este *ranking*, con un nivel de ejecución de 42,8% de los giros presupuestales, que resulta sensiblemente inferior al promedio distrital (46,7%). Sólo las localidades de Sumapaz, San Cristóbal y Puente Aranda, presentaron menores niveles de ejecución durante esta vigencia.

Cuadro 85. *Ranking* de giros presupuestales 2002 (millones de pesos)

Localidad	Presupuesto Disponible	Giros Acumulados	% Ejecución
Usaquén	13.250	7.806	58,91
Teusaquillo	6.845	3.858	56,36
Barrios Unidos	8.329	4.654	55,89
Ciudad Bolívar	38.282	20.632	53,89
La Candelaria	2.078	1.089	52,40
Fontibón	11.230	5.686	50,63
Suba	24.656	12.372	50,18
Bosa	20.384	10.203	50,06
Tunjuelito	10.291	4.971	48,30
Los Mártires	3.816	1.836	48,12
Engativá	26.572	12.759	48,02
Santa Fe	13.320	6.128	46,01
Antonio Nariño	7.079	3.129	44,20
Rafael Uribe	23.689	10.464	44,17
Chapinero	8.055	3.540	43,95
Kennedy	25.112	10.959	43,64
Usme	11.982	5.131	42,82
Puente Aranda	15.573	6.112	39,25
San Cristóbal	32.359	11.973	37,00
Sumapaz	13.119	4.261	32,48
Total	316.021	147.564	46,69

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos. Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Lo anterior permite concluir que la localidad presenta niveles de ejecución presupuestal que resultan bajos, comparados tanto con el nivel promedio distrital como con las demás localidades. De esta forma, el FDL de Usme presenta una situación crítica en este sentido, razón por la cual se debe promover el mejoramiento de sus niveles de ejecución, tanto presupuestal como de giros presupuestales, cuyos niveles actuales son del 83,2% y 42,8%, respectivamente.

En el propósito de promover el mejoramiento de la gestión de la inversión local, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda considera que "el reto para las localidades y para la administración distrital en su conjunto, consiste en la armonización de los espacios, instancias, momentos, funciones, competencias y recursos alrededor de la construc-

To Los compromisos son las obligaciones contraídas por las entidades con el fin de adquirir los bienes y servicios que se requieren para cumplir con su misión institucional. La adquisición de compromisos y la ordenación del gasto son las acciones mediante las cuales se realiza la ejecución pasiva del presupuesto, basada en lo establecido en los artículos 51 a 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y las disposiciones generales del Acuerdo o Decreto del presupuesto de la respectiva vigencia. De otra parte, cabe agregar que los compromisos son perfeccionados mediante el registro presupuestal, gracias al cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá D.C., 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Los giros presupuestales corresponden a las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto al tesorero para efectuar los pagos de los respectivos compromisos y obligaciones, los cuales serán realizados por la tesorería respectiva de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el Programa Anual de Caja (PAC) que cada entidad deberá mantener actualizado. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá D.C., 2001.

ción de la dimensión local". Lo anterior ha llevado a esta Dirección, a través de la Subdirección de Competitividad y Gobierno, a prestar asesoría y asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local bajo las siguientes modalidades: asesoría y asistencia técnica personalizada, resolución de consultas, actualización y capacitación, información y difusión de procedimientos, sistemas de información (Predis: Módulo Programación, Módulo Ejecución y Módulo POR) y seguimiento financiero a la inversión y a las medidas de austeridad.

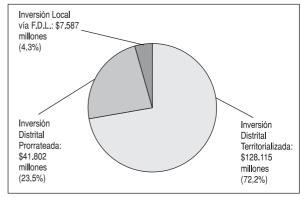
## 10.2. Inversión por entidad y sector en las localidades

El Distrito Capital realiza gastos de inversión en las localidades a través de las entidades de la Administración Central (Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas), del Sector Descentralizado integrado, entre otros, por los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y, por último, en forma directa a través de los Fondos de Desarrollo Local (FDL). La inversión que realizan las Entidades de la Administración Central y del Sector Descentralizado se clasifica, según el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), en inversión territorializada, que es aquella que se ubica directamente en la localidad e inversión Distrital prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, que se refiere a la inversión que beneficia a la localidad pero que no se ubica físicamente en ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión total ejecutada en Usme durante el 2002 ascendió a \$177.504 millones, de los cuales el 72,2% es inversión ejecutada por las entidades distritales directamente en la localidad, el 23,5% es inversión prorrateada con base en criterios de NBI o población, según la naturaleza del proyecto, y el restante 4,3% corresponde a la inversión ejecutada por el Fondo de Desarrollo Local,

con base en la priorización por objetivos plasmada en el Plan de Desarrollo Local (gráfico 18).

## Gráfico 18. Inversión distrital ejecutada en la localidad de Usme, 2002, en pesos corrientes (millones de pesos)



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

## 10.3. Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades

La Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda realizó un estudio<sup>72</sup> en el que se analizaron los efectos distributivos de las finanzas distritales. En él se observó que las localidades que menos pagan impuestos, y que por lo general son las más pobres, reciben mayores recursos de inversión del Distrito en términos per cápita. Así, la localidad de Chapinero, considerada como una de las localidades más ricas, aporta el doble de lo que recibe, es decir, \$1.340.450 per cápita, frente a \$703.202 per cápita; lo anterior se explica a que las necesidades económicas de su población son menores. En contraste, la localidad de Usme, clasificada como la localidad más pobre según Sisben, recibe 102,6 veces más que su aporte per cápita, que corresponde a \$845.386 per cápita, frente a \$8.243 per cápita respectivamente (cuadro 86).

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Secretaría de Hacienda, Dirección de Estudios Económicos, Cuadernos de la Ciudad, Serie Equidad y Bienestar No. 1 "Efectos Redistributivos de los Impuestos y del Gasto Público Distrital entre las Localidades de Bogotá", octubre de 2003.

# Cuadro 86. Bogotá: impuestos per cápita (Predial e Industria y Comercio), 2001, e inversión total per cápita presupuestada, 2002

Localidad	Impuestos per cápita (\$/hab.)	Inversión per cápita (\$/hab.)	Ranking de pobreza*	Inversión/ Impuestos
Usaquén	280.296	716.521	11	2,56
Usme	8.243	845.386	1	102,56
Total Bogotá, D.C.	132.810	658.733	N.A.	4,96

<sup>\*</sup> Ordenamiento de las localidades más pobres a las menos pobres, según Sisben. Fuente: Cálculos SHD, DEE.

De esta forma, se observa la existencia de una estructura fiscal distrital altamente redistributiva, que destina mayores recursos de inversión hacia la población en mayor grado de vulnerabilidad y, por ende, hacia las localidades con mayor población en dicha condición, como es el caso de la localidad de Usme.

Como se ha visto a través de este diagnóstico general, la localidad de Usme tiene problemas en diversos aspectos, pero a la vez cuenta con grandes ventajas y potencialidades que, trabajadas y desarrolladas adecuadamente, pueden darle un aire nuevo y esperanzador a la localidad, resolviendo a mediano o largo plazo parte de los inconvenientes que hoy aquejan a este gran sector del Distrito Capital.

Uno de los problemas que debe enfrentar la localidad es que tiene varias zonas definidas como de alto riesgo no mitigable, de remoción y de inundación, peligro latente para quien construya allí de manera ilegal. El matadero es otro factor de riesgo para los habitantes del sector, pues contamina el medio ambiente debido al mal manejo de los residuos y contribuye a que malos olores y gases peligrosos para la salud se propaguen en el sector.

Otro aspecto a considerar en la localidad es el gran aumento de la población desplazada por la violencia, que llega en condiciones muy precarias y en muchos casos termina viviendo en alguno de los más de sesenta barrios ilegales que tiene la localidad.

Un asunto que con el tiempo se ha ido resolviendo es el de los servicios públicos, pues a pesar de que la cobertura ha mejorado en los últimos años, todavía hay una carencia importante en el servicio de acueducto, 7 puntos por debajo del promedio distrital, que tiene como consecuencia la proliferación de personas enfermas por consumir agua sin tratamiento.

En la localidad el tema de la educación se caracteriza por dos aspectos contradictorios: por un lado se ha tratado de aumentar la cantidad de cupos, buscando crear conciencia de lo importante que es edu-

car a los niños y jóvenes, aunque todavía en las UPZ Gran Yomasa y Comuneros hay necesidad de ampliar la oferta; por otro lado, hay preocupación por la deserción educativa y el deterioro de los indicadores de eficiencia.

Otro tema fundamental de la localidad es la situación actual y futura de las zonas verdes. De las 21.556 hectáreas que ocupa el territorio de Usme, el 85%, es área rural, pero a pesar de que dentro de este territorio hay también zonas protegidas, en su mayor parte estas zonas están deterioradas y subutilizadas. En la localidad existen pocas instalaciones apropiadas para desarrollar actividades deportivas, culturales o de recreación pasiva y en algunos casos las zonas destinadas para esos fines no cuentan ni con el mobiliario ni con los equipamientos adecuados.

La situación de violencia en la localidad hace que la agresión sea la segunda causa por la que se generan la mayor cantidad de muertes y que Usme presente la quinta mayor tasa de homicidios entre las localidades del Distrito. Esto muestra un grave problema de orden público que necesita ser controlado y una falta de preparación para resolver conflictos por una vía no violenta.

Usme se enfrenta a problemas que requieren solución como la situación de extrema pobreza y miseria en que vive actualmente la población, ya que un 14,8% presenta Necesidades Básicas Insatisfechas, un 88% se encuentra clasificada en los niveles 1 y 2 por el Sisben y la totalidad de su población está dentro de los estratos 1 y 2. Adicionalmente, en la localidad se concentran un gran número de bebés y niños afectados por las enfermedades infectocontagiosas y por la desnutrición crónica y aguda. Todo esto hace que Usme esté considerada como una de las cuatro

localidades de Bogotá que enfrentan una situación crítica en términos de pobreza y de las consecuencias que esto acarrea.

Usme es una localidad que debe tratar de encontrar en la raíz de sus problemas las herramientas para crear soluciones. Un ejemplo de esta afirmación son las zonas de riesgo que pueden llegar a ser ideales para la recreación pasiva de toda la comunidad, pues sólo se requiere una adecuación básica para convertirlas en agradables y funcionales lugares de esparcimiento. Contar con estos sitios podría abrir la posibilidad de arreglar los conflictos de una manera menos violenta y que las personas puedan relacionarse utilizando medios alternativos. En concreto, una posibilidad que hay que contemplar en esta búsqueda de nuevas alternativas de recreación y convivencia es que el IDRD y el DABS coordinen sus acciones en la localidad, pues de esta manera se asegura que los jardines infantiles y las casas vecinales tengan zonas verdes cercanas adecuadas para la recreación de los niños y niñas que asisten diariamente a estos centros.

Ya que el matadero y la actividad económica que genera son de gran importancia para la localidad, una pronta solución al problema de salud y contaminación ambiental que crea este negocio, puede ser implementar una plan de manejo ambiental para el mismo que permita disponer de los desechos que éste genera de una forma adecuada.

Así como el deporte y la cultura son canales de convivencia pacífica que se deben fomentar y aprovechar para tratar de remediar la situación de violencia que aqueja a la localidad, otra opción pedagógica para resolver los conflictos sin violencia es la promoción de políticas y programas de convivencia y conciliación dirigidos a la comunidad, la familia, los jóvenes y los niños y niñas. Una vez las personas participan en ejercicios que facilitan su comunicación, se pueden abrir espacios de intercambio y opinión para transformar las reacciones violentas en comportamientos respetuosos hacia los demás. La comunidad puede fortalecerse como grupo, las familias pueden recuperar los valores éticos y los individuos pueden llegar a desarrollar su autoestima gracias a un trabajo educativo colectivo que tenga como pilares la solidaridad, la honestidad, la tolerancia y la búsqueda de la convivencia pacífica. Hay que tener en cuenta que en Usme la mayor parte de las víctimas y victimarios que resultan de la violencia son hombres, razón por la cual estos programas deben enfatizar la inclusión de este grupo dentro de sus objetivos. Se sugiere también que se le dé la oportunidad a los jóvenes de recibir talleres de capacitación en donde puedan aprender un oficio que les permita generar ingresos y estimular su creatividad.

Hay un gran potencial en la localidad y es la posibilidad de aprovechar sus recursos ambientales e hídricos para promover el ecoturismo. Programas de caminatas ecológicas o visitas guiadas a lugares representativos por su historia o por su belleza natural, son alternativas que no sólo abren la posibilidad de crear una industria turística local generadora de empleos sino que pueden impulsar la economía local; hay que tener claro que estos programas pueden estar en riesgo si los territorios objetivo de esta industria turística son atacados por la violencia general que se vive en el país.

Hasta el año 2002, un total de 693 hectáreas de la localidad habían sido intervenidas dentro del programa de desmarginalización, que corresponden al 10,7% del área total que fue intervenida en la ciudad, lo que hace de Usme la localidad con mayor área intervenida. En el marco de este programa, la Administración Distrital legalizó aproximadamente 151 barrios con el propósito de generar una mayor cobertura de servicios públicos que beneficia a la población de estos asentamientos, mejorando así su calidad de vida. En total, 40.960 lotes se han legalizado, beneficiando a una población estimada de 152.535 personas.

Para tener claridad de cuál es el estado de las finanzas públicas en la localidad, hay que recordar que los ingresos del Fondo de Desarrollo Local están constituidos en más del 90% por transferencias de la Administración Central, y es a través del FDL que se recibe el 4% de la inversión que la Administración Distrital realiza en la localidad, mientras que el otro 96% restante es ejecutado por entidades de la Administración Central y por los establecimientos públicos distritales.

De la inversión ejecutada para el año 2002 por el FDL de Usme, en el marco del Plan de Desarrollo "BO-GOTA para VIVIR todos del mismo lado", el 59,2% estaba dirigido a los sectores de Servicios Públicos, Salud y Bienestar Social y Educación.

Usme puede estar calificada como una localidad en estado crítico, pero también es una de las localidades a las que la Administración Distrital le ha dado más importancia. Proyectos como la vía al Llano hacen que la localidad sea una puerta de entrada de los productos que vienen del oriente hacia Bogotá y el resto del país, lo que le da una importancia estra-

tégica definitiva para la economía local y nacional. Cabe resaltar que aunque el estado general de las vías no es el mejor, el sistema de transporte masivo sí está brindando soluciones efectivas al problema de movilidad de los habitantes. Otra ventaja que debe aprovecharse es que Usme tiene una alta oferta de suelo urbanizable, además de ofrecer uno de los precios más bajos del mercado por metro cuadrado, lo que quiere decir, según el POT, que esta localidad será el principal polo de desarrollo del sur de la ciudad, concentrando grandes proyectos urbanos que tendrán un alto impacto en el futuro del Distrito Capital.

### Anexo 1. Barrios por UPZ de Usme, 2002

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
52	LA FLORA	BUENOS AIRES COSTA RICA DOÑA LILIANA EL BOSQUE KM. 11 JUAN JOSÉ RONDÓN JUAN JOSÉ RONDÓN II SECTOR JUAN REY SUR LA CABAÑA LA ESPERANZA LA FLORA PARCELACIÓN SAN PEDRO LAS VIOLETAS LOS ARRAYANES LOS SOCHES PARCELACIÓN SAN PEDRO TIHUAQUE UNIÓN VILLA DIANA VILLA ROSITA	18
56	DANUBIO	ALASKA ARRAYANES DANUBIO AZUL DAZA SECTOR II DUITAMA EL PORVENIR EL PORVENIR II SECTOR FISCALA II LA FORTUNA FISCALA SECTOR CENTRO LA FISCALA LOS TRES LAURELES LA FISCALA LOTE 16 LA FISCALA LOTE 16 LA FISCALA SECTOR CENTRO LA FISCALA SECTOR DAZA LA FISCALA SECTOR NORTE LA FISCALA SECTOR NORTE LA FISCALA SECTOR NORTE LA FISCALA SECTOR RODRÍGUEZ LA MORENA II LA MORENA II LA MORENA II LA MORENA II (SECTOR VILLA SANDRA) MORENA II SECTOR VILLA SANDRA NUEVA ESPERANZA SAN MARTÍN VILLA NEIZA PICOTA SUR PORVENIR	25
57	GRAN YOMASA	ALMIRANTE PADILLA ALTOS DEL PINO ARIZONA BARRANQUILLITA BENJAMÍN URIBE BETANIA BETANIA II BOLONIA BULEVAR DEL SUR CASA LOMA II CASA REY CASALOMA COMPOSTELA II COMPOSTELA II COMPOSTELA III EL BOSQUE EL CORTIJO EL CURUBO EL JORDÁN EL NEVADO EL PEDREGAL EL RECUERDO SUR EL REFUGIO SECTOR SANTA LIBRADA EL ROSAL-MIRADOR EL RUSÍ II SECTOR GRAN YOMASA I	79

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
57	GRAN YOMASA (Continuación)	GRAN YOMASA II SECTOR  LA ANDREA  LA AURORA  LA CABAÑA  LA ESPERANZA  LA FORTALEZA  LA REGADERA KM. 11  LA REGADERA KM. 11  LA REGADERA SUR  LAS GRANIJAS DE SAN PEDRO (SANTA LIBRADA)  LAS VIVIENDAS  LOS TEJARES SUR II SECTOR  NUEVO SAN ANDRÉS DE LOS ALTOS  OLIVARES  SALAZAR SALAZAR  SAN ANDRÉS ALTO  SAN FELIPE  SAN ISIDRO SUR  SAN JUAN BAUTISTA  SAN JUAN II SECTOR  SAN JUAN II SECTOR  SAN JUAN II SECTOR  SAN LIBRADA LOS TEJARES  SAN LUIS  SANTA LIBRADA  SANTA LIBRADA LA SUREÑA  SANTA LIBRADA LOS TEJARES (GRAN YOMASA)  SANTA LIBRADA NORTE  SANTA LIBRADA S. SAN BERNARDINO  SANTA LIBRADA S. SAN BERNARDINO  SANTA LIBRADA SALAZAR  SANTA MARTHA II SECTOR  URBANIZACIÓN BRASILIA II SECTOR  URBANIZACIÓN BRASILIA II SECTOR  URBANIZACIÓN BRASILIA II SECTOR  URBANIZACIÓN CARTAGENA  URBANIZACIÓN CARTAGENA  URBANIZACIÓN LA ANDREA  URBANIZACIÓN LA ANDREA  URBANIZACIÓN LA ANDREA  URBANIZACIÓN TEQUENDAMA  VIANEY  VILLA ALEJANDRÍA  VILLA S DE SANTA ISABEL-PARQUE ENTRE NUBES  VILLAS DEL EDÉN  YOMASITA	79
58	COMUNEROS	ALFONSO LÓPEZ SECTOR CHARALÁ ANTONIO JOSÉ DE SUCRE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE II ANTONIO JOSÉ DE SUCRE II ANTONIO JOSÉ DE SUCRE II ANTONIO JOSÉ DE SUCRE III BELLAVISTA ALTA BELLAVISTA II SECTOR BOSQUE EL LIMONAR BOSQUE EL LIMONAR II SECTOR BRAZUELOS BRAZUELOS OCCIDENTAL BRAZUELOS OCCIDENTAL BRAZUELOS SECTOR EL PARAÍSO BRAZUELOS SECTOR LA ESMERALDA CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ CHAPINERITO CHICÓ SUR CHICÓ SUR CHICÓ SUR CIUDADELA CANTA RANA I, II, III SECTOR COMUNEROS EL BRILLANTE EL ESPINO EL MORTIÑO EL RUBÍ	55

94 -

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
58	COMUNEROS (Continuación)	EL TUNO EL UVAL EL VIRREY ÚLTIMA ETAPA FINCA LA ESPERANZA LA ESMERALDA EL RECUERDO LA ESPERANZA KM. 10 LAS BRISAS LAS FLORES LAS MERCEDES LORENZO ALCANTUZ I SECTOR LORENZO ALCANTUZ II SECTOR LOS ALTOS DEL BRAZUELO MARICHUELA III SECTOR (CAFAM II S.) MONTEBLANCO MONTEVIDEO NUEVO SAN LUIS SAN JOAQUÍN EL UVAL SECTOR GRANJAS DE SAN PEDRO TENERIFE TENERIFE II SECTOR URBANIZACIÓN JARÓN MONTE RUBIO URBANIZACIÓN JARÓN MONTE RUBIO URBANIZACIÓN MARICHUELA USMINIA VILLA ALEMANIA VILLA ALEMANIA II SECTOR VILLA SRAEL VILLA ISRAEL	55
59	ALFONSO LÓPEZ	ALFONSO LÓPEZ SECTOR BUENOS AIRES ALFONSO LÓPEZ SECTOR CHARALÁ ALFONSO LÓPEZ SECTOR EL PROGRESO BRISAS DEL LLANO EL NUEVO PORTAL EL PARAÍSO EL PORTAL DEL DIVINO EL PORTAL II ETAPA EL PROGRESO USME EL REFUGIO I Y II EL TRIÁNGULO EL UVAL IL UVAL II SECTOR LA HUERTA LA ORQUÍDEA USME LA REFORMA NUEVO PROGRESO-EL PROGRESO II SECTOR PORTAL DE LA VEGA PORTAL DE LA VEGA PORTAL DEL DIVINO PUERTA AL LLANO PUERTA AL LLANO II REFUGIO I VILLA HERMOSA	25
60	PARQUE ENTRE NUBES	ARRAYANES BOLONIA EL BOSQUE CENTRAL EL NUEVO PORTAL II EL REFUGIO I LA ESPERANZA SUR LOS OLIVARES PEPINITOS TOCAIMITA ORIENTAL TOCAIMITA SUR	10

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
61	CIUDAD DE USME	CIUDADELA EL OASIS BRISAS DEL LLANO CENTRO USME EL BOSQUE KM 11 EL OASIS EL PEDREGAL LA LIRA EL SALTEADOR LA MARÍA	10
TOTAL LOCALIDAD			220

Anexo 2. Desarrollos de origen clandestino legalizados en Usme, a enero de 2002

						TOTALES ÁR			ÁREA		
COD.	Nº	DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO Nº	ÁREA (ha)	Nº LOTES	POBLACIÓN ESTIMADA	DENS. LOT./ha	ZVyC (m²)	UPZ
5-0001	1	SANTA MARTHA	ACUD 22	21-feb-63	US40/41A3	9.06	562	2.093	62,03	6.646	57
5-0002	2	SANTA MARTHA II	ACUD 22	21-feb-63	US40/4	1,14	83	309	72,81	80	57
5-0003	3	TENERIFE	ACUD 22	21-feb-63	US50/4	13,76	494	1.840	35,90	12.734	58
5-0004		VILLA NELLY	ACUD 22	21-feb-63	US44/4	1,36	64	238	47,06	437	57
5-0005		LA CABAÑA	DTO.428	05-may-75	US.42/4B	3,28	179	667	54,57		57
5-0006	6	EL CORTIJO	34	08-may-78	US67/4-1	5,29	317	1.181	59,92	9.084	57
5-0007	7	SAN LUIS	33	08-may-78	US71/4-1	3,44	180	670	52,33	6.640	57
5-0008	8	VIANEY	37	10-may-78	US.62/4-1	2,46	132	492	53,66		57
5-0009	9	LAS GJAS. DE S. PEDRO (STA. LIBRADA)	70	07-sep-81	US36/4-03	1,75	97	361	55,43	1.757	57
5-0010	10	SAN JUAN II Y III SECTOR	70A	07-sep-81	US97/4-00	0,62	15	56	24,19	904	57
5-0011	11	SANTA LIBRA S. SAN BERNARDINO	60	04-sep-81	US36/4-06	0,29	18	67	62,07		57
5-0012	12	SANTA LIBRAD S. SAN FRANCISCO	61	04-sep-81	US36/4-05	0,65	30	112	46,15	1.201	57
5-0013		SANTA LIBRADA LOS TEJARES	65	04-sep-81	US36/4-04	4,86	223	830	45,88	9.431	57
5-0014		BETANIA	107	19-ago-82	US104/4-0	9,18	357	1.329	38,89	4.126	57
5-0015		GRAN YOMASA I	116	19-ago-82	US60/4-03	16,85	827	3.080	49,08	31.531	57
5-0016		LA REGADERA SUR	128	19-ago-82	US43/4-04	5,67	389	1.449	68,61	10.233	57
5-0017		SAN JUAN I SECTOR	106	19-ago-82	US105/4-00	0,82	51	190	62,20	713	57
5-0018		USMINIA	108	19-jul-82	US107/4-0	6,06	272	1.013	44,88	12.733	58
5-0019		ALMIRANTE PADILLA	91	04-jul-83	US117/4-00	7,55	256	953	33,91	6.186	57
5-0020		EL RECUERDO SUR	209	12-dic-83	US120/4-0	0,77	58	216	75,32	1.601	57
5-0021		LA FISCALA SECTOR DAZA	206	21-dic-83	US26/4-00	0,49	18	67	36,73	F 600	56
5-0022		SAN JUAN BAUTISTA	154	28-oct-83	US119/4-0	2,56	185	689	72,27	5.022	57
5-0023		LAS VIOLETAS	769	20-dic-84	US 179/4	7,40	247	920	33,38	12.571	52
5-0024		BETANIA II	431	18-dic-85	US104/4-1	3,77	171	637	45,36	1.417	57
5-0025		CASA REY	09	30-abr-85	US179/4-0	3,17	215	801	67,82	7.992	57
5-0026		EL PORVENIR	224	09-ago-85	US184/4-0	1,76	89	331	50,57	4.135	56
5-0027 5-0028		SANTA LIBRADA SECTOR LA PEÑA LA FISCALA LOS TRES LAURELES	225 82	09-jul-85	US36/4-08	3,82	182 43	678 160	47,64	5.111 596	57 56
5-0028		SANTA LIBRADA	260	14-may-86	US185/4-0 US36/4	0,44 15,94	200	745	97,73 12,55	5.810	56 57
5-0029		LORENZO ALCANTUZ I SECTOR	218	20-ago-86	US201/4	3,85	270	1.005	70,13	6.104	58
5-0030		ALASKA	156	13-may-87 05-mar-88	US212/4	5,19	326	1.214	62,81	10.551	56
5-0031		BENJAMÍN URIBE	155	05-mar-88	US211/4	0,72	64	238	88,89	837	57
5-0033		LAS VIVIENDAS	100	13-jun-86	US36/4-10	1,09	104	387	95,41	007	57
5-0034		LA CABAÑA	213	14-may-90	US216/4 A 2	5,54	136	506	24,55	6.804	52
5-0035		LA ESPERANZA	213	14-may-90	US 216/4 A 3	10,50	218	812	20,76	30.005	52
5-0036		LA FISCALA SECTOR RODRÍGUEZ	490	14-nov-90	US231/4-3	2,34	112	417	47,86	3.709	56
5-0037		LA REGADERA KM.11	90	01-mar-90	US43/4-06	0,87	38	142	43,68	0	57
5-0038		LORENZO ALCANTUZ II SECTOR	256	31-may-90	US201/4-2	2,94	230	857	78,23	3.163	58
5-0039		ANTONIO JOSÉ DE SUCRE I Y II	249	20-may-91	US226/4-2	15,84	1.054	3.925	66,54	41.817	58
5-0040		SANTA LIBRADA LA SUREÑA	1328	09-sep-94	US 36/4-11y12	4,93	273	1.017	55,38		57
5-0041		FISCALA SECTOR CENTRO	2116		US 231/4 y 121/4-1	,	176	655	14,86	4.844	56
5-0042		BARRANQUILLITA	1126	18-dic-96	US 36/4-13,14	7,59	234	871	30,83		57
5-0043	43	DANUBIO AZUL	2048	20-dic-96	US 232/4-00 al 05	31,55	2.541	9.463	80,54	30.192	56
5-0044	44	DUITAMA	391	26-feb-96	US 40/4-5	1,28	74	276	57,81	2.297	56
5-0045	45	EL JORDÁN	1126	18-dic-96	US 62/4-2	1,23	113	421	91,87		57
5-0046	46	EL REFUGIO SECTOR SANTA LIBRADA	1126	18-dic-96	US 65/4-03	0,93	78	290	83,87		57
5-0047	47	EL RUBÍ II SECTOR	1126	18-dic-96	US 65/4-04	0,65	54	201	83,08	0	57
5-0048		LA FORTALEZA	551	19-may-96	US 53/4-00	6,49	398	1.482	61,33	1.558	57
5-0049		LOS TEJARES SUR II SECTOR	1126	18-dic-96	US 209/4-01	0,30	44	164	146,67		57
5-0050		MARICHUELA III SECTOR (CAFAM II S.)	1126	18-dic-96	US 63/4-14	2,60	175	652	67,31	7.081	58
5-0051		MONTEBLANCO	1126	18-dic-96	US 43/4-07 A 10	24,73	1.037	3.862	41,93	11.256	58
5-0052		SANTA LIBRADA LA ESPERANZA	1126	18-dic-96	US 36/4-15	0,36	30	112	83,33		57
5-0053		SANTA LIBRADA SALAZAR SALAZAR	1126	18-dic-96	US 65/1-02	2,27	124	462	54,63		57
5-0054		SANTA MARTA II SECTOR	1126	18-dic-96	US 242/4-00	1,00	81	302	81,00		57
5-0055		VILLA ALEJANDRÍA	1126	18-dic-96	US 40/4-06	1,84	126	469	68,48	7.051	57
5-0056		ALFONSO LÓPEZ SECTOR BUENOS AIRES	420	02-oct-98	US-202/4-02/03	6,79	594	2.212	87,48	5.048	59
5-0057		ALFONSO LÓPEZ SECTOR CHARALÁ	420	02-oct-98	US-202/4-04	4,66	383	1.426	82,19	1.567	59
5-0058		ALFONSO LÓPEZ SECTOR EL PROGRESO	420	02-oct-98	US-202/4-07	7,65	513	1.910	67,06	4.608	59
5-0059		ALFONSO LÓPEZ SECTOR LA ALBORADA	420	02-oct-98	US-202/4-00/01	7,65	506	1.884	66,14	19.814	59
5-0060		ALTOS DEL PINO	420	02-oct-98	US-294/4-00	4,48	297	1.106	66,29	7.805	57
5-0061		ANTONIO JOSÉ DE SUCRE III	420	02-oct-98	US-286/4-02/03	13,56	343	1.277	25,29	0 E 400	58 57
5-0062		ARIZONA BELLAVISTA ALTA	420	02-oct-98	US-265/4-00	2,30	180	670 756	78,26	5.400	57 59
5-0063		BELLAVISTA IL SECTOR	420	02-oct-98	US-255/4-00	2,19	203	756 250	92,69	215	58 59
5-0064 5-0065		BELLAVISTA II SECTOR BOSQUE EL LIMONAR	420 420	02-oct-98	US-255/4-01	0,69	67 58	250 216	97,10 87.88	0	58 58
			420 420	02-oct-98	US-286/4-00	0,66	58 249	216 927	87,88 11.54	U	
5-0066		BRAZUELOS BRAZUELOS SECTOR EL PARAÍSO	420	02-oct-98	US-258/4-01/02	21,57	249	927	11,54	2 440	58 59
5-0067		BRAZUELOS SECTOR EL PARAISO BRAZUELOS SECTOR LA ESMERALDA	420	02-oct-98	US-258/4-03	0,63	37	138	58,73	2.448 0	58 59
5-0068		BRISAS DEL LLANO	420	02-oct-98	US-258/4-04	1,24	119	443	95,97		58 50
5-0069 5-0070		BUENOS AIRES	420 420	02-oct-98 02-oct-98	US-305/4-00 US-202/4-08	1,27 1,83	107 46	398 171	84,25 25,14	391 368	59 52
	/ U	DULINUS AIRES	420	UZ-UCI-98	03-202/4-08	1,03	40	171	23,14	300	52

#### Continuación anexo 2

SOOT  77   BULEVAR DEL SUR							TOTALES				ÁREA	
5-0072   72 CURDADELA EL OASIS   420   02-01-98   US-28834-00   3,13   215   501   88,95   50-073   73 CURDADELA EL OASIS   420   02-01-98   US-2814-0001   5,65   330   1,229   58,41   5,0075   75 CHICÓ SUR   420   02-01-98   US-2814-0001   5,65   566   2,10   68,98   5,0076   76 CHICÓ SUR   420   02-01-98   US-2814-0001   5,65   566   2,10   68,98   5,0077   77 COMPOSTELA   420   02-01-98   US-2894-0001   8,45   566   2,10   68,98   5,0077   77 COMPOSTELA   420   02-01-98   US-2894-0001   70,9   507   1,888   71,51   5,0079   79 DOMA ILLIANA   420   02-01-98   US-2894-00   7,09   507   1,888   71,51   5,0079   79 DOMA ILLIANA   420   02-01-98   US-2894-00   7,09   507   1,888   71,51   5,0079   79 DOMA ILLIANA   420   02-01-98   US-2894-00   7,09   507   1,888   71,51   5,008   50   EL BOSQUE   420   02-01-98   US-2894-00   7,09   507   1,888   71,51   5,008   50   EL BOSQUE   420   02-01-98   US-2894-00   7,09   507   1,888   71,51   5,008   50   EL BOSQUE   420   02-01-98   US-2894-00   1,94   89   3,449   72,63   5,008   50   EL BOSQUE   420   02-01-98   US-2894-00   1,94   89   3,49   78,79   78,008   79   79   79   79   79   79   79   7	OD.	Nº	DESARROLLO							DENS. LOT./ha	ZVyC (m²)	UPZ
5-007-3 73 CIUDADELA EL CASIS	0071	71	BULEVAR DEL SUR	420	02-oct-98	US-284/4-00	2,05	194	722	94,63		57
5-0074 74 CHAPINERITO	0072	72	CASALOMA	420	02-oct-98	US-283/4-00	3,13	215	801	68,69	2.057	57
5-0076 75 CHICÓ SUR   420   02-01-98   US-2894-0001   8.45   566   2-108   68.95   5-0076 77 CHICÓ SUR   15ECTOR   420   02-01-98   US-28204-000   4.88   344   1.430   78.95   5-0077 77 COMPOSTELA!   420   02-01-98   US-28204-000   4.88   348   1.430   78.95   5-0079 79   00MUNERDOS   420   02-01-98   US-28204-000   1.79   507   1.88   71.51   5-0079 79   00MUNERDOS   420   02-01-98   US-28204-000   1.79   507   1.88   71.51   5-009   77.51   5-009   79.51   5-0090   79.51	0073	73	CIUDADELA EL OASIS	420	02-oct-98	US-277/4-00	6,11	337	1.255	55,16	9.659	61
5-0076   75 CHICÓ SURI ISECTOR   420   02-01-98   US-2994-02   0.79   63   235   79.75	0074	74	CHAPINERITO	420	02-oct-98	US-281/4-00/01	5,65	330	1.229	58,41	0	59
5-0077 77 COMPOSTELA   420	0075	75	CHICÓ SUR	420	02-oct-98	US-299/4-00/01	8,45	566	2.108	66,98	0	58
5-0078   78 COMUNEROS   420   02-0c1-88 US-2024-05   1.79   130   484   72.53   5-0079   79 DOWA LILIANA   420   02-0c1-88 US-2024-05   5.58   312   1.162   55.008   80 EL BOSQUE   420   02-0c1-88 US-2024-05   5.58   312   1.162   55.0081   81 EL BOSQUE MM 11   420   02-0c1-88 US-2024-05   5.58   312   1.162   55.0081   81 EL BOSQUE MM 11   420   02-0c1-88 US-2024-05   5.58   312   1.162   55.0081   83 EL UNGUEDO   420   02-0c1-88 US-2024-00   6.66   640   2.383   640   65.0083   83 EL UNGUEDO   420   02-0c1-88 US-2024-00   91 80   2.383   640   65.0083   85 EL UNGUEDO   420   02-0c1-88 US-2024-00   91 80   2.383   640   65.0083   65.0083   85 EL NORTINO   420   02-0c1-88 US-2024-00   91 80   2.383   640   65.0083   65.0083   65.0083   65.0083   65.0083   65.0084   65.0083   65.0084   65.0083   65.0084   65.0083   65.0083   65.0084   65.0083   65.0084   65.0083   65.0084   65.0083   65.0084   65.0083   65.0083   65.0084   65.0083   65.0083   65.0084   65.0083   65.0083   65.0084   65.0083   65.0083   65.0084   65.0083   65.0083   65.0083   65.0083   65.0083   65.0083   65.0084   65.0083	0076	76	CHICÓ SUR II SECTOR	420	02-oct-98		0,79	63	235	79,75	0	58
5-0079   79   DONA LILIANA											7.493	57
5-0008 80 EL BOSOULE   420			-				,				13.251	58
5-008  81 EL BOSQUE KM 11											1.909	52
5-0062   82 EL BRILANTE											15.887	57
5-0098   84 EL CERNINO							,					52
5-0096											2.107	58
5-0068   65 EL NUEVIDO PORTAL   420   02-oct-98   US-3004-000   5.93   270   0.054   5.55   5-0067   87 EL NEVADO   420   02-oct-98   US-3004-000   5.93   270   74,5   74,35   5-0068   88 EL PARAISO   420   02-oct-98   US-3004-000   7.32   489   200   745   74,35   5-0068   88 EL PARAISO   420   02-oct-98   US-3004-000   7.32   489   200   745   74,35   5-0069   89 EL PORTAL I IETAPA   420   02-oct-98   US-3694-001   7.32   489   200   745   74,35   5-0069   79 EL PORTAL I IETAPA   420   02-oct-98   US-3694-01   6.93   685   2.551   98,85   5-009   91 EL PORTAL I IETAPA   420   02-oct-98   US-3694-01   6.93   685   2.551   98,85   5-009   91 EL ROSAL - MIRADOR   420   02-oct-98   US-3694-00   1.00   116   432   96,67   5-0092   92 EL RUBI   420   02-oct-98   US-3694-00   1.20   116   432   96,67   5-0093   93 EL TRIÁNGULO   420   02-oct-98   US-3694-00   1.34   166   325   79,10   5-0095   93 EL TUNAL I SECTOR   420   02-oct-98   US-3694-00   1.34   166   335   79,10   5-0096   96 EL UVAL I SECTOR   420   02-oct-98   US-3694-00   1.34   166   335   79,10   5-0097   97 EL VINREY ULTIMA ETAPA   420   02-oct-98   US-3694-00   1.34   166   335   79,10   5-0099   99 ENICA LA ESPERANZA   420   02-oct-98   US-3694-00   0.66   21   78   31,62   5-0099   99 ENICA LA ESPERANZA   420   02-oct-98   US-3694-00   0.66   21   78   31,62   5-0010   101 LA ESMERAALDA EL RECUERDO   420   02-oct-98   US-3694-00   0.66   21   78   31,62   5-0101   101 LA ESMERAALDA   420   02-oct-98   US-3694-00   0.67   420   62-oct-98   US-3694-00   0.67   42											3.875	57
5-0066   86   EL NUEVO PORTAL   420											1.288	58
5-0087 87 EL NEVADO											327	58
5-0088											14.541	59
5-0098   89 EL PORTAL II ETAPA   420   02-oct-98   US-2591-401   6,93   685   2,551   98,85											^	57
5-0090 99   EL PORVENIR SEGUINDO SECTOR   420   02-oct-98   US-5664-00   1.01   16   432   96.67							,				0	59
S-0091 91 EL ROSAL - MIRADOR   420											2.821 15.728	59 56
5-0092   92   EL RUB    420   02-oct-98   US-65/4-06   1.46   108   402   73.97							,				0	56 57
S-0003											U	58
5-0094 94 EL TUNO											0	59
5-0095 95 EL UVAL   420   02-oct-98   US-3044-00   1,94   106   395   79,10											0	58
5-0098 96 EL UVAL II SECTOR											0	59
5-0097 97 EL VIRREY ÚLTIMA ETAPA										,	806	59
5-0089 98 FINCA LA ESPERANZA											52.953	58
5-0099   99   LA ESMERALDA   420   02-oct-98   US-279I4-01   0,66   58   216   87,88   5-0100   100   LA ESMERALDA EL RECUERDO   420   02-oct-98   US-279I4-00   1,74   186   693   106,90   5-0101   101   LA ESPERANZA   420   02-oct-98   US-280I4-00   3,41   309   1,151   90,62   5-0102   102   LA ESPERANZA   KM 10   420   02-oct-98   US-280I4-00   3,41   309   1,151   90,62   5-0103   103   LA FISCALA LOTE 16 Y LOTE 16   A   420   02-oct-98   US-280I4-00   4,86   192   7,15   39,51   5-0104   104   LA FISCALA SECTOR NORTE   420   02-oct-98   US-281I4-00   12,63   394   3,478   45,27   5-0106   105   LA FLORA   420   02-oct-98   US-280I4-00   0,17   92   343   78,88   5-0107   107   LA MARÍA   420   02-oct-98   US-280I4-00   0,72   53   197   73,61   5-0108   108   LA MORENA   1   420   02-oct-98   US-280I4-00   0,72   53   197   73,61   5-0108   108   LA MORENA   1   420   02-oct-98   US-280I4-01   1,22   92   343   75,41   5-0109   109   LA ORQUIDEA   420   02-oct-98   US-280I4-01   1,22   92   343   75,41   5-0109   109   LA ORQUIDEA   420   02-oct-98   US-280I4-01   3,41   251   3935   73,61   5-0110   110   ORQUIDEA   620   620   80   US-280I4-01   3,41   251   3935   73,61   5-0110   110   ORQUIDEA   620   620   620   80   US-280I4-01   3,41   251   3935   73,61   5-0110   111   LA REFORMA   420   02-oct-98   US-280I4-01   3,41   251   3935   73,61   5-0110   111   LA SEGRAMA   420   02-oct-98   US-280I4-00   1,41   119   443   82,64   5-0111   111   LAS MERCEDES   420   02-oct-98   US-280I4-00   0,54   82   305   151,85   5-0113   113   LAS FLORES   420   02-oct-98   US-280I4-00   0,54   82   305   151,85   5-0115   115   MONTEVIDEO   420   02-oct-98   US-280I4-00   1,69   482   1.795   69,05   5-0115   115   MONTEVIDEO   420   02-oct-98   US-280I4-00   1,69   482   1.795   69,05   5-0116   116   NUEVO PORVENIR   420   02-oct-98   US-280I4-00   1,69   482   1.795   69,05   5-0116   116   NUEVO SAN LUIS   420   02-oct-98   US-280I4-00   1,60   482   1.795   69,05   5-0115   115   MONTEVIDEO   420   02-oc											0	58
5-0100   100   LA ESMERALDA EL RECUERDO   420   22-oct-98   US-279/4-00   1,74   186   693   106,50   5-0102   102   LA ESPERANZA   420   02-oct-98   US-307/4-00   3,41   309   1.151   90,62   5-0103   103   LA FISCALA LOTE 16 Y LOTE 16   420   02-oct-98   US-267/4-00   3,41   309   1.151   90,62   5-0103   104   LA FISCALA LOTE 16 Y LOTE 16   420   02-oct-98   US-267/4-00   4,86   192   715   39,51   5-0104   104   LA FISCALA LOTE 16 Y LOTE 16   420   02-oct-98   US-267/4-00   4,86   192   715   39,51   5-0105   105   LA FLORA   420   02-oct-98   US-271/4-0001   20,63   934   3,478   45,27   5-0105   105   LA FLORA   420   02-oct-98   US-271/4-0001   20,63   934   3,478   45,27   5-0106   106   LA HUERTA   420   02-oct-98   US-261/4-00   1,17   92   343   76,63							,				0	59
5-0101   101   LA ESPERANZA   420   02-oct-98   US-3074-00   2.50   263   979   105.20   5-0102   102   LA ESPERANZA KM 10   420   02-oct-98   US-26964-00   3,41   309   1.151   90.62   39.51   30.51   31.51   39											·	58
5-0102   102 LA ESPERANZA KM 10   420   02-oct-98   US-26/14-00   3,41   309   1,151   90,62											1.913	57
5-0103   103 LA FISCALA LOTE 16 Y LOTE 16 A   420   02-oct-98   US-267/4-00   4,86   192   715   39.51   5-0104   104 LA FISCALA SECTOR NORTE   420   02-oct-98   US-231/4-2   2,27   113   421   49.78   5-0105   105 LA FLORA   420   02-oct-98   US-231/4-00/01   20,63   934   3,478   45,27   5-0106   106 LA HUERTA   420   02-oct-98   US-268/4-00   1,17   92   343   78,63   5-0107   107 LA MARÍA   420   02-oct-98   US-261/4-00   0,72   53   197   73,61   5-0108   108 LA MORENA II   420   02-oct-98   US-261/4-00   0,72   53   197   73,61   5-0109   109 LA ORQUÍDEA   420   02-oct-98   US-289/4-00/01   3,41   251   935   73,61   5-0109   109 LA ORQUÍDEA   420   02-oct-98   US-289/4-00/01   3,41   251   935   73,61   5-0110   110   0RQUÍDEA DEL SUR 260. SECTOR   420   02-oct-98   US-287/4-00/01/02   15,92   1.254   4.670   78,77   5-0112   112 LAS BRISAS   420   02-oct-98   US-287/4-00/01/02   15,92   1.254   4.670   78,77   5-0112   113 LAS FLORES   420   02-oct-98   US-289/4-00   0,54   82   305   151,85   5-0114   114 LAS MERCEDES   420   02-oct-98   US-260/4-00   0,94   93   346   98,94   5-0115   115   MONTEVIDEO   420   02-oct-98   US-260/4-00   0,94   93   346   98,94   5-0115   116   NUEVO PORVENIR   420   02-oct-98   US-289/4-00/01   4,46   309   1,151   69,28   5-0117   117   EL PROGRESO II   420   02-oct-98   US-280/4-00/11   4,46   309   1,151   69,28   5-0112   112   PORTAL DE ORIENTE   420   02-oct-98   US-289/4-00   1,60   48   551   92,50   5-0117   117   EL PROGRESO II   420   02-oct-98   US-289/4-00   1,60   48   551   92,50   5-0117   117   EL PROGRESO II   420   02-oct-98   US-289/4-00   1,60   48   551   92,50   5-0112   112   PORTAL DE ORIENTE   420   02-oct-98   US-289/4-00   1,60   48   551   92,50   5-0121   124   PORTAL DE ORIENTE   420   02-oct-98   US-289/4-00   1,60   48   551   92,50   5-0121   124   SAN FELIPE   420   02-oct-98   US-289/4-00   1,60   44   56   68,05   5-0122   122   PUERTA AL LLANO   420   02-oct-98   US-289/4-00   1,60   44   56   68,05   5-0124   124   SAN FELIPE   4											0	58
5-0104   104 LA FISCALA SECTOR NORTE											9.442	56
S-0106   106 LA HUERTA	0104	104	LA FISCALA SECTOR NORTE	420	02-oct-98		2,27	113	421	49,78	0	56
5-0107	0105	105	LA FLORA	420	02-oct-98	US-271/4-00/01		934	3.478	45,27	12.292	52
5-0108   108   LA MORENA	0106	106	LA HUERTA	420	02-oct-98	US-268/4-00	1,17	92	343	78,63	1.790	59
5-0109	0107	107	LA MARÍA	420	02-oct-98	US-261/4-00	0,72	53	197	73,61	1.230	61
5-0110         110         ORQUÍDEA DEL SUR 2do. SECTOR         420         02-oct-98         US-293/4-02         1,44         119         443         82,64           5-0111         111 LA REFORMA         420         02-oct-98         US-254/4-00/01/02         15,92         1,254         4,670         78,77           5-0112         112 LAS BRISAS         420         02-oct-98         US-254/4-00         2,30         197         734         85,65           5-0113         113 LAS FLORES         420         02-oct-98         US-262/4-00         0,94         93         346         98,94           5-0114         114 LAS MERCEDES         420         02-oct-98         US-262/4-00         0,94         93         346         98,94           5-0115         115 MONTEVIDEO         420         02-oct-98         US-262/4-00         0,94         93         346         98,94           5-0115         116 NUEVO PORVENIR         420         02-oct-98         US-282/4-00/01         6,98         482         1.795         69,05           5-0117         117 EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-272/4-00/01         4,46         309         1.151         69,28           5-0118         118 NUEVO SAN LUIS	0108	108	LA MORENA II	420	02-oct-98	US-302/4-01	1,22	92	343	75,41	1.306	56
5-0111         111         LA REFORMA         420         02-oct-98         US-287/4-00/01/02         15,92         1.254         4.670         78,77           5-0112         112         LAS BRISAS         420         02-oct-98         US-264/4-00         2,30         197         734         85,65           5-0113         113         LAS FLORES         420         02-oct-98         US-264/4-00         0,54         82         305         151,85           5-0114         114         LAS MERCEDES         420         02-oct-98         US-260/4-00         0,94         93         346         98,94           5-0115         115         MONTEVIDEO         420         02-oct-98         US-260/4-00         1,60         148         551         92,50           5-0116         116         NUEVO PORVENIR         420         02-oct-98         US-282/4-00/01         6,98         482         1.795         69,05           5-0117         117         EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-272/4-00/01         4,46         309         1.151         69,28           5-0121         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         15,62         402	0109	109	LA ORQUÍDEA	420	02-oct-98	US-293/4-00/01	3,41	251	935	73,61	2.495	59
5-0112         112         LAS BRISAS         420         02-oct-98         US-254/4-00         2,30         197         734         85,65           5-0113         113         LAS FLORES         420         02-oct-98         US-262/4-00         0,94         93         346         98,94           5-0114         114         LAS MERCEDES         420         02-oct-98         US-262/4-00         0,94         93         346         98,94           5-0116         116         NUEVO PORVENIR         420         02-oct-98         US-260/4-00         1,60         148         551         92,50           5-0116         116         NUEVO PORVENIR         420         02-oct-98         US-282/4-00/01         6,98         482         1,795         69,05           5-0117         117         EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-282/4-00/01         4,46         309         1,151         69,25           5-0117         117         EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         4,46         309         1,151         69,25           5-0117         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-28/4-00/01         1,56         69	0110	110	ORQUÍDEA DEL SUR 2do. SECTOR	420	02-oct-98	US-293/4-02	1,44	119	443	82,64	2.545	59
5-0113         113         LAS FLORES         420         02-oct-98         US-308/4-00         0,54         82         305         15,85           5-0114         114         LAS MERCEDES         420         02-oct-98         US-262/4-00         0,94         93         346         98,94           5-0115         115         MONTEVIDEO         420         02-oct-98         US-262/4-00/01         6,08         482         1.795         69,05           5-0116         116         NUEVO PORVENIR         420         02-oct-98         US-227/24-00/01         6,98         482         1.795         69,05           5-0117         117         EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-272/24-00/01         6,46         309         1.151         69,28           5-0118         118         NUEVO SAN LUIS         420         02-oct-98         US-194/4-00         2,02         182         678         90,10           5-0119         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         1,562         402         1.497         25,74           5-0120         120         PORTAL DE CALORISTO         420         02-oct-98         US-289/4-00         0,15         185<							15,92	1.254			0	59
5-0114         114         LAS MERCEDES         420         02-oct-98         US-262/4-00         0,94         93         346         98,94           5-0115         115         MONTEVIDEO         420         02-oct-98         US-260/4-00         1,60         148         551         92,50           5-0116         116         NUEVO PORVENIR         420         02-oct-98         US-282/4-00/01         6,98         482         1.795         69,05           5-0117         117         EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-272/4-00/01         4,46         309         1.151         69,28           5-0118         118         NUEVO SAN LUIS         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         1,46         309         1.151         69,28           5-0119         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         15,62         402         1.497         25,74           5-0120         120         PORTAL DE LA VEGA         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         15,62         402         1.497         25,74           5-0121         121         PORTAL DE CRIENTE         420         02-oct-98         US-275/4-00/01/102         8,70											2.035	58
5-0115         115         MONTEVIDEO         420         02-oct-98         US-260/4-00         1,60         148         551         92,50           5-0116         116         NUEVO PORVENIR         420         02-oct-98         US-282/4-00/01         6,98         482         1.795         69,05           5-0117         117         EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-272/4-00/01         4,46         309         1.151         69,28           5-0118         118         NUEVO SAN LUIS         420         02-oct-98         US-274/4-00/01         1,60         402         1.497         25,74           5-0119         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         15,62         402         1.497         25,74           5-0120         120         PORTAL DE LA VEGA         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0121         121         PORTAL DE ORIENTE         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0123         122         PUERTA AL LLANO         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15										- ,	0	58
5-0116         116         NUEVO PORVENIR         420         02-oct-98         US-282/4-00/01         6,98         482         1.795         69,05           5-0117         117         EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-272/4-00/01         4,46         309         1.151         69,28           5-0118         118         NUEVO SAN LUIS         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         1,562         402         1.497         25,74           5-0119         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-23/4-00/01         1,562         402         1.497         25,74           5-0120         120         PORTAL DE LA VEGA         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0121         121         PORTAL DE ORIENTE         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0122         122         PUERTA AL LLANO         420         02-oct-98         US-289/4-00         1,29         54         201         41,86           5-0123         123         SAN ANDRÉS ALTO         420         02-oct-98         US-309/4-00/01         1,29											0	58
5-0117         117         EL PROGRESO II         420         02-oct-98         US-272/4-00/01         4,46         309         1.151         69,28           5-0118         118         NUEVO SAN LUIS         420         02-oct-98         US-194/4-00         2,02         182         678         90,10           5-0119         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         15,62         402         1.497         25,74           5-0120         120         PORTAL DE LA VEGA         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         15,62         402         1.497         25,74           5-0121         121         PORTAL DE CORIENTE         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0122         122         PUERTA AL LLANO         420         02-oct-98         US-275/4-00/01/02         8,70         768         2.860         88,28           5-0123         123         SAN ANDRÉS ALTO         420         02-oct-98         US-303/4-00         1,29         54         201         41,86           5-0124         124         SAN FELIPE         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10	-										3.175	58
5-0118         118         NUEVO SAN LUIS         420         02-oct-98         US-194/4-00         2,02         182         678         90,10           5-0119         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         15,62         402         1.497         25,74           5-0120         120         PORTAL DE LA VEGA         420         02-oct-98         US-289/4-00         0.32         42         156         131,25           5-0121         121         PORTAL DE ORIENTE         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0122         122         PUERTA AL LLANO         420         02-oct-98         US-275/4-00/01/02         8,70         768         2.860         88,28           5-0123         123         SAN ANDRÉS ALTO         420         02-oct-98         US-275/4-00/01         1,29         54         201         41,86           5-0124         124         SAN FELIPE         420         02-oct-98         US-230/4-00/01         4,49         322         1.199         71,71           5-0125         125         SAN ISIDRO SUR         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10	-						,				0	59
5-0119         119         PARCELACIÓN SAN PEDRO         420         02-oct-98         US-273/4-00/01         15,62         402         1.497         25,74           5-0120         120         PORTAL DE LA VEGA         420         02-oct-98         US-200/4-02         0,32         42         156         131,25           5-0121         121         PORTAL DE ORIENTE         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0122         122         PUERTA AL LLANO         420         02-oct-98         US-273/4-00/10/20         8,70         768         2.860         88,28           5-0123         123         SAN ANDRÉS ALTO         420         02-oct-98         US-303/4-00         1,29         54         201         41,86           5-0124         124         SAN FELIPE         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10         313         1.166         100,97           5-0125         125         SAN ISIDRO SUR         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10         313         1.166         100,97           5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-280/4-00/01         1,57											0	59
5-0120         120         PORTAL DE LA VEGA         420         02-oct-98         US-300/4-02         0,32         42         156         131,25           5-0121         121         PORTAL DE ORIENTE         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0122         122         PUERTA AL LLANO         420         02-oct-98         US-275/4-00/01/02         8,70         768         2.860         88,28           5-0123         123         SAN ANDRÉS ALTO         420         02-oct-98         US-303/4-00         1,29         54         201         41,86           5-0124         124         SAN FELIPE         420         02-oct-98         US-309/4-00/01         4,49         322         1.199         71,71           5-0125         125         SAN ISIDRO SUR         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10         313         1.166         100,97           5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-280/4-00/01         1,87         175         652         93,58           5-0127         127         VILLA ALEMANIA         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175 <td></td> <td>130</td> <td>58</td>											130	58
5-0121         121         PORTAL DE ORIENTE         420         02-oct-98         US-289/4-00         2,15         185         689         86,05           5-0122         122         PUERTA AL LLANO         420         02-oct-98         US-275/4-00/01/02         8,70         768         2,860         88,28           5-0123         123         SAN ANDRÉS ALTO         420         02-oct-98         US-303/4-00         1,29         54         201         41,86           5-0124         124         SAN FELIPE         420         02-oct-98         US-309/4-00/01         4,49         322         1.199         71,71           5-0125         125         SAN ISIDRO SUR         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10         313         1.166         100,97           5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-280/4-00/01         5,53         392         1.460         70,89           5-0127         127         VILLA ALEMANIA         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-01         2,76         <											^	52
5-0122         122         PUERTA AL LLANO         420         02-oct-98         US-275/4-00/01/02         8,70         768         2.860         88,28           5-0123         123         SAN ANDRÉS ALTO         420         02-oct-98         US-303/4-00         1,29         54         201         41,86           5-0124         124         SAN FELIPE         420         02-oct-98         US-309/4-00/01         4,49         322         1,199         71,71           5-0125         125         SAN ISIDRO SUR         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10         313         1,166         100,97           5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-280/4-00/01         5,53         392         1,460         70,89           5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0129         129         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-286/4-01         3,40											0	59 50
5-0123         123         SAN ANDRÉS ALTO         420         02-oct-98         US-303/4-00         1,29         54         201         41,86           5-0124         124         SAN FELIPE         420         02-oct-98         US-309/4-00/01         4,49         322         1,199         71,71           5-0125         125         SAN ISIDRO SUR         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10         313         1,166         100,97           5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-280/4-00/01         5,53         392         1,460         70,89           5-0127         127         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         9,58           5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         9,38           5-0129         129         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-286/4-01         3,40         247         920         72,65           5-0130         130         VILLA DIANA         420         02-oct-98         US-220/4-00/01         1,34	-						,				904	59 50
5-0124         124         SAN FELIPE         420         02-oct-98         US-309/4-00/01         4,49         322         1.199         71,71           5-0125         125         SAN ISIDRO SUR         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10         313         1.166         100,97           5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-280/4-00/01         5,53         392         1.460         70,89           5-0127         127         VILLA ALEMANIA         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0128         129         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-226/4-01         3,40         247         920         72,65           5-0130         130         VILLA DIANA         420         02-oct-98         US-223/4-00/01/02/0316,54											0	59 57
5-0125         125         SAN ISIDRO SUR         420         02-oct-98         US-269/4-00         3,10         313         1.166         100,97           5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-280/4-00/01         5,53         392         1.460         70,89           5-0127         127         VILLA ALEMANIA         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-01         2,76         259         965         93,84           5-0129         129         VILLA ANITA SUR         420         02-oct-98         US-286/4-01         3,40         247         920         72,65           5-0130         130         VILLA DIANA         420         02-oct-98         US-203/4-00/01/02/0316,54         763         2.841         46,13           5-0131         131         VILLA HERMOSA         420         02-oct-98         US-274/4-00/01         1,34         120         447         89,55           5-0132         132         VILLA SIRRAEL         420         02-oct-98         US-256/4-00         2,27         171											5 657	
5-0126         126         SIERRA MORENA         420         02-oct-98         US-280/4-00/01         5,53         392         1.460         70,89           5-0127         127         VILLA ALEMANIA         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-01         2,76         259         965         93,58           5-0129         129         VILLA ANITA SUR         420         02-oct-98         US-286/4-01         3,40         247         920         72,65           5-0130         130         VILLA DIANA         420         02-oct-98         US-2203/4-00/01/20/316,54         763         2.841         46,13           5-0131         131         VILLA HERMOSA         420         02-oct-98         US-274/4-00/01         1,34         120         447         89,55           5-0132         132         VILLA ISRAEL         420         02-oct-98         US-256/4-00         2,27         171         637         75,33           5-0133         133         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98         US-256/4-01         0,28         9         3											5.657 186	57 57
5-0127         127         VILLA ALEMANIA         420         02-oct-98         US-270/4-00         1,87         175         652         93,58           5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-01         2,76         259         965         93,84           5-0129         129         VILLA ANITA SUR         420         02-oct-98         US-286/4-01         3,40         247         920         72,65           5-0130         130         VILLA DIANA         420         02-oct-98         US-293/4-00/01/02/0316,54         763         2.841         46,13           5-0131         131         VILLA ISRAEL         420         02-oct-98         US-274/4-00/01         1,34         120         447         89,55           5-0132         132         VILLA ISRAEL         420         02-oct-98         US-256/4-00         2,27         171         637         75,33           5-0133         133         VILLA ISRAEL II         420         02-oct-98         US-256/4-01         0,28         9         34         32,14           5-0134         134         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98         US-291/4-02         1,76         162         603 <td></td> <td>4.391</td> <td>57 57</td>											4.391	57 57
5-0128         128         VILLA ALEMANIA II SECTOR         420         02-oct-98         US-270/4-01         2,76         259         965         93,84           5-0129         129         VILLA ANITA SUR         420         02-oct-98         US-286/4-01         3,40         247         920         72,65           5-0130         130         VILLA DIANA         420         02-oct-98         US-23/4-00/01/02/0316,54         763         2.841         46,13           5-0131         131         VILLA HERMOSA         420         02-oct-98         US-274/4-00/01         1,34         120         447         89,55           5-0132         132         VILLA ISRAEL         420         02-oct-98         US-256/4-00         2,27         171         637         75,33           5-0133         133         VILLA ISRAEL II         420         02-oct-98         US-256/4-01         0,28         9         34         32,14           5-0134         134         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98         US-291/4-02         1,76         162         603         92,05           5-0135         135         YOMASITA         420         02-oct-98         US-290/4-00         1,37         140         521										,	0	57 58
5-0129         129         VILLA ANITA SUR         420         02-oct-98         US-286/4-01         3,40         247         920         72,65           5-0130         130         VILLA DIANA         420         02-oct-98         US-203/4-00/01/02/0316,54         763         2.841         46,13           5-0131         131         VILLA HERMOSA         420         02-oct-98         US-274/4-00/01         1,34         120         447         89,55           5-0132         132         VILLA ISRAEL         420         02-oct-98         US-256/4-00         2,27         171         637         75,33           5-0133         133         VILLA ISRAEL II         420         02-oct-98         US-256/4-01         0,28         9         34         32,14           5-0134         134         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98         US-291/4-02         1,76         162         603         92,05           5-0135         135         YOMASITA         420         02-oct-98         US-290/4-00         1,37         140         521         102,19           5-0136         136         COSTA RICA         14         22-ene-99         US 257/4-00         2,53         244         909         96,4											553	58
5-0130         130         VILLA DIANA         420         02-oct-98 US-203/4-00/01/02/0316,54         763         2.841         46,13           5-0131         131         VILLA HERMOSA         420         02-oct-98 US-274/4-00/01         1,34         120         447         89,55           5-0132         132         VILLA ISRAEL         420         02-oct-98 US-256/4-00         2,27         171         637         75,33           5-0133         133         VILLA ISRAEL II         420         02-oct-98 US-256/4-01         0,28         9         34         32,14           5-0134         134         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98 US-291/4-02         1,76         162         603         92,05           5-0135         135         YOMASITA         420         02-oct-98 US-290/4-00         1,37         140         521         102,19           5-0136         136         COSTA RICA         14         22-ene-99         US 257/4-00         2,53         244         909         96,44	-										6.795	58
5-0131         131         VILLA HERMOSA         420         02-oct-98         US-274/4-00/01         1,34         120         447         89,55           5-0132         132         VILLA ISRAEL         420         02-oct-98         US-256/4-00         2,27         171         637         75,33           5-0133         133         VILLA ISRAEL II         420         02-oct-98         US-256/4-01         0,28         9         34         32,14           5-0134         134         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98         US-291/4-02         1,76         162         603         92,05           5-0135         135         YOMASITA         420         02-oct-98         US-290/4-00         1,37         140         521         102,19           5-0136         136         COSTA RICA         14         22-ene-99         US 257/4-00         2,53         244         909         96,44											5.137	52
5-0132         132         VILLA ISRAEL         420         02-oct-98         US-256/4-00         2,27         171         637         75,33           5-0133         133         VILLA ISRAEL II         420         02-oct-98         US-256/4-01         0,28         9         34         32,14           5-0134         134         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98         US-291/4-02         1,76         162         603         92,05           5-0135         135         YOMASITA         420         02-oct-98         US-290/4-00         1,37         140         521         102,19           5-0136         136         COSTA RICA         14         22-ene-99         US 257/4-00         2,53         244         909         96,44											0	59
5-0133         133         VILLA ISRAEL II         420         02-oct-98         US-256/4-01         0,28         9         34         32,14           5-0134         134         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98         US-291/4-02         1,76         162         603         92,05           5-0135         135         YOMASITA         420         02-oct-98         US-290/4-00         1,37         140         521         102,19           5-0136         136         COSTA RICA         14         22-ene-99         US 257/4-00         2,53         244         909         96,44										,	4.147	58
5-0134         134         VILLAS DEL EDÉN         420         02-oct-98         US-291/4-02         1,76         162         603         92,05           5-0135         135         YOMASITA         420         02-oct-98         US-290/4-00         1,37         140         521         102,19           5-0136         136         COSTA RICA         14         22-ene-99         US 257/4-00         2,53         244         909         96,44											0	58
5-0135 135 YOMASITA 420 02-oct-98 US-290/4-00 1,37 140 521 102,19 5-0136 136 COSTA RICA 14 22-ene-99 US 257/4-00 2,53 244 909 96,44											1.347	57
5-0136 136 COSTA RICA 14 22-ene-99 US 257/4-00 2,53 244 909 96,44											0	57
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·											0	52
T 0-0101 TOLDMAN DECITOR II 14 44-4118-33 UO 20/4-01 U.30 31 IIS 81.38			DAZA SECTOR II	14	22-ene-99	US 26/4-01	0,38	31	115	81,58	185	56
5-0138 138 JUAN JOSÉ RONDÓN 14 22-ene-99 US 310/4-01 3,93 246 916 62,60											7.733	52
5-0139 139 LAMORENAI 14 22-ene-99 US 302/4-00 0,83 77 287 92,77							,				868	56
5-0140 140 LOS ARRAYANES 14 22-ene-99 US 310/4-02 7,04 458 1.706 65,06											9.854	52
5-0141 141 PORTAL DEL DIVINO 14 22-ene-99 US 310/4-05 10,76 884 3.292 82,16											27.067	59

#### Continuación anexo 2

						TOTALES				ÁREA	
COD.	Nº	DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO Nº	ÁREA (ha)	Nº LOTES	POBLACIÓN ESTIMADA	DENS. LOT./ha	ZVyC (m²)	UPZ
5-0142		TIHUAQUE VILLA ROSITA	14	22-ene-99	US 309/4-02	6,01	47	175	7,82	0	52 52
5-0143 5-0145 5-0150	145	JUAN JOSÉ RONDÓN 2 SECTOR UNIÓN EL REFUGIO	14 332 0148	22-ene-99 11-oct-99 24-abr-00	US 298/4-00 US 310/4-00 US 264/4-00	11,40 10,24 0,32	916 790 30	3.411 2.942 112	80,35 77,15 93.75	14.509 15.241	52 52 57
5-0155 5-0149	147	TENERIFE II SECTOR VEREDA EL PEDREGAL - LA LIRA	0148 0148	24-abr-00 24-abr-00 24-abr-00	US 63/4-16 US 237/4-02	2,47 0,61	211 44	786 164	95,75 85,43 72.13		58 63
5-0158 5-0163	149	BOSQUE EL LIMONAR II SECTOR SAN PABLO	0500 0500	16-nov-00 16-nov-00	US 286/4-04 US 65/4-06	0,30 0,32	44 30	164 112	146,67 93.75		58 57
3-0103		SECTOR GRANJAS DE SAN PEDRO	0548	18-dic-01	US36/4-4	1,27	80	298	62,99		58
TOTAL						692,65	40.739	151.712	58,82	661.253	

<sup>\*</sup> Con este código previo pago, se puede solicitar copia del respectivo plano urbanístico en la planoteca del DAPD, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Distrital. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Subdirección de Expansión y Ordenamiento Regional, Bogotá D.C., enero 2002.

#### Anexo 3. Barrios que conforman los Círculos de Paz de Usme

#### NOMBRE DE BARRIO

#### **CÍRCULO DE PAZ 1** DANUBIO AZUL LA FISCALÍA LA PICOTA SUR **PORVENIR** ALASKA LA MORENA DUITAMA LA MORENA SAN MARTÍN q 10 NUEVA ESPERANZA **CÍRCULO DE PAZ 2** SANTA MARTHA I Y II SECTOR FI NEVADO 2 VILLA ALEJANDRÍA 3 EL PEDREGAL BARRANQUILLITA LA FORTALEZA EL RECUERDO SUR SAN JUAN I SECTOR SAN JUAN II SECTOR SAN JUAN III SECTOR **CÍRCULO DE PAZ 3** SANTA LIBR ARIZONA SAN JUAN BAUTISTA VIANEY LAS VIVIENDAS, EL REFUGIO LA REGADERA SUR VILLAS DE SANTA ISABEL 10 **CÍRCULO DE PAZ 4** GRAN YOMASA I RETANIA I Y II ALMIRANTE PADILLA EL ROSAL MIRADOR, BULEVAR DEL SUR COMPOSTELA I, II Y III, SAN ANDRÉS ALTO ALTOS DEL PINO, EL BOSQUE SAN FELIPE EL CURUBO, VILLAS DEL EDÉN SAN ISIDRO SUR q CASALOMALYII **CÍRCULO DE PAZ 5** I A FLORA LA CABAÑA 2 3 LA ESPERANZA COSTA RICA **TIHUAQUE** VILLA DIANAY ROSITA JUAN JOSÉ RONDÓN

#### NOMBRE DE BARRIO

#### **CÍRCULO DE PAZ 6**

- MONTEBLANCO, MONTEVIDEO
- 2 TENERIFE
- 3 EL VIRREY ÚLTIMA ETAPA
- 4 CHICÓ SUR I Y II SECTOR
- 5 COMUNEROS
- 6 BELLAVISTA ALTA Y II SECTOR
- 7 MARICHUELA III SECTOR
- 8 LAS MERCEDES
- 9 LAS FLORES
- 10 ALFONSO LÓPEZ SECTOR CHARALÁ

#### **CÍRCULO DE PAZ 7**

- 1 LA REFORMA, CHAPINERITO
- VILLA HERMOSA, LA ESMERALDA
- 3 ALFONSO LÓPEZ SECTOR BUENOS AIRES, EL PROGRESO
  - Y LA ALBORADA
- 4 EL PARAÍSO, EL PROGRESO II
- 5 LA ORQUÍDEA Y LA ORQUÍDEA DEL SUR II SECTOR
- EL NUEVO PORTAL, EL NUEVO PORVENIR, EL TRIÁNGULO
- 7 EL PORTAL II ETAPA, DEL DIVINO, DE LA VEGA Y DEL ORIENTE
- 8 EL REFUGIO I Y II
- 9 EL UVAL I Y II SECTOR
- 10 PUERTA AL LLANO I Y II SECTOR, LA HUERTA

#### **CÍRCULO DE PAZ 8**

- ANTONIO JOSÉ DE SUCRE I, II Y III SECTOR
- BOSQUE EL LIMONAR I Y II SECTOR
- 3 BRAZUELOS SECTOR EL PARAÍSO Y LA ESMERALDA
- 4 EL BRILLANTE, LAS BRISAS
- 5 EL ESPINO
- 6 EL TUNO
- 7 EL MORTIÑO
- LORENZO ALCANTUZ I Y II SECTOR
- 9 USMINIA
- 10 VILLA ISRAEL I Y II SECTOR, VILLA ALEMANIA

#### **CÍRCULO DE PAZ 9**

- VILLA ALEMANIA
- 2 BRISAS DEL LLANO
- 3 CIUDADELA DEL OASIS
- 4 CENTRO USME
- 5 VEREDA EL PEDREGAL LA LIRA
- 6 VEREDA EL DESTINO
- 7 VEREDA LA UNIÓN, CHIZACÁ
- 8 VEREDA ANDES, EL UVAL
- 9 VEREDA MARGARITAS
- 10 VEREDA MERCEDES

LAS VIOLETAS PARCELACIÓN SAN PEDRO BOSQUE KM 11, VEREDA SOCHES Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2004. Publicado por **Asociación Editorial Buena Semilla** Carrera 31 No. 64A-34 PBX: 6300100 Bogotá, D.C.

E-mail: bsemilla@colomsat.net.co Diseñada y diagramada por **Editorial EdiSion Ltda.** Calle 50 No. 15-58 PBX: 248 4266 Bogotá, D.C.

E-mail: edision@tutopia.com



#### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría de Hacienda

Dirección de Estudios Económicos

*e-mail* estudioseconomicos@shd.gov.co

*Página web* www.shd.gov.co

Dirección Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 2

*Teléfonos* 3385000 - 3385016

Departamento Administrativo de Planeación

Subdirección de Desarrollo Social

*e-mail* sdesarrollo@dapd.gov.co

Página web www.dapd.gov.co

Dirección Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 13

*Teléfonos* 3684055 Ext. 151 y 332